LA PRENSA

Año IV—Número 1070 — BUENOS AIRES, Juéves 26 de Junio de 1873 — Editor responsable José O. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto ...... Un peso
Por mes ...... Veinte y cinco pesos
Por seis meses ...... Ciento cuarenta pesos
Por un año ...... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes ...... Diez reales fuertes
Por seis meses ...... Siete pesos fuertes
Por un año ...... Doce pesos fuertes

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS!

Se publica por su imprenta—Moreno 73

ALMANAQUE
HOY 26—Sts. Juan y Pablo mártires.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 26 DE 1873

El insulto como regla de la libertad de pensar

(CARTAS DE UN ESTRANGERO)

Huyendo de hacer una discusion enojosa sobre la apreciacion de palabras, que no tienen sino un solo significado en todas las lenguas del mundo, hemos guardado estudiado silencio hasta ver el fin de las cartas de "Un Estrangero» que publicaba «La República» i que motivaron uno de nuestros artículos anteriores reprobando el lenguaje i la injusticia con q'se condenaba en aquellas al pais entero.

El cólega, tan inescusable para nosotros como el autor de las cartas, al servir de hilo conductor de calumnias groseras i personales, se ha empeñado en defender un tema que nosotros no combatimos por sistema, saltándose intencionalmente de la cuestion.

Esta no versa, sobre si el estranjero tiene igual derecho que el ciudadano *para escribir*. Ya sabemos que sí, puesto que esa libertad proclamada en nuestra constitucion es jeneral, i comprende á todos sus habitantes, como la de transitar, la de reunirse, la de ejercer públicamente su industria.

Pero no se trata de eso. Apesar de todas las libertades concedidas al habitante del suelo argentino, hai una de que no goza, de que no puede gozar el estranjero, por el sentido comun, i por su misma condicion de estranjero. Esa libertad es: la de entrometerse en la política del país, contribuyendo á aumentar la resistencia de la rebelion, justificando sus robos i matanzas á nombre de un teoricismo vacío i erróneo.

El ejercicio de una libertad semejante conduce al hijo del pais ante un tribunal militar ó ante un juez federal, de donde sale condenado á destierro ó á presidio. ¿Porqué el estrangero, el único que no tiene razon, ni motivo, ni derecho, para mezclarse de ese modo en los asuntos políticos de la tierra, ha de ser de mejor condicion que el hijo del pais, quedando fuera del alcance de las leyes?—¿Por qué ha de tener la libertad de alentar á los enemigos de la Nacion con escritos plagados de insultos al Gobierno, al Congreso, al ejército?

Pues que—¿es ménos defensor i partidario de la rebelion, Querencio que espone su vida al raso con una lanza en la mano, que el *escritor estrangero* que justifica á Querencio apoyando la guerra contra un Presidente *que es peor que Rosas* i contra un Congreso de dóciles instrumentos de aquel?

Lean pues imparcialmente los miembros del Congreso (á quienes el cólega recomienda galantemente las cartas de «un estrangero») i verán por esperiencia como ejercitan algunos estrangeros la libertad de escribir i pensar.

Lo que el estrangero corresponsal ó colaborador de la "República" ha dicho, no es simplemente un juicio equivocado de las cosas de Entre Rios, es un delito, es una calumnia, es un insulto. Quede al cólega el triste honor de aplaudir esta *honra* hecha á la patria de los arjentinos, que probablemente no será la suya.

Esta fué para nosotros la única faz bajo la cual condenamos la primera carta del estranjero. No le negamos la libertad de escribir i de pensar, pero cuando abusa de ella para mezclarse en nuestra vida política alentando con sus imposturas á los enemigos declarados de la Nacion, nosotros decimos: ese estranjero comete un gran delito porque se vale precisamente de su carácter de estraño para hacerse un defensor inmune del crímen, que se ha posesionado de una provincia arjentina para reducirla á escombros.

El referido estranjero, ha modificado sin embargo en sus cartas posteriores sus apreciaciones insultantes del principio, dando á sus elucubraciones teóricas un sesgo puramente doctrinario—Parece que el colaborador de la *República* encontró que le habíamos dado oportunamente una leccion de urbanidad i suavizó un poco su estilo.

No por eso sus ideas teóricas son ménos erróneas en el fondo.

El estranjero autor de las cartas impugna la clasificacion de guerra de *civilizacion* i *barbarie* que alguien dió á la que la Nacion sostiene contra Lopez Jordan i sus prosélitos—El pretende, que es guerra alimentada por el principio *federal* (flotando en la banderola de Nico) contra el principio *unitario* ó centralista apoyado por las armas de la Constitucion.

No puede darse un error mas pueril ni mas infecundo.

Segun eso, solo Lopez Jordan, Querencio, Nico y sus prosélitos son los únicos que profesan el principio *federal* argentino consignado en nuestra constitucion. Los demas, somos *unitarios*; hemos dejado como las Druidas que vague en las campañas de Entre-Rios, el espíritu perdido de nuestra organizacion fundamental.

Semejante aserto es una profanacion, es una herejía,—que ya no nos sorprende, desde que se le endilga á Rivadavia *las simpatías por la monarquía* i á los revolucionarios de Buenos Aires, la pretension de *continuar la obra de los vireyes*.

Este error deplorable en que incurre el estranjero colaborador de *La República* al hacer el estudio de Lopez Jordan y de sus tendencias actuales, es tanto mas lastimoso y perjudicial, cuanto que entrega al juicio público, el principio federal de gobierno, salvador de tantos intereses, envuelto en un ropaje de sangre y de robos.

Cualquiera diria al oir esto, que la verdad en esta tierra es solo poseida por los pampas, como la soberanía del pueblo de Maracaibo solo en los *sans culottes*.

La lucha entre el centralismo nacional y la autonomía local existe entre nosotros como existe en Estados Unidos y en Suiza; como existirá siempre en todas partes donde un gobierno nacional tenga por la ley fundamental y por la fuerza de las cosas, mayor esfera de accion, mas importancia de funciones, que los gobiernos de provincia.

Así se esplica que todos los gobiernos locales como los hombres que lo desempeñan, serán siempre autonomistas *ultra* miéntras tienen el deber de defender las prerogativas de la provincia, lo cual no impide que sean centralistas severos una vez obligados á defender los derechos i los privilejios de la Nacion.

El Jeneral Mitre fué así autonomista exaltado despues de 1852 i centralista adusto despues de 1861—El Sr. Sarmiento fué autonomista con Buenos Aires hasta 1859, con San Juan hasta 1862 i hoi defiende los derechos de la Nacion con la misma firmeza con que pretendia sostener el estado de sitio provincial en 1861.

El Dr. Alsina i el senador Oroño han sido hasta hoi solo autonomistas, por que no han sido presidentes de la República. Dejarian de serlo sinceramente, el dia que lo fueran. Esa es tambien la historia de Jefferson, de Jacson, de Lincoln i de Grant, en Estados Unidos.

¿Hai en todo esto algo de estraordinario, algo que pueda denunciarse como un vicio funesto, algo que sea una amenaza para el porvenir de nuestras instituciones?

Creemos que no, i la cosa se esplica de suyo.

La entidad *Provincia* i la entidad *Nacion* existen en la constitucion como un control necesario, á veces como un antagonismo legal.

De esto proviene que, todos los gobernadores son *autonomistas* para todos los presidentes, i que estos son siempre *centralistas* para todos los gobernadores.

El orígen de este fenómeno gubernativo está ménos en los hombres que en las instituciones. De esa lucha diaria, de ese antagonismo eterno, brota, en el sentir de los estadistas mas pensadores, el equilibrio armónico entre el poder local i el poder central.

En Estados Unidos, todos los dias hay cambio de notas entre el gobierno de Washington i el de New York, el de Rode-Islan, el de Virjinia etc. Siempre la misma tendencia, juzgada por el mismo criterio. O es el poder local que estiende su esfera de accion sobre materia nacional, ó es el poder de la Nacion que se entromete en los asuntos locales—Entre tanto, la armonía mas completa i edificante existe en el fondo, i jamas, en un siglo q' tiene la Union de existencia política, ningun caudillo ha invocado como Lopez Jordan, la defensa de los derechos de Estado degollando á sus hermanos, saqueando poblaciones indefensas i armando asesinos para combatir á la Nacion.

La guerra de *secesion* de 1861 respondia á la conservacion de la esclavitud que pretendian sostenerla algunos Estados, contra el resto de la Union que la rechazaba. De parte de estos últimos estaba el Gobierno Federal, estaba la constitucion. Los Estados esclavócratas fueron tratados como *rebeldes*, combatidos para someterlos, i por fin sometidos, á nombre de estos dos grandes principios: libertad del hombre esclavo, i acatamiento á la constitucion.

La causa del Gobierno de la Union era en el fondo la causa de la civilizacion contra la barbarie, porque solo los pueblos no civilizados mantienen hoi á sus semejantes en la triste condicion de mercancía, de bestia de carga.

Entre nosotros, el antagonismo natural entre los gobiernos de Provincia i el gobierno Nacional, ha creado entónces, como dos principios que luchando se equilibran i forman el gobierno *federo-nacional*, lo que se llama la *autonomía* i *el centralismo*.

Ninguno de esos principios puede ser sin embargo representado por el caudillaje sanguinario, i esto es el error imperdonable en que incurre el estranjero colaborador de «La República», cuando cree que Lopez Jordan personifica la aspiracion federal ó autonómica de la Provincia de Entre Rios.

Esa aspiracion natural, apoyada por la constitucion misma, es representada por los gobiernos lejítimos bajo cualquier administracion nacional que se tome como ejemplo.

Alsina, gobernador de Buenos Aires, era defensor de la autonomía local cuando Mitre era presidente de la República. Bajo la presidencia del Sr. Sarmiento, Castro y Acosta, Taborda, Iriondo i Echagüe son tambien autonomistas, i cada uno de ellos no dejará de seguro de impugnar la accion del Gobierno Nacional como invasora de la soberanía local.

Mui equivocado va entónces el autor de las cartas cuando juzga que la nueva invasion de Lopez Jordan obedece á una causa de principios i no á un móvil de ambicion estrecha que emplea como medio de ejecucion el degüello i el robo.

El estranjero colaborador de «La República» discute en seguida la intervencion como facultad constitucional, i le niega su eficacia en el gobierno *federo nacional*.

El articulista se pierde en buscar los orijenes de la intervencion i parece que se decide al fin á atribuirlos á la existencia de la esclavitud en los Estados Unidos.

Nada mas falso que semejante discernimiento; i aunque fuese verdadero, eso no probaria que el derecho de intervenir fuese malo en los casos mui determinados en que la constitucion lo autoriza. Concediendo que aun esto hubiese demostrado el estranjero autor de las cartas, todavía quedaríale por probar, i esto es lo que no podrá hacer jamas ante la decencia de un pueblo culto i ante la dignidad humana, que la intervencion nacional en Entre Rios no es justa i lejítima para combatir i aprehender á Lopez Jordan, responsable del asesinato del gobernador Urquiza i sus dos hijos, responsable del delito de rebelion abierta en que lo ha declarado incurso el Congreso, i responsable en fin, de los degüellos i robos que cometen sus parciales todos los dias en ciudadanos indefensos, nacionales i estranjeros.

Mas que todo eso—El estranjero autor de las cartas aludidas, que tanto satisfacen al cólega, podria quedar vindicado ante todo el mundo, si se quiere, de que las intervenciones son funestas al buen gobierno de la República, pero nunca podrá vindicarse del insulto que con tal propósito dirijo al pais entero diciendo: "que sus instituciones son una farsa, que sus leyes sirven de ludibrio, que el presidente Sarmiento es peor que Rosas, i que el Congreso Argentino es solo compuesto de instrumentos dóciles del Poder Ejecutivo."

Estos conceptos estampados en su primera carta son un insulto grosero al país.

No es nuestro ánimo tratar de restrinjirle la libertad de emitir sus ideas, ni en ese sentido ni en ningun otro, pero si dirémos siempre: q' si semejantes escesos en boca de un hijo del pais son odiosos i punibles como el fruto de un estravío lamentable, en boca de un estranjero, que se supone imparcial y juicioso espectador de nuestras desgracias, esos desbordes apasionados é insultantes, son un crímen, q deshonran á su autor haciéndole perder para todo hombre de bien, la autoridad que podría tener su palabra.

Esto es lo que hemos condenado en el autor de las cartas que publica *La República* con tanto elojio, y lo condenaremos siempre.

Nosotros no cometemos el contrasentido de escluir al estranjero de la labor honrosa de contribuir á nuestro progreso industrial y social, y los párrafos que el cólega citaba de un artículo de *La Prensa* sobre colonizacion, son de esto la mas elocuente prueba.

Dia á dia nuestro diario rejistra elojios i manifestaciones en favor de los inmigrantes. Tenemos muchos amigos i favorecedores estranjeros, á quienes queremos por su moderacion i por su honradez. Mas, no se confunda á estos obreros pacíficos i laboriosos del progreso del pais, con los escritores estranjeros que exaltados por un odio ciego hacia el pais donde viven tranquilos i felices, vomitan todo su veneno contra nuestras liberales instituciones i contra nuestros poderes públicos.

Hace muchos años que en la República se publican diarios en idioma estranjero i aun en idioma castellano redactados por estranjeros, pero jamas se ha permitido alguno impunemente decir «que nuestras instituciones son una farsa, nuestras leyes un ludibrio, nuestro presidente un Rosas i nuestro congreso un conjunto de instrumentos serviles.»

El «Courrier de la Plata», el «Standard», el «Dayly News», el «Italiano» etc jamas han arrojado lodo sobre el pais, donde ven la luz, aunque han criticado i critican á menudo muchos actos administrativos i políticos, usando de su perfecto derecho.

Juan Cárlos Gomez, Francisco i Manuel Bilbao, Florentino Gonzalez i muchos otros estrangeros q' han sido periodistas en nuestro pais, jamas han hecho bajar á ningun argentino los ojos de vergüenza, insultando al pais i á sus altos Poderes Públicos.

Este honor estaba reservado al estrangero corresponsal de "La República," i al diario fundado por Manuel Bilbao, el de recomendar al pais i al Congreso, las producciones ultrajantes en que se le designa con los epítetos mas infames.

Tenemos toda la tolerancia necesaria con las opiniones de los demas, pero creemos saber distinguir la propaganda sana é ilustrada de la doctrina apasionada i objetiva, que á pretesto de atacar á las personas que están en el poder, hacen la defensa calorosa de los enemigos de la Nacion, es decir, de la rebelion de Entre Rios con sus asesinatos, con sus degüellos, con sus confiscaciones i con sus negocios de cueros robados.

Sabemos tambien distinguir, lo que es el estudio desapasionado de las instituciones de un pueblo, con lo que es un insulto al pais aunque invoque como libertad de pensar.

Sabemos en fin, distinguir al estranjero liberal é ilustrado del partidario de Lopez Jordan.

Hemos leido á Parish i á Martin de Moussy muchas veces, pero no haremos la injusticia de confundir su espíritu observador é ilustrado, con el móvil que inspiró á Mcdonall para calumniarnos en Inglaterra i con el que se descubre en las cartas que publica *La República*.

Entre unas y otras producciones hai un abismo en importancia i en intencion.

Contradicciones que perjudican

Uno de los pensamientos mas halagadores del manifiesto del General Mitre y que mas han invocado sus partidarios para atraer hacia sí el mayor número de fuerzas posible, ha sido la regeneracion de la savia del partido llamando á su seno á todos los elementos nuevos y jóvenes que antes parecian escluidos de su consejo: idea feliz y acertada por cuanto surge de una larga esperiencia y responde á la ley del progreso de las sociedades cuyo principal resorte consiste en las renovaciones y transformaciones constantes que rigen el mundo moral y material.

Erigida esa tendencia en compromiso desde la iniciacion de los trabajos por aquella candidatura, mas de un afiliado ha dado su adhesion movido por ella.

Hasta el manifiesto del General Mitre, todo parecia ajustarse á tan buena doctrina, y nadie pensaba que pudiese violarse, porque así lo exigia hasta la propia conservacion.

Pero en el último discurso del Dr. Costa encontramos una version que requiere esplicarse, y que no es conveniente dejar pasar desapercibida.

Refiriéndose al candidato que las provincias casi en masa han aclamado, observa que su nombre desaparecerá en breve de la lucha porque su candidatura es precoz y su vida pública ha sido corta y nada ha revelado en ella de estraordinario.

Semejante contradiccion entre esta opinion y la promesa del programa del General Mitre no puede ser mas flagrante.

Entendámonos, pues: ¿para encarnar una idea ó un principio cualquiera de ese partido, se exije suma madurez y muchos años de servicios, ó basta un criterio seguro, ilustracion reconocida y el tiempo suficiente para haber probado ambas dotes?

Si es lo primero, alejamos siempre al elemento nuevo; si es lo segundo ¿por qué se tacha entónces una candidatura á la cual no se puede desconocer esas condiciones?

Decir que es precoz la candidatura de un hombre público que ha venido figurando sin interrupcion desde quince años á esta parte, primero de profesor de una Facultad, en seguida de miembro distinguido de los parlamentos, mas tarde de ministro de un período gubernativo de la Provincia y despues de miembro del Poder Ejecutivo Nacional durante los seis años del período presidencial, es pretender que si existiesen hoy Rivadavia y Moreno, ellos serian los únicos que se hallarian en condiciones de optar á los altos puestos públicos.

En las mismas condiciones se encontró el Dr. Elizalde cuando surgia su candidatura á la presidencia que hoy desempeña el Sr. Sarmiento, y sin embargo, el Dr. Costa era uno de sus mas ardientes defensores sin que le hubiese ocurrido que era precoz.

Otro tanto puede decirse del mismo Sr. Sarmiento.

La objecion del Dr. Costa, entónces, no tiene razon de ser, y solamente habrá sido vertida en el calor de la improvisacion.

Tampoco queremos encontrar otra esplicacion á la negacion de la multitud de manifestaciones de la inteligencia del Dr. Avellaneda, á que la Provincia antes y la Nacion hoy han reconocido eficacia é importancia.

Monumentos de legislacion agraria, necesidad vital para nuestro suelo, han marcado con un sello especial de sabiduría y talento práctico su permanencia en la administracion provincial.

Si es en el desempeño de su cartera como ministro de instruccion de la República, hablan bien alto en su favor el sin número de instituciones destinadas á educar al pueblo, y las grandes conquistas obtenidas contra la ignorancia en breve tiempo, con una perseverancia é inteligencia que honran á su autor.

Seamos, pues, justos.

Comprendemos que á un candidato se le combata parangonándolo con otro que se considere mejor; pero negarle justamente aquello por lo que mas descuella, no es arma de buena ley, y es por esto que lo atribuimos á un acto impremeditado.

¿Qué seria entónces de la historia, qué de la justicia, si el solo hecho de presentarse un hombre de servicios reconocidos como candidato para un puesto al cual pretende llevar otro una fraccion del pueblo, fuera bastante para despojarlo de todos sus títulos lejítimamente adquiridos, cerrarle la entrada de la posteridad y quebrantar sus derechos al fruto de un honroso trabajo?

Mucho podríamos decir para rechazar una injusticia electoral como la de que se trata, pero ni estamos habituados á mantener incensarios en nuestras manos, al menos el látigo de la crítica como represalia.

El Dr. Costa mismo tiene talentos y servicios prestados al país: nadie mejor que él entónces para apreciar cuán doloroso es ver á la pasion de partido tentando demoler lo que tanta constancia, contraccion y ciencia ha sido necesario emplear para levantarlo del nivel comun.

Hasta aquí por lo que importa al blanco de sus tiros, que por lo que atañe al arma en sí misma, nos referimos á lo que hemos observado al principio.

Si contradiccion da lugar á recelos internos, pero como no es de nuestra incumbencia analizar esos efectos, solo nos concretamos á indicarlo.

En el partido que preside, hay inteligencias notables que se hallan en sus primeros albores, pero á las que un espíritu superior y un corazon exhuberante marca una carrera rápida y adelantada ¿no seria el caso de preguntar si el Pasado los detendrá mas tarde al subir á la cumbre, al grito de: ¡precoz! nada mas que porque han sabido presentir el itinerario mas recto y aislar los tropiezos de su camino?

Si los partidos son lógicos con sus banderas, es indudable que nada hay que temer, porque las desplegadas hasta hoy, con pequeñas variantes, todas son buenas; pero es preciso recordar que la gran cuestion es de cuales inspiran mas confianza y ofrecen mas garantías.

Un ejemplo práctico de esta verdad lo tenemos en la candidatura que desaparece en la actualidad.

Una palabra sobre el Dr. Quintana

Varios amigos del Dr. Quintana nos remiten las siguientes líneas con el título que antecede:

Sres. Redactores de *La Prensa*.

Sean cuales fuesen sus afecciones en la actual lucha electoral, no nos negará un lugar en las columnas de su acreditado diario para decir unas palabras en defensa de los ataques que la prensa Alsinista hace al Dr. D. Manuel Quintana.

Esos diarios le imputan al Dr. Quintana ambicion y deslealtad. Son los cargos q' merecen una esplicacion como la que vamos á dar algunos de sus amigos, por deber á la amistad.

Hace seis años, cuando se trataba de la candidatura del Dr. Paz, que el Dr. Quintana manifestó al Dr. Alsina su opinion de que no podia ser candidato constitucional el Vice Presidente de la República.

Hace dos años, que, el Dr. Quintana no habla de política con el Dr. Alsina, y el Dr. Alsina sabe muy bien que no podrá hablar con el Dr. Quintana de su propia candidatura.

Cuando un pequeño círculo que habia dañado al Dr. Quintana con su entusiasmo y adhesion, trató de irse á la candidatura Alsina, el Dr. Quintana, hombre delicado por demás, aceptó la separacion de estos adictos destructores de su candidatura anterior, relevándoles de todo compromiso y previniéndoles que él quedaba en la mas completa libertad de accion.

Desde entónces el Dr. Quintana se encontró imposibilitado de acompañar á los que se iban, porque nadie podia presumir que faltase á sus convicciones respecto á lo inconstitucional del candidato Alsina. El papel que asumió fué el retirarse de los partidos para servir en el Congreso á las instituciones amenazadas por mil causas.

Esa actitud noble y respetable del Dr. Quintana fué observada por amigos que no le abandonaban, que tenian sus mismas convicciones; y satisfechos de ella, procedieron á hacer trabajos en las provincias para proclamar su candidatura.

Esos trabajos han dado los mejores resultados, y con la constancia de ellos, se han decidido á proclamar su candidatura, como lo harán dentro de pocos dias, sin contar con los que se hicieron Alsinistas.

Esto es todo lo que hay en el fondo de esta cuestion de cargos. Los partidarios del Dr. Alsina conocen bien, que con y sin la candidatura Quintana, están vencidos y deshauciados en todas las provincias; y que debido á las resistencias justas y fundadas que ha despertado el Dr. Alsina, no pueden contar ni con Buenos Aires, como se comprende por el adelanto que han hecho los trabajos del partido Mitre; pero no quieren abandonar la campaña porque tienen el empecinamiento de los condenados á la derrota.

Ahora querian descargar sus furores en contra la candidatura Quintana para quemar el último refugio que les quedaria el dia de la gran derrota, que no se retardará hasta fin del año sino que ella se palpará por la desaparicion de la candidatura Alsina, antes del 1.° de Setiembre.

Los antecedentes que dejamos consignados son mas que suficientes para destruir los cargos que hace la prensa Alsinista á la candidatura de un hombre ilustrado, honorable, sin compromisos con el pasado, que goza del título incontestable del caballero cumplido.

La prensa Alsinista se ha propuesto atacar la reputacion de los hombres mas honorables del país, la última prueba que de su desarrimiento y desenfreno, está en haberse atrevido á combatir al Dr. Quintana que goza de una reputacion merecida y que bien desearian alcanzar los que le han salido al encuentro.

Unos amigos del Dr. Quintana.

El Directorio del Banco y la crisis.

De la reunion del Comercio que tuvo lugar dias pasados, surgió la idea de que una comision se apersonara al Directorio del Banco, á fin de conseguir la renovacion de todos los créditos que se vencieran desde estos dias en adelante.

El comercio de Buenos Aires ofrece en estos momentos un alto ejemplo de moralidad y de union.

Convencidos de que la crisis por que pasamos tiene que tener un fin mas ó ménos próximo y de que en la union recíproca se encontrará medios bastantes para poder contrarestarla en lo que sea posible, el comercio de esta plaza, tácitamente y sin previo convenio, ha adoptado la medida de no cobrarse, archivando en caja todos los documentos vencidos.

En estos momentos el comercio ni paga ni cobra, y apesar de la crisis podemos asegurar que las demandas judiciales ni las quiebras han aumentado en un número, como era de suponerse.

Con este hecho, tal vez nuevo en los fastos mercantiles, nuestro comercio, asume una posicion altamente honrosa, dando pruebas inequívocas de los sentimientos que abriga.

No es el espíritu de un mercantilismo mezquino, no es el deseo del lucro, no es el temor de una pérdida, causas bastantes para que el comercio de Buenos Aires pierda la confianza recíproca, desatendiendo á la solidaridad de sus intereses.

Consecuentes en sus propósitos, se hacia necesario vincular al Banco de la Provincia, unirlo en tan benéfica resolucion; así es que sin trepidar y con la confianza que siempre inspira una buena causa, la comision nombrada hizo presente al Directorio el estado de la plaza, el precedente establecido, y en nombre de los intereses comunes, exijieron la participacion de ese establecimiento en el plan establecido.

El Directorio del Banco ha aceptado sin trepidar el temperamento propuesto, comprometiéndose á renovar los documentos á vencerse, si bien con la restriccion de quedar á su criterio los casos en que debe hacerse, para no dar lugar al abuso. Es por esto tambien que esta medida no se hará conocer como regla oficial.

No podia ser de otra manera.

El Banco de la Provincia creado por el pueblo y para el pueblo, establecimiento tutelar de nuestro comercio no podia so pena de desconocer su orijen y su objeto, atacar de frente todos los intereses de la plaza, constituirse en perseguidor despiadado de sus deudores y hundiendo á esta sociedad en las consecuencias funestas de la bancarrota.

No aceptar el temperamento propuesto por el Comercio, era desconocer lastimosamente sus propios intereses, porque aun cuando por la ley cuenta con algunos privilegios, bien se sabe á lo que quedan reducidos en caso de quiebra de alguno de sus deudores.

Con este temperamento es indudable que la crisis porque pasamos no producirá los efectos que hubieran sido de esperarse; y que apesar de la decidia de nuestras Cámaras, pasarán bien pronto estos funestos dias sin que las quiebras y la ruina arrojen en la miseria á algunos centenares de familias.

El ejemplo dado por el comercio y por el Banco de la Provincia bien pronto será seguido por los demás establecimientos de crédito particulares, y únicamente se tendrá que atender á las obligaciones de ultramar, por lo regular, no de efectos tan intensos y generales en esta plaza.

Estado de sitio.

(ARTICULO COMUNICADO.)

Tres artículos sucesivos, dice nuestro cólega de *La República*, que hemos dedicado á contestar el suyo publicado en su núm. 1,897, y que no por eso hemos conseguido contestarlo.

Esto, como principio de un largo artículo, nos hizo esperar que, con mejores razones, el cólega justificara no solo su posicion de juez q' decide *ex-catedra* en causa propia, sino q' destruyera las nuestras, dando así una solucion satisfactoria ante sus lectores, interesados como él y como nosotros, en una cuestion delicada y peligrosa bajo tantos respectos.

Pero nada! Ni un argumento, ni una idea nueva que esplique su primera afirmacion.

Palabras, recriminaciones, evocaciones sombrías de hechos pasados, he ahí todo!

No parece sino que nuestro cólega hubiera caido esta vez en la tacha de olvidadizo que nos dirigió en su primera réplica jocoseria.

Nosotros no hemos contestado á *La República* en tres artículos, sino en uno solo, publicado en dos dias sucesivos por falta de espacio en el diario en que escribimos.

El tercero no estaba en el mismo caso, puesto que en él se trataba una faz de la cuestion no tocada por nosotros, ni por lo tanto negada por *La República*.

Hemos dicho antes que el estado de sitio es nacional, y que su ejercicio corresponde al Presidente.

En este punto, el cólega está conforme, y de esta conformidad deduce que «la cuestion ha dejenerado en impertinencia.»

Advierta el cólega que nosotros no hemos promovido cuestiones, y que en todo caso, la impertinencia, si la hay, estaria de su parte.

El parece entender que la materia está agotada, segun el sentido de esta declaracion.

Pero nosotros no lo entendemos así; y por eso continuamos esta discusion que nos hemos empeñado en mantener en la elevacion del principio, precisamente porque no fuese una discusion estéril, sino porque de ella resultará bien demarcada la accion á que dá lugar la aplicacion del principio.

Porque nosotros no creemos que el estado de sitio lo permite todo en el poder, y no permite nada en el pueblo.

Bien claro lo hemos dicho en otros artículos, repudiando categóricamente la exageracion que lo confunde con la *espada de Damocles*, y con las facultades estraordinarias, supremacías y sumisiones por las que la vida, el honor ó la fortuna de los argentinos, quedan á merced de gobiernos ó de persona alguna.»

Esta última inhibicion fué sujerida é incorporada en la Constitucion por el temor de que se repitiese en nuestro pais una época nefanda de ignominia y servilismo, cuyo recuerdo estaba fresco en la memoria de los argentinos.

Con ella se prohibió para siempre la tiranía autorizada por los *votos de confianza* de las Legislaturas que arrojaron á los piés del Poder Ejecutivo, la vida, el honor y la dignidad de la Nacion; pero no se prohibió con ella el estado de sitio, que no es inhibicion, sino una facultad activa de diversa naturaleza, oportunidad y ejecucion.

Por eso no se preocupan los gobiernos cuando lo declaran, porque no creen en ese conflicto absurdo y estrafalario que los haria reos infames de traicion á la patria—al Congreso sobre todo.

Pero el estado de sitio solo autoriza procedimientos breves y limitados que se reducen á prohibir en tiempo de peligro actual ó inminente ciertas acciones individuales lícitas y permitidas en tiempo de paz: obra mas bien sobre el pueblo como una conminacion nacional, que como una concesion mas al gobierno de facultades incompatibles con la existencia del mismo, y de las solemnes inhibiciones que, con otras del art. 29, forman parte esencial de su naturaleza.

Sabido es que si los ciudadanos desobedecen los mandatos de la administracion civil en épocas ordinarias, sus delincuencias son castigadas por los procedimientos judiciales establecidos para esta administracion. Los jueces pueden prenderlos, trasladarlos, y aun privarlos de la vida. Hé aquí una tiranía legal.

Pues si desobedecen los mandatos de la administracion creada por el estado de sitio en épocas estraordinarias, sus delincuencias son castigadas por la autoridad establecida por esta administracion, que no ha sido seguramente investida en los tribunales de justicia.

El Presidente los hace prender, ó trasladar de un punto á otro, pero no puede privarlos de la existencia.

He aquí una tiranía mas suave que la anterior, pero no ménos legal.

Despejada así la esfera en que jira legalmente la *práctica* del estado de sitio, es mas fácil distinguir los arrestos y traslados arbitrarios hechos en virtud de aquel poder, del ejercicio legal de la autoridad que reviste el Presidente para hacer efectiva y eficaz la conminacion al pueblo, que es el efecto inmediato de la declaracion.

En este sentido, no puede decirse que la discusion de la teoría es estéril.

Por el contrario, de ella debe resultar la exacta demarcacion, no muy clara para todos, pues no lo fué para el Procurador de la Nacion, entre lo que es lejítimo y lo que seria un atentado á la libertad bajo tales circunstancias.

Es la teoría, y no la enumeracion insipiente de los hechos, la que ha de darnos la única regla de decision para determinar los derechos ejercidos, ya del pueblo, ya del gobierno, bajo el estado de sitio.

Esta es, pues, una cuestion prévia indispensable.

Los hechos vendrán despues, cuando estémos conformes en el principio, para estar en aptitud de medir su justicia ó injusticia por la regla que solo la esposicion de la teoría legal puede darnos.

Miéntras esto no se haga de antemano, tenemos derecho para tachar de apasionados é injustos los ataques al gobierno por el ejercicio de un poder no ménos constitucional que el del veto y del indulto.

Con cuanta mayor razon aparente no deberia llamarse tirano al juez, que aplicando la ley, fulmina una sentencia de muerte?

Y sin embargo, es curioso que no se les haya ocurrido á los defensores de la libertad, combatir este género de tiranía.

Será que la autoridad de los tribunales es impotente para impedir las combinaciones de los que ven en el estado de sitio un impedimento á sus desmedidas ambiciones?

No será el deseo de allanar el camino á algun candidato que quiere hacerse «médico á palos» el que dicta estas singulares escepciones?

El cólega de *La República* que supone al articulista de *La Prensa* bajo la inspiracion del ministro que está burlándose del pais y de sus instituciones ¿no está á su vez bajo la inspiracion de algun Vice Presidente que hace cambiar escritores dignos del honor que la opinion les ha discernido, y que no repara en medios de falsear el voto público para saciar su ambicion?

Si tendremos tambien por contendor á S. E.

Si este político de oficio se escandalizará tambien de los hechos en que se revuelve la *práctica* del estado de sitio!

Pero apesar de estos hechos que nos darian motivo de represalia, nosotros no nos creemos autorizados para decir á nuestro contendor:

«Cualquiera diria que el articulista de *La República* escribe bajo la inspiracion del Vice-Presidente, que en tantos otros respectos y con una audacia que pasma, está burlándose del pais, de sus instituciones, y.... de su representacion misma en el Congreso.»

Ha de saber nuestro cólega que nosotros no escribimos por inspiracion de ministros ni de nadie, sinó de nosotros mismos y del vehemente deseo que nos induce á contribuir en la esfera limitada de nuestras facultades, á la dilucidacion de una cuestion penosa no decidida aun por el fallo de la opinion pública, y embrollada cada vez mas por la confusion y las pasiones de los demagogos.

Nosotros no necesitamos inspiraciones de nadie. Tenemos bastantes años para inspirarnos en nosotros mismos, y bastante energía para no aceptar en la manifestacion de nuestras ideas otra inspiracion que la de nuestro pensamiento. Talvez el cólega no nos conoce; por eso se permite deslizar una sospecha infame.

Si nosotros hemos dicho que acusan al Presidente, es porque *La República* nos informa de que delinque, es porque nos dice que tiene connivencias criminales en Santa Fé.

¿No es para esos casos la acusacion?

¿Porqué, pues, se escandaliza de que le indiquemos el ejercicio de este derecho que el pueblo se ha reservado para hacer efectiva la responsabilidad de sus mandatarios?

A qué vienen esas esclamaciones forzadas de ¡qué irrision! ¡qué ironía! acusar al Presidente!»

Y por qué no, señor contradictor sempiterno!

Porque los diputados no se animarán á hacerlo, ó porque si lo hacen, tal vez hallen constitucionales sus procederes?

Entónces no se culpe al estado de sitio ni al Presidente. Cúlpese á los Diputados, ó á la misma institucion, si se quiere, induciendo á los primeros á hacer uso de los medios que el pueblo les ha confiado para mejorarla, reformarla, instituirla; pero no se exija miéntras subsiste, que se suspenda ó suprima su ejercicio, ni se increpe á los que á justo título la desempeñan, so pretesto de usurpaciones y demasías que tienen su represion por otros medios legales.

Decreto sobre Tierras Públicas.

El Ministerio de Hacienda de la Provincia ha espedido el siguiente decreto, con fecha de ayer:

Al Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Leopoldo Basavilbaso:

Tengo el honor de acompañar al Sr. Ministro una relacion de las letras impagas que existian en esta Oficina pertenecientes á las leyes de Enero de 1867 cuyos plazos han vencido con exceso. Estas letras han sido remitidas con esta fecha á depósito á la Tesorería General á la órden de esta Oficina.

Debo con este motivo hacer presente al Sr. Ministro que el artículo 24 de la ley de 11 de Enero de 1867, dispone que sean rescindidos los contratos cuando los compradores no han satisfecho el importe de sus respectivos vencimientos, pero que desde la promulgacion de esa ley no se ha puesto obstáculo al pago de las letras despues de espirada la prórroga de dos meses que la ley concede.

Razones de equidad por una parte y por la otra la de haberse creido preferible el temperamento de ejecutar á los deudores morosos, habrán influido sin duda en la adopcion de esa medida.

Conviene sin embargo que ese estado de cosas no continúe, y aunque la oficina de tierra tiene los medios de hacer que se cumpla estrictamente la ley, juzgo deber proponer al Sr. Ministro que antes de procederse á la rescicion de los contratos, se fije un plazo perentorio á todos aquellos que han incurrido hasta la fecha en la pena de la ley para que dentro de él se presenten á abonar sus respectivas cuotas, en la inteligencia de que se hará efectiva la ley si no comparecen en el término que se les señale, como se hará efectiva sin mas trámite, respecto de todos los deudores cuyos vencimientos tengan lugar despues de esta fecha.

Dios guarde al Sr. Ministro.

J. J. Montes de Oca.

Junio 21 de 1873.

Visto lo espuesto por la Oficina de Tierras y considerando

1.° Que el art. 8 de la ley 11 de Noviembre de 1864, el 24 de la ley 11 de Enero de 1867 y la ley de 31 de Mayo de 1869 disponen que los compradores en venta privada ó pública de los terrenos cuya enagenacion es ordenada por dichas leyes pierden la mitad de la sesta parte oblada al contado y sufren la rescicion del contrato en caso de no abonar el precio en los plazos y prórroga designados.

2.° Que en vez de aplicarse á los deudores morosos la pena fijada por estas leyes se ha estado siguiendo ejecuciones judiciales, con perjuicio del Estado por las demoras que sufre en la percepcion de sus cuotas.

3.° Que este procedimiento no autorizado por las leyes debe cesar y hacerse efectiva la sancion que aquellas determinan.

Pero considerando por otra parte como lo observa la Oficina de Tierras públicas, que la equidad aconseja fijar un plazo improrrogable á aquellos deudores para que verifiquen el pago antes de hacerse efectiva la rescicion del contrato, el gobierno resuelve:

1.° Que la oficina de Tierras publique avisos en dos diarios de esta ciudad llamando á los compradores de los terrenos enajenados con arreglo á las leyes citadas cuyas letras hayan vencido para que en el término de un mes á contar desde la fecha de la primera publicacion de los avisos, se presenten á verificar el pago del importe de dichas letras y los intereses de sus vencimientos.

2.° Que los que se presentaren en este término, deben hacerlo por escrito á la oficina de Tierras, la cual practicará la liquidacion correspondiente y ordenará el pago dentro del tercero dia.

3.° Que tanto á los q' no se presentasen durante el mes de prórroga como á los q' no satisficieran el importe dentro de los tres dias de notificárseles la liquidacion, les sean rescindidos por la Oficina de Tierras Públicas los contratos respectivos sin perjuicio de perder la mitad de la 6.ª parte oblada al contado como lo prescribe el art. 8 de la ley de 14 de Noviembre de 1864 y 24 de la de 11 de Enero de 1867.

4.° Que la oficina de Tierras haga efectiva la pena de estas leyes cuando los deudores por letras cuyos plazos venzan desde la fecha no se presentaren á verificar el pago.

5.° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ACOSTA.
LEOPOLDO BASAVILBASO.

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A las dos de la tarde el señor Presidente declaró abierta la sesion, con 45 Sres. Diputados.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes.

Asuntos entrados

El Presidente del Senado envia en revision un proyecto de ley acordando una pension de 30 $ fts. á D.ª Juana Moldes (A la Comision de Peticiones)

El siguiente proyecto del Sr. Ruiz de los Llanos.

El Senado y Cámara de DD. etc. etc.

Art. 1.° Declárase que en la segunda parte del artículo 5.° de la ley de 23 de Octubre de 1872, debe entenderse dispuesto que se podrá disminuir tan solo hasta reducir á doscientas las acciones de los que hubieran suscrito un número mayor.

Art. 2.° Si despues de verificada la reduccion á que se refiere el artículo anterior, las acciones suscritas dentro del término legal [escediesen de las 130,000 [ó 150,000] reservadas á la suscripcion pública, el escedente será disminuido á prorata entre todos los suscritores, con escepcion únicamente de aquellos que hubieran suscrito 20 ó ménos acciones, las cuales no sufrirán rebaja alguna.

Art. 3.° Para fijar el monto de las acciones sujetas al prorateo establecido en el artículo anterior, se deducirá á cada suscritor 20 acciones que se considerarán á tal fin como no existentes.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

Ruiz de los Llanos.

El Sr. Ruiz de los Llanos—Fundó su proyecto diciendo, que creia que el Directorio actual no estaba facultado por la ley de su creacion para tomar por sí esa disposicion, sino que se necesita de una ley que autorice tal determinacion.

Que se ha apresurado á presentarlo en estas circunstancias para que la Comision pueda estudiarlo junto con el del señor Costa.

Suficientemente apoyado este proyecto, pasó á la Comision de Hacienda.

Dos proyectos presentados por el señor Uriburu, cuyo tenor es el siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1.° El etalon monetario de la República será el oro.

Art. 2.° La unidad monetaria será una moneda de oro con un gramo seiscientos sesenta y dos miligramos y título de novecientos milésimos de fino y cien milésimos de liga.

Art. 3.° Esta unidad monetaria se llamará «peso de oro» ó «peso fuerte.»

Art. 4.° El «peso de oro» ó *fuerte* se dividirá en diez partes iguales que se llamarán «décimos» cada décimo se dividirá en diez partes iguales que se llamarán "centavos" y cada centavo en diez partes denominadas "milésimos."

Art. 5.° Los múltiplos de la unidad monetaria serán:

1.° Una moneda de ocho gramos trescientos setenta miligramos de peso y título de novecientos milésimos de fino y cien milésimos de liga, que tendrá el valor de cinco pesos de oro «Colon.»

2.° Una moneda de oro con diez y seis gramos setecientos veinte miligramos de peso, de igual título y liga del anterior, que valdrá diez pesos de oro y se llamará «Argentino.»

Art. 6.° La tolerancia de peso será de dos miligramos.

Art. 7.° La tolerancia de título será de dos milésimos.

Art. 8.° La moneda de vellon se formará del modo siguiente:

1.° Una moneda de plata con trece gramos trescientos setenta y seis miligramos de peso y título de ochocientos cincuenta milésimos de fino y ciento cincuenta milésimos de liga que se llamará y valdrá cincuenta centavos.

2.° Una moneda de plata con cinco gramos trescientos cincuenta miligramos de peso é igual título y liga del anterior que se llamará y valdrá "veinte centavos."

3.° Una moneda de plata con dos gramos seiscientos setenta y cinco miligramos de peso de igual título y liga que valdrá y se llamará "diez centavos."

4.° Una moneda de plata con un gramo trescientos treinta y siete miligramos de peso de igual título y liga que se llamará y valdrá "cinco centavos."

5.° Una moneda compuesta de noventa y cinco partes de cobre, cuatro de estaño y una de zinc, con peso de diez gramos cuyo nombre y valor será "dos centavos," y otra moneda compuesta de igual liga con peso de cinco gramos cuyo nombre y valor será "un centavo."

Art. 9.° Ninguno estará obligado á recibir un pago que ascienda de veinte pesos de oro, mas que el valor de un "argentino" en monedas de plata vellon, ni mas que un peso de oro en monedas de bronce.

Art. 10 En el pago de los impuestos, el Tesoro Nacional recibirá las monedas de plata y bronce en la proporcion señalada en el artículo anterior.

Art. 11 Una Ley especial determinará oportunamente la creacion de una casa de moneda nacional y tambien el cuño que deberán llevar las monedas creadas por esta ley.

Art. 12 La Casa de Moneda, sea por cuenta del Estado ó á peticion de particulares ensayará lingotes de plata de diez hasta cien kilógramos de peso. Con un sello especial se imprimirá en uno ó varios puntos del lingote el título y peso que tenga, el dia mes y año en que se haga el ensayo, el nombre del ensayador y el número de órden que corresponde al lingote, dejando en un rejistro especial constancia de todo esto.

Art. 13. Los lingotes de plata certificados en la forma indicada, podrán servir al alto comercio para saldar sus cuentas, siempre que haya mútuo convenio; y en este caso serán entregados y recibidos al precio corriente que tenga este metal en el mercado el dia del pago.

Art. 14 El Banco Nacional podrá tener hasta la cuarta parte de su reserva metálica en lingotes de plata certificados y de título legal. Los billetes que emita sobre esta reserva espresarán su convertibilidad en lingotes de plata al precio corriente en plaza, el dia del pago; y cada billete no podrá representar ménos valor que quinientos pesos de oro.

Art. 15 El Banco Nacional hará la emision de sus billetes, con arreglo al sistema monetario.

Art. 16 Hasta que se establezca la casa de moneda, una ley especial determinará el curso legal de las monedas estrangeras, de buen título, que

---

FOLLETIN

PICCIOLA

X. B. SAINTINE

TRADUCIDA DE LA

43.ª EDICION FRANCESA

POR F. N.

I.

El conde Cárlos Veramont de Charney, cuyo nombre tal vez no habrán olvidado aun los eruditos de nuestra época, y que en caso de necesidad podria encontrarse en los registros de la policía imperial, nació con prodigiosa facilidad para aprender; pero su elevada inteligencia, modelada en las escuelas, adquirió el pliegue de la argumentacion. Inclinado al estudio de los hechos sociales, y de ningun modo á la observacion de las ciencias naturales, debia ser sabio y no filósofo, lo que cabalmente sucedió.

A los 25 años poseia siete idiomas. Muy diferente á muchos apreciables políglotas, que parece no se han tomado el trabajo de aprender diversos idiomas sinó para poner de relieve su ignorancia y nulidad ante los estranjeros, del mismo modo que delante de sus compatriotas (porque se puede ser muy necio á pesar de saber muchos idiomas); el conde Charney usaba estos estudios preparatorios para adelantar en otros muchos mas importantes.

Si tenia muchos auxiliares al servicio de su inteligencia, cada uno de ellos tenia su trabajo propio, sus ocupaciones, su terreno que roturar. Con los alemanes, ingleses é italianos se ocupó primeramente de la historia que podia interrogar hasta en sus primeras fuentes, gracias á los hebreos, griegos y romanos.

Asustado muy pronto por la multitud de hechos contradictorios que chocan entre sí, sintiéndose perdido á cada paso en el laberinto sin salida en que habia penetrado; cansado de perseguir en vano una verdad dudosa, no consideró la historia sino como una gran mentira tradicional, y trató de reconstruirla sobre bases nuevas. Solo consiguió hacer una novela de la que se burlaron los sábios por envidia y el mundo por ignorancia.

Las ciencias políticas y legislativas le ofrecian algo más positivo; ¡pero exigian tantas reformas en Europa! Y cuando trató de indicar algunas, le parecieron de tal manera arraigados los abusos en el edificio social, tantas honradas existencias estaban cómodamente sentadas sobre un principio falso, que se desanimó, no sintiéndose con bastante fuerza ó insensibilidad para derribar entre los extraños lo que el huracan revolucionario no habia podido destruir entre nosotros.

Además, cuantos esclarecidos talentos, con tanta ilustracion y tan buenas intenciones como él, tendrian tal vez teorías completamente opuestas á la suya? Por una duda, ¿prenderia fuego al mundo por los cuatro costados? Esta reflexion le humilló mas aun que las aberraciones de la historia, y lo dejó en penosa incertidumbre.

Quedábale la metafísica.

Esta es el mundo de las ideas. Aquí parecen ménos espantosos los trastornos, porque *las ideas se chocan sin ruido en los espacios imaginarios*, como ha dicho un poeta aleman; sentencia mas brillante que justa, porque el mudo pensamiento tiene sonoro eco.

Charney creia que con la metafísica no comprometia la tranquilidad de nadie, y perdió la suya.

Aquí, aquí mas que en parte alguna, á medida que avanzaba hácia las profundidades de la ciencia, analizando, discutiendo, argumentando, solo entreveia oscuridad y confusion.

La impalpable verdad huyendo siempre al acercarse él, se desvanecia bajo su mano, y burlona, parecia revolotear á su vista como el fuego fátuo que atrae y extravía. Veíala luminosa delante de él, y se extinguia bajo su mirada para renacer donde ménos la suponia. Infatigable y tenaz, armándose de paciencia, seguíala con prudente lentitud para forzarla en su santuario, y la verdad se alejaba con mas rapidez; queria apresurar su carrera para alcanzarla, y al primer movimiento la dejaba atras. ¡Al fin creia tenerla! ¡Estaba bajo su mano, dentro de su mano! y se deslizaba entre sus dedos dividiéndose, multiplicándose en fracciones diversas. Veinte verdades brillaban á la vez al rededor del horizonte de su inteligencia, falsos faros que aturdian su razon.

Lanzado de Bossuet á Spinosa, entre el deismo y el ateismo; atraido por los espiritualistas, los sensualistas, los animistas, los ontologistas, los eclécticos y los materialistas; dominado por inmensa duda, la resolvió á la desesperada con una negacion completa.

Dejando á un lado las *ideas innatas* y la *revelacion* de los teólogos, la *razon suficiente* y la *armonía prestablecida* de Leibnitz, la *percepcion* y la *reflexion* de Locke, el *objetivo* y el *subjetivo* de Kant, los escépticos, los dogmáticos, los empíricos, los realistas y los nominales, la observacion y la experiencia, el sentimiento y la autoridad, la ciencia de las cosas particulares y la potencia de las universales, se encerró en el panteismo mas grosero, y se negó á creer en una inteligencia suprema.

El desórden inherente á la creacion, las perpétuas contradicciones entre las ideas y las cosas, el desigual reparto de los bienes y las fuerzas, determinaron en su cerebro la conviccion de que la materia ciega lo habia producido todo, y ella únicamente lo organizaba y lo dirigia todo.

El azar fué su dios y la nada su esperanza.

Adhirióse á este sistema con gozo, casi con orgullo, como si él lo hubiese creado; sintiéndose feliz en plena incredulidad al verse libre al fin de todas las dudas que con tal rudeza lo habian combatido.

La muerte de un pariente le acababa de poner en posesion de una gran fortuna, y dando un adios á la ciencia, decidió vivir para los goces.

Desde la instalacion del Consulado, la sociedad francesa se habia reorganizado con lujo, con brillo. En medio del ruido de la victoria, ruido que resonaba por todos lados á la par, París se encontraba en el colmo de la embriaguez.

Charney frecuentó la sociedad, la sociedad opulenta, la sociedad amable y brillante, el mundo de las luces, de la gracia y el talento; y despues, en medio de aquel torbellino de vida ociosa, del gran movimiento del placer, se sorprendió al no sentirse feliz.

Algunos compases de contradanza, el prendido de las mujeres y los perfumes que exhalaban en derredor, fué lo único que le pareció merecer alguna atencion.

Procuró trabar amistad con hombres reputados por su saber vivir y buen sentido; al primer exámen les juzgó vulgares, ignorantes y llenos de errores.

Esto es uno de los mayores inconvenientes del exceso de la ciencia humana: á nadie se encuentra á nuestro nivel; hasta los que saben tanto como vosotros, no lo saben lo mismo que vosotros. Desde la altura á que uno se ha encumbrado, se ve á los otros al pié miserables y pequeños. En la gerarquía que la inteligencia como en la del poder, el aislamiento nace de la grandeza.

Vivir aislado, este es el castigo del que quiere elevarse mucho.

Nuestro filosófo llamó con mas ahinco en su auxilio á los goces materiales y positivos. En aquella sociedad que renacia por tanto tiempo privada de alegrías y fiestas, manchada aun con las sangrientas luchas de la revolucion y que arrastraba en pos sus harapos de virtudes romanas, dejaba atras al primer salto las fastuosas orjías de la regencia, y se distinguió por la exajeracion de sus gastos, de sus profusiones, de sus locuras.

Esfuerzos estériles!

Tuvo caballos, carruages, mesa abierta; dió conciertos, bailes, escorfa, á los que acudió apresuradamente la sociedad elegante; pero el placer fué siempre el convidado que se espera y nunca llega. Tuvo amigos que le adulasen en sus triunfos, mujeres que le amasen por el dinero y los placeres, y á pesar de pagarlo todo muy caro, no conoció la amistad ni el amor.

Todos estos alardes, todas estas parodias de vida feliz, no pudieron desarrugar su corazon y hacerle sonreir una sola vez; en vano intentó mil veces morder ciegamente los embriagadores cebos de la sociedad. La sirena, sacando medio cuerpo fuera del agua, presentaba al hombre su belleza de ninfa y le hacia escuchar su seductora voz; pero la incesante mirada del filósofo penetraba á su pesar en las ondas para buscar en ellas el escamoso cuerpo y la bifurcada cola del monstruo.

Charney no podia ser feliz, ni por la verdad ni por el error.

Le era desconocida la virtud, y se encontraba indiferente al vicio.

Habia sondeado la verdad de la ciencia, y le era imposible la dulce ignorancia. La puerta de este eden estaba cerrada para siempre á su espalda.

La razon le parecia falsa, el placer engañador.

Fatigábale el ruido de las fiestas; el aislamiento y el silencio le eran dolorosos.

Acompañado, temia tédio de los otros; solo, le tenia de sí mismo.

Dominábale profunda tristeza.

Apesar de sus esfuerzos para evitarlo, el análisis filosófico dominaba constantemente su pensamiento, y desencantando su mirada, volaba, estrechaba, extinguia los placeres y el lujo entre los que queria vivir. Los elojios de sus amigos, las sonrisas de sus amantes, solo eran para él la moneda con que pagaban la parte que tomaban de su fortuna, y solo manifestaban el deseo de sentarse á sus espensas en el banquete de los dichosos del mundo.

Descomponiéndolo todo, reduciéndolo todo á sus primeros elementos por efecto de su carácter analítico, lo asaltó una enfermedad terrible, mas comun de lo que se supone, y que ataca á los soberbios para humillarlos.

En el tejido del finísimo paño de sus vestidos, creia percibir el infecto olor del animal que habia suministrado la lana; sobre la seda de sus ricas cortinas veia arrastrándose el repugnante gusano que la habia hilado; sus elegantes muebles, sus tapices, sus adornos de nácar y marfil, sólo le ofrecian restos y despojos; ¡la muerte, la muerte adornada y fecundada con el sudor del artesano!

La ilusion estaba destruida, la imaginacion paralizada.

¡Y sin embargo, necesitaba emociones!

No pudiendo concentrar su amor en un solo objeto, Charney pretendió extenderlo á todo un pueblo.

¡Se declaró filántropo!

Para ser útil á aquellos hombres que despreciaba, entregóse otra vez á la política; no ya á la política especulativa, sino á la política de accion. Hízose iniciar en las sociedades secretas; sectario ya, se esforzó en sentir esa especie de fanatismo que todavía pueden esperimentar los espíritus desilusionados. Conspiró. ¿Contra quién? Contra el poder de Bonaparte.

El aristócrata Charney volvió á los principios de igualdad; el orgulloso caballero á quien arrebataron su título de conde, que habia recibido de sus padres, no queria que alguien tomase impunemente el de emperador, que solamente podia conseguir con la espada. ¿Cuál fué aquella conspiracion? ¡poco importa!

No faltaban conspiraciones en aquella época. La que se fraguó de 1803 á 1804, no llegó á estallar; la policía, oculta providencia que ya velaba por los destinos del futuro Emperador, la descubrió á tiempo. No se juzgó oportuno hacer ruido por ella, ni siquiera el de una descarga en la llanura de Grenelle, y á los principales gefes, sorprendidos, presos en sus casas, sentenciados, salieron sin juzgarles y se les distribuyó separadamente en las prisiones, ciudadelas y fortalezas de los 96 departamentos de la Francia consular.

II

Recuerdo que atravesando los Alpes griegos para ir á Suiza, viajando á pié como un artista, con el morral á la espalda y el baston herrado en la mano, me detuve pensativo á contemplar, cerca de la garganta de Rodoretto, un torrente aumentado con la licuacion de las nieves de lo alto.

El ruido que hacia al correr, las espumosas cascadas que interrumpian su curso, los variados colores de que se teñian sus aguas, en tanto amarillas como blancas ó negras, demostraban q' se habia abierto paso por capas de arcilla, caliza y pizarra; los enormes peñascos de sílice y mármol que habia podido descarnar, pero no arrancar del suelo, formaban como otras tantas cataratas, añadiendo nuevos ruidos á aquellos ruidos, nuevas cascadas á las otras cascadas; enormes árboles arrastrados por el agua y medio sumerjidos en ella, presentaban por un lado su follaje al viento que silbaba en él con fuerza, miéntras el otro era agitado por la corriente; fragmentos de terreno cubiertos aun con su vegetacion, islotes destacados en las orillas, flotaban algun tiempo sobre las aguas, y marchaban á romperse contra los árboles, como los árboles se rompian contra los peñascos de mármol ó de sílice.

Aquellos rumores, aquel trastorno, aquel espectáculo encerrado entre dos montañas escarpadas, me mantuvo algun tiempo conmovido y meditabundo.

El torrente era el Chiara.

Seguí sus orillas, y llegué con él á uno de los cuatro valles llamados Protestantes, en recuerdo de los antiguos valdenses que se refugiaron allí.

El torrente no seguia ya aquella rápida y desórdenada carrera, y habian enmudecido sus cien estrepitosas voces. Se habia amansado, habia dejado los árboles é islotes en alguna orilla llana ó en el fondo de alguna improvisada bahía; sus colores se habian confundido en uno solo, y el limo del fondo no escurecia ya la superficie. Corriendo todavía con fuerza, pero limpio, casi juguetón, marchaba á acariciar con sus aguas las murallas de Fenestrelle.

Entónces ví á Fenestrelle, pueblo grande y célebre por el agua de mentha que se fabrica en él y mas aun, por las fortalezas que coronan las dos montañas entre las que está colocado. Estas fortalezas que comunican entre sí por caminos cubiertos, fueron desmanteladas en parte durante las guerras de la República, pero reparada una de ellas se convirtió en prision de Estado en cuanto el Piamonte perteneció á Francia.

En esta fortaleza de Fenestrelle habia sido enterrado Cárlos Veramont, conde de Charney, acusado de haber querido derribar el gobierno regular y legal de su país, para sustituirle con el régimen del desórden y el terror.

Allí estaba separado de los hombres del placer y de los hombres de la ciencia, no echando de menos ni á uno ni á otro; olvidando sin demasiada amargura, aquella esperanza de regeneracion poli-

circulen en la República, señalando su valor con relacion á la unidad monetaria creada por esta ley.

Art. 17 Comuníquese etc.

Francisco Uriburu.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1 ° Esta ley establece la relacion de valor entre el oro y la plata, en la proporcion de uno á diez y seis.

Art. 2 ° Declárase de curso legal en la República Argentina las siguientes monedas de oro y plata, por los valores que se les determina:

Monedas de oro

Onza de oro de 26 gramos 752 milígramos de peso y 900 milésimos de fino... $f16.

Napoleon de 20 francos con 6 gramos 451 milígramos de peso y 910 milésimos de fino... 3. 860

Soberano inglés 7,988 milígramos de peso y 0.916 de fino... 4. 880

Doblon español con 8.387 milígramos de peso y 0.900 de fino... 5.

Cóndor chileno con 15.253 milígramos de peso y 0.900 de fino... 9. 122

La moneda alemana de 20 marcos con 7,965 milígramos de peso y 0.900 de fino... 4.763

20.000 Reis del Brasil con 17.926 milígramos de peso y 0.916 de fino..

Aguila de Estados-Unidos con 16.720 milígramos de peso 0.900 de fino... 10

Monedas de Plata.

Peso boliviano de 500 gramos de peso y 0.9 de fino, creado por ley de 29 de Junio de 1863... 0.935

Peso boliviano de 400 gramos de peso y 0.9 de fino... 0.748

Peso chileno de 25 gramos de peso y 0.900 de fino creado por ley 9 de Enero de 1850... 0.935

Peso «Independiente» del Brasil 27 gramos de peso y 0.900 de fino.. 1

Peso nuevo ó dollar del Brasil con 26.894 milígramos de peso y 0.917 de fino... 1

Sol Peruano de 25 gramos de peso y 0.900 de fino... 0.935

Antiguo peso español de columnas con 0.903 de fino... 1

Peso Mejicano con 27 gramos de peso y 0 896 de fino... 1

Art. 3 ° Los múltiplos y submúltiplos de todas estas monedas serán valorizados con relacion al tipo establecido para las unidades.

Art. 4 ° Cada dos años será revisada esta ley por el Congreso, ó antes si fuese necesario para fijar la relacion de valor entre el oro y la plata en conformidad al precio que la plata tenga en el mercado.

Art. 5 ° Las obligaciones contraidas despues de la vigencia de la presente ley podrán ser satisfechas en cualquiera de las monedas cuyo curso legal queda fijado.

Art. 6 ° Un año despues de su promulgacion regirá la presente ley, quedando en la misma fecha derogada la ley de 22 de Octubre de 1863.

Art. 7 ° Comuníquese etc.

Francisco Uriburu.

El Sr. Uriburu espuso que solo ha tenido el deseo, al presentar estos proyectos, que los demas miembros de esta cámara, y el Senado ayuden con sus luces á formar un sistema monetario, arreglado á los buenos principios dando él el punto de partida.

Que por la ley de 22 de Octubre de 1863 tenemos solamente establecida la relacion de las monedas estrangeras con el peso fuerte, y se dá tan solo curso legal á la moneda de oro, pero no nos dice que es el *peso fuerte*; y no habiendo sido bien definido hasta el presente el peso fuerte, sinó que se ha tenido como una *moneda de cuenta*, y no se sabe que peso fuerte, será, si el español, el mejicano, ó el chileno, es preciso entónces definirlo.

Que en todas partes no solo se ha tenido en cuenta la moneda sino el valor intrínseco de ella.

Que la ley referida dá al condor chileno el valor de 9,250 y solo tiene el valor de 9,122, por lo que se vé que la ley es deficiente.

La deficiencia de esta ley consiste en que la moneda que nos viene de Europa y Norte-América es la que ha sido tenida en cuenta y nó la que nos viene de la principal corriente monetaria que nos viene de Chile etc.

Hablando del peso feble boliviano hizo presente que en una provincia tiene un valor y en otra otro, lo que perjudica en gran manera al comercio de las provincias; q' esta pérdida q' sufren hace que salga mas de lo que entra, haciendo así mas caro el consumo; perjudicando en gran manera á la vez á la riqueza nacional.

Que hace mas de cuarenta años que la moneda falsificada boliviana que viene uniéndonos con Bolivia, sufriendo nosotros los males causados por las falsificaciones del gobierno de esa nacion; y que no será posible tal vez que podamos atajar otros males que nos pueda producir otro Melgarejo con sus arbitrariedades en cuanto al sello de monedas.

Que comprende que en esa época se dejará introducir esa moneda, por encontrarse la Nacion en guerras civiles; pero no hoy que podemos hacer empréstitos de 30.000.000 de fuertes y llenar así nuestros mercados de dinero de buena ley.

Terminó diciendo que cumplia el Congreso con un artículo de la Constitucion que manda la creacion de una casa de moneda, y que si bien será difícil acostumbrar al pueblo á un nuevo sistema de moneda circulante, será sin embargo un gran bien al país el que quede despues de esta lucha.

Que admitiria, sin embargo, toda reforma que viniera á dejar el proyecto en mejor estado que el en que lo presenta, puesto que no lo cree en un estado entero de perfeccion.

Suficientemente apoyado, pasó á la Comision de Hacienda.

Pasóse á la órden del dia, empezándose por discutirse el siguiente proyecto de la Comision auxiliar de Hacienda.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra comision Auxiliar de Hacienda ha estudiado el proyecto de Ley sancionado por el Senado, destinando la suma de cinco mil pesos fuertes para proteger la industria sericola en el país, y reglamentando la forma en que deba ser distribuida aquella, y tiene el honor de aconsejaros su sancion con algunas modificaciones que ha creido conveniente introducir, por las razones que aducirá el miembro informante.

Sala de Comisiones, Junio 10 de 1873.

Dardo Rocha—C. Pellegrini—Vicente F. Lopez—Santiago Alcorta Elias J. Ontes.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

LEY.

Art. 1 ° Por el intermedio del Ministerio del Interior, el Ejecutivo Nacional procederá á hacer todos los años la reparticion de una suma que no pasará ahora, de diez mil pesos fuertes, en premios para servir al fomento de la industria sericola.

Art. 2. ° El reparto de la suma espresada en el artículo anterior, se hará de la manera siguiente:

1. ° Se dará como premio por cada mil moreras cultivadas de mas de dos años, ochenta pesos fuertes.

2. ° Por cada veinte kilógramos de seda cosechada en capullo, cuarenta pesos fuertes.

3. ° Por cada cincuenta kilógramos de seda hilada y tejida en el país con seda del país, doscientos pesos fuertes.

Art. 3. ° El Ejecutivo Nacional reglamentará el tiempo y forma de hacer el reparto de los premios acordados.

Art. 4. ° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Rocha—V. F. Lopez—Alcorta—Pellegrini—Ontes.

El señor Ontes espuso las razones que la Comision habia tenido para aconsejar la sancion de este proyecto, introduciendo algunas modificaciones que en nada alteraban el fondo de él.

Sin discusion alguna fué sancionado en general y particular, pasándose á discutir el siguiente dictámen de la misma Comision.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision Auxiliar de Hacienda ha estudiado el proyecto de ley presentado por el Diputado Montero, autorizando al Ejecutivo Nacional para adelantar al señor D. José Ubach y Roca la suma de veinte mil pesos fuertes para el establecimiento de una fábrica de paños en la Concepcion del Uruguay, y tiene el honor de aconsejaros su rechazo por las razones que espondrá el miembro informante.

Sala de Comisiones, Junio 10 de 1873.

Vicente—F. Lopez—Dardo Rocha C. Pellegrini—Santiago Alcorta Elias J. Ontes.

El Sr. Pellegrini espuso que la Comision creo, q' el Erario del Estado no debe destinarse á capital habilitador; y en vista de los malos resultados dados ya á la Empresa y que ninguna garantia se ofrecia en el proyecto presentado por el señor Montero al capital que la Nacion iba á esponer en manos de personas desconocidas, debia rechazarse ese proyecto.

Como el anterior, fué aprobado sin discusion este dictámen levantándose la sesion á las tres de la tarde.

ESTERIOR

Italia

CORRESPONDENCIA POR EL «RIO GRANDE»

SUMARIO—Probable escursion del Rey á Alemania—Debate sobre la ley de las corporaciones relijiosas—Alocucion del vizconde Damas y respuesta de Pio IX.

Desembarazado el rey de la crisis ministerial, partió para Nápoles con el objeto de visitar á la Emperatriz de Rusia. Vuelto á la capital el 10, recibió en audiencia al príncipe de Montenegro. La embajada japonesa llegó á Florencia y no tardará en llegar á Roma, donde se demorará algun tiempo.

Se habla tambien de una escursion de S. M. á Viena y Berlin en vista de las repetidas instancias de los soberanos del Norte.

La Opinione, órgano semi-oficial, dice que lo mas probable en medio de los rumores contradictorios es que si el rey aceptase la invitacion para asistir á la Exposicion austriaca, no dejaria de ir tambien á Berlin.

Reconoce el carácter esencialmente político que tendria tal escursion y nadie supondrá que es solo simple mutacion de cumplimientos. El viaje seria un acontecimiento importante y consumaria las grandes modificaciones realizadas en Europa, de las que la mas sobresaliente es la unificacion de Italia. Libertada Venecia, desapareció el antagonismo entre Italia y Austria, siendo sostituido por el acuerdo sincero basado en los intereses políticos y económicos.

La presencia del monarca italiano en Prusia importaria adherirse á la política espectante y conservadora de Alemania acerca de las turbulencias de España y de las incalculables vicisitudes á que se halla espuesta la Francia si el Sr. Thiers llegase á faltar.

Los imperios germánicos y moscovita tienen motivos mas sólidos para alarmarse de la eventualidad de las convulsiones políticas de las dos naciones de raza latina que parecen destinadas á girar constantemente en la alternativa del despotismo y de la demagojia.

Es indudable que lucharán por impedir que la Italia participe de esas conmociones y por atraerse su concurso en la hipótesis de una intervencion determinada por los excesos revolucionarios.

El ministerio, despues de consultar las diferentes fracciones de la mayoria y de obtener la seguridad de q' serian apoyadas sus ideas sobre la ley de las corporaciones religiosas, volvió al parlamento.

El seis comenzó el debate sobre el proyecto pidiendo la palabra muchos oradores. El señor Lanza hace presente q' las divergencias entre el Ejecutivo y la comision especial se hallan reducidas á puntos muy secundarios, hallándose en plena armonia respecto de las disposiciones esenciales. Manifestó la esperanza que tenia de que bien pronto los partidos reconocerian la conveniencia de poner término á la indecision en este momentaneo asunto, prescribiendo la manera como el poder temporal conservará sus lejítimas prerogativas sin desatender las relaciones de la santa Sede con el orbe Católico y la necesidad de no herir lo que contribuye al libre ejercicio de las atribuciones espirituales.

El Sr. Visconti Venosta, ministro de Negocios Estranjeros, fué aun mas esplícito el 7. Dijo que apesar de que en Italia las relaciones de la Iglesia con el Estado era cuestion interna, las condiciones del Pontificado, institucion cosmopolita en sus relaciones con el mundo religioso, le daban el carácter de internacional.

Las funciones eclesiásticas de los generales de las órdenes religiosas se ligan al pontificado en su accion universal. La Italia no está obligada á conservar la entidad jurídica de esas corporaciones, pero fiel á los compromisos contraidos con las naciones católicas, debe dejar á los generales de las órdenes los medios adecuados para comunicar con los fieles de otros paises.

El movimiento nacional italiano contribuyó poderosamente á los progresos de nuestro siglo, poniendo término al poder temporal del gefe de la Iglesia.

Comprometeria su causa si atacase la institucion religiosa de la Santa Sede. Es menester sustraer al partido clerical italiano de cualquier motivo de queja ante la Europa en nombre de las conciencias y de los lejítimos intereses religiosos.

El proyecto en discusion contiene á la par de los derechos de la nacion, las garantias suficientes para asegurar á los generales de las órdenes completa independencia, y el gabinete espera que la Cámara lo sancione sin alteraciones en su escencia, aunque rectifique ó atenúe el modo de llevar á efecto la medida.

El Sr. Ratazzi apenas convaleciente de su grave enfermedad, asistió á la Cámara, donde fué acojido con demostraciones de consideracion y afecto, pero no pidió la palabra para impugnar al ministro, como lo hicieron varios corifeos de la izquierda, como Cairoli, Ferrari, Nicotera, Crispi. Hay quien supone que el gefe del Estado obtuvo del gefe de la oposicion la promesa de no poner en juego sus elementos para combatir la ley, pero la sospecha es temeraria, porque el debate solo puede tener lugar sobre generalidades.

Aunque él guardase silencio, su compromiso con la izquierda lo obligaria á manifestar sus ideas en la Tribuna.

El 11 se reunieron muchos exaltados para exijir que las Cámaras acabasen completamente con las órdenes religiosas. Fueron dispersados por la tropa.

El 12 los Sres. Doda y Cairoli se quejaron ante la C. de D. de la violencia de las autoridades. El Sr. Lanza respondió que el gobierno tenia derecho á evitar que se ejerciese presion sobre los legisladores por medio de reuniones tumultuosas.

Los clericales no permanecen de brazos cruzados. El 9 se presentó al Senado una peticion de los arzobispos y obispos de las provincias de Turin y Vercelli en número de 18, instando se rechazase la ley de la supresion de las corporaciones religiosas en el reino. Otras peticiones análogas se preparaban en Lombardia, Toscana y Nápoles.

El debate en la Cámara electiva durará hasta fines de mayo y no podrá aparecer en el Senado hasta Junio. No es probable que esa Cámara rechace lo que aprueba la casa electiva. La ley no será promulgada hasta Julio.

La alocucion del visconde Damas, en nombre de los peregrinos franceses que vinieron á felicitar á Pio IX el dia de su aniversario ó es considerada, como una de las mas injuriosas para la Italia y contrasta con la moderacion relativa de la respuesta pontificia.

Hé aquí el pasaje mas notable: "Queremos que nuestro pais repita la esclamacion de su primer rey: *Ah! si yo estuviese allá con mis francos!* Esta esclamacion es el móvil de nuestra mision y el áncora de nuestra salvacion. Sí; si la Francia estuviese acá, Roma no habria sido violada, si la Francia estuviese acá, Roma solo tendria un rey y no visitariamos á nuestro pais cautivo; si la Francia hubiese querido hallarse aquí, seria todavia Francia y Pio IX encontraria un apoyo fiel para demoler al gran enemigo de Cristo en los tiempos modernos, la revolucion, asi como su glorioso patrono con su valiente corazon y una poderosa espada consiguió derribar el gran enemigo de los tiempos antiguos, el mahometismo. Este fin y esta ambicion es el único objeto de nuestras peregrinaciones: restituirá la patria su mision, la Iglesia, su hija premojénita, al papa, su defensor.»

Su Santidad respondió: «La Francia siempre me ha dado pruebas de afecto, como lo hace ahora, lo que demuestra cada vez mas que ciertas palabras salidas de la boca infalible de Jesus y que la Iglesia nos recuerda en estos dias, pueden igualmente aplicarse á Francia.

Modicum et non videbitis me, no me vereis durante cierto tiempo, mas he de manifestarme nuevamente, *iterum modicum et videbitis me*. Me he de manifestar de nuevo á esa grande y católica nacion.

Su calamidad accidental ha sido necesario quizá para volver la fé á algunos corazones. Falsas doctrinas, hombres pertenecientes á la secta infernal, costumbres corrompidas, incrédulos de toda especie brotaron por do quiera en ese noble y generoso pais.

Una multitud se lanzó en la corriente, otros retrocedieron espantados, y despues de reconcentrados en sí apelaron ante Dios. Hablaron los pastores, oraron ante el vestíbulo y el altar, las castas esposas de Jesucristo, postradas á sus pies, derramando lágrimas y violentando su corazon piden que la luz se hiciese para aquellos q' por ignorancia ó malicia yacen en las oscuras cavernas de la muerte y que en medio de las tinieblas brille un rayo de fé para todos, especialmente para aquellos á los que pueden aplicarse estas palabras: *Video meliores proboque deteriora sequor.* A esas oraciones juntáronse las de muchos buenos cristianos y de piadosas madres de familia.

«Pues bien, las peregrinaciones, oraciones frecuencia de sacramentos y la buena voluntad que se manifiesta en Francia son una garantia de que N. S. se manifestará de nuevo á ella: *Modicum et videbitis me.*

«Ojalá al manifestarse á ese pais predilecto, pudiese trazarle la salvacion que proporcionó á los apóstoles: *Pax vobis.* Doneis á todos esa paz que acompaña á los hijos de Dios en medio de las tribulaciones y de los combates á que están condenados; esa paz que manteniendo la libertad del entendimiento en los trances mas difíciles nos induce á proceder con enerjia, pero sin precipitacion y á seguir por la senda que conduce á la vida.

«Puesto que la Iglesia celebra hoy la memoria de un santo q' ilustró con sus virtudes esta Sed apostólica, roguémosle que obtenga la intervencion de la reyna de los ángeles, que abatió la cabeza de la serpiente infernal, que venció la heregia y que obtuvo para el gran pontífice el triunfo sobre los enemigos actuales de la iglesia, á fin de que algun dia podamos aplicarles estas palabras: *Vide impium super exaltatum, transivi et ecce non erat.*

Mas para combatir es menester coraje, para triunfar es preciso modestia. Oremos, pues, por Pio IX que selló la fé con su sangre, para que nos faculte el valor y constancia necesarios para combatir, á fin de obtener el apetecido triunfo para que vivamos dias de paz en la práctica de la virtud cristiana.

«Entre tanto, bendigo á vosotros y á vuestras familias, bendigo al episcopado y al clero de la Francia entera, y aun al que hace poco caso de la bendicion apostólica. Sí, deseo tambien la bendicion sobre esa parte no selecta de Francia, para q' se haga la luz, la esclarezca y la exalte al bien, *quod Deus avertat.* En cuanto á nosotros, permanecemos inalterables, y no precisamos fé, porque Dios está con nosotros. Y si Dios está con nosotros *quis contra nos?*

Un gran número de pueblos son presa del desórden en estos momentos. En unos se combate contra Dios y la Iglesia y sus ministros, en otros se pelea con mas cinismo, pero siempre en el mismo sentido, por suplantar el bien. Para colmo de la desgracia se mira con indiferencia los males de la Iglesia por los grandes de la tierra, por aquellos que están en el deber de mantener la paz del mundo. No es por esto menos cierto que nos toca proceder con enerjia sin recelar de la tiranía, de la mala fé, del engaño, de la impiedad, de la herejía, porque Dios está con nosotros; *y si Deus nobis quis contra nos?*

NOTICIAS GENERALES

Lopez Jordan i sus partidarios.

Aparte de las importantes noticias que en otra seccion publicamos, damos un lugar preferente á la correspondencia que nos dirijió uno de nuestros corresponsales de Entre Rios.

Por los minuciosos datos que ella arroja, se vé á lo que está reducido el poder de la rebelion y como Lopez Jordan tiene sus partidarios en la costa Oriental desde donde procuran estérilmente alentar las filas de aquel con falsedades ó invenciones absurdas.

Dejamos la palabra á nuestro asiduo corresponsal.

Uruguay, Junio 22 de 1873.

Señores Redactores de la Prensa.

Buenos Aires.

Despues del triunfo obtenido por fuerzas nacionales y de la provincia sobre el rebelde y traidor Juan C. Gomez y Querencio de cuyos sucesos vds. habrán tenido conocimiento por los boletines y noticias de la prensa, poco tengo que comunicarles sino pequeñas detalles que demuestran la debilidad de la rebelion, su desmoralizacion y los pocos elementos de guerra con que cuenta.

Las guarniciones de Concordia y Paraná están llenas del mas decidido entusiasmo y solo sienten que el enemigo tan valiente, para el degüello y el saqueo no tenga el suficiente coraje de ponerse al tiro de sus armas.

En Paysandú, Fray Bentos y Salto, son los puntos de la Costa Oriental en que han establecido sus reales los comités y las parciales de la rebelion, que, apesar de la oposicion que encuentran en la autoridad para sus trabajos ha tales no es posible preeverlos todos en un litoral tan abierto que por esta circunstancia se presta á favorecerlos.

Seria conveniente y lo creo absolutamente necesario que el Gobierno pidiera al de la República Oriental, la internacion y remocion al interior de ese Estado de los que con el título de emigrados políticos no son otra cosa que los agentes descarados y criminales de una rebelion, cuya bandera y cuyos hechos son el robo de la propiedad pública y particular, y los autores de toda clase de crímenes.

El 14 entró el caudillo Fernandez á Gualeguaychú con el carácter de Gefe Político, y fué recibido con cohetes y repiques por los bandoleros á las órdenes de Hermelo que lo esperaban en esa plaza.

Desde esta fecha hasta aquí, han cometido toda clase de tropelias. Han nombrado una comision de un Ramon Nieves y un Protacio Mendes para exijir de todas las casas de negocio una contribucion de ropa, calzado, comestibles y todo cuanto puedan sacar para sus fuerzas, no dejando en los pueblos ni los muchachos de 14 años, arrancándolos del seno de su familia. Han querido componer unos cañones, incomponibles por supuesto, pero que á estos bárbaros les pareció cosa fácil y han quedado chasqueados. Han arrebatado todo el estaño de las hojalaterias para fundir balas, lo que probará á V. el estado en que se encuentran de municiones.

En Gualeguay no tienen arriba de 200 hombres y algunos infantes, de los que era instructor un Ramon Estudilla, algunos de estos infantes están armados con fusiles nuevos y la mayor parte son viejos é inservibles.

Carmelo Campos se asegura que estaba cerca de Villaguay con una fuerza de 600 á 700 hombres desarmados y desorganizados, pero ahora no sabemos donde habrá ido á parar con la quema de Querencio.

Lopez Jordan estaba en «D. Cristobal» reuniendo todas las fuerzas que puede.

En Fray Bentos llegó el 19 á la noche un señor Basualdo que se dice va comisionado por el comité de Paysandú.

Entre los emigrados que hay en ese punto, hay algunos parciales de Villar, que llaman la atencion por los propósitos que demuestran hostiles tambien al Gobierno de la Provincia.

Tambien se cree que el consabido Villar irá allí á reunir esos parciales pasando en seguida á Gualeguaychú para pacificarlo y que esto lo hará con órden del Gobierno Nacional.

No tengo mas datos por ahora que darle, pero en el correo venidero se los enviaré con mas detalles.

Me repito de Vd. su atento y S. S.

Su corresponsal.

Almirante frances

Dice *La Patrie*

El almirante Rigault de Genouilly cuyo fallecimiento ha anunciado el telégrafo, nació en Rochefort (Charenta Inferior) el 12 de Abril de 1807. Alumno de la Escuela Politécnica, salió de ella en 1827 como aspirante de marina y fué nombrado alferez en 1830, teniente en 1834, capitan de fragata en 1841 y mandó con ese grado la *Cocusse* que perdió en los mares de China. Juzgado por un consejo de guerra á causa de este suceso desgraciado, fué absuelto, y el 22 de Julio de 1848 se le nombró capitan de navío.

Contra almirante el 2 de Diciembre de 1851, mandó delante de Sebastopol una columna de marina; el 9 de Agosto de 1858 fué promovido al empleo de vice-almirante, y en 1862 se le encargó el mando de la escuadra de evoluciones del Mediterráneo. En 1860 fué nombrado senador y en 1864 almirante. En 1867 reemplazó á M. de Chasseloup Laubat en el ministerio de Marina. En la crisis ministerial de principios de julio de 1869, M. Rigault de Genouilly, que habia presentado su dimision con todos sus cólegas, volvió á encargarse de su ministerio por decreto de 17 del mismo mes, y conservó su cartera en el gabinete parlamentario formado el 2 de enero de 1870 por M. Emilio Ollivier. Desde el 4 de setiembre de aquel año se habia retirado de la vida pública.

La conquista de Khiva

La espedicion rusa á este apartado pais despierta naturalmente cierto interés por conocer algo de aquella parte del mundo desconocida para los profanos en la ciencia geográfica.

Khiva forma parte del territorio de la Tartaria independiente, situado en los 40 y 44 grados de latitud N., y los 60 y 64 de longitud E. al Sur del mar Aral.

El clima es benigno y su terreno produce granos, lino, árboles, frutales y maderas de construccion. Se encuentran tambien minas de metales preciosos.

Los habitantes que no pasan de 40,000 se dedican á la agricultura y cria de ganados, sosteniendo un comercio bastante activo con la Persia y el Afganistan.

Cuéntanse unos 100,000 habitantes nómades sin pueblo ni habitacion fija.

La capital Khiva está situada en una fértil llanura, regada por dos canales y rodeada de pintorescos jardines.

Su poblacion es de 20,000 habitantes. Una débil tapia, con honores de muralla, cerca la ciudad, defendida además por una cindadela harto insignificante para los europeos, pero artillada con 80 cañones tan antiguos quizá como la ciudad.

Kungred, la segunda poblacion del pais, cuenta 6,000 ó 8000 habitantes, dedicados al comercio de ganados y otros productos del pais. Tambien Khodleilli cuenta 8,000 habitantes.

Las principales poblaciones, de órden mas inferior, son: Kounia, Ourguntsch, Benet Tamaus, Khanki, etc.

El Khan, gefe del pais reside en Khiva, es un jóven de 22 años, de carácter débil, y se llama Mouhamed Rakhim. Parece avasallado por la influencia que sobre él ejercen sus ministros, y especialmente el diwan begul, Mud-Marad, enemigo irreconciliable de los rusos.

Pero como sucede á todos los soberanos débiles, el khan de Khiva ha sido fascinado últimamente por las razones del mursabachi, ministro de Estado, llamado Paiwandian.

Este personaje, que habla el idioma ruso, ha aconsejado á su soberano se concilie con la Rusia y le devuelva los prisioneros que han motivado la declaracion de guerra por parte del imperio moscovita. El Khan, convencido por los fuertes argumentos de su ministro de Estado, ha accedido á su peticion y ha mandado ejecutar al diwanbegui.

Este acto de *generosidad* del Khan de Khiva no ha desarmado, empero, el brazo de la Rusia, que sigue adelante en su espedicion hasta llegar á la capital, donde espera imponer la paz con condiciones que la garanticen en lo sucesivo.

La defensa del pais, por otra parte, es sumamente temeraria, tratándose de un enemigo como la Rusia. El ejército de Khiva se compone de 5,000 hombres de infantería y 1,000 de caballeria, todos uniformados y armados al estilo inglés. El khan cuenta tambien con algunos artilleros persas ó indos. Cuéntase ademas unos 2,000 soldados de á caballo que constituyen una tropa irregular y de escasa aptitud para el oficio de la guerra.

Pero aunque este ejército microscópico no pueda oponer formal resistencia al poder de la Rusia, no se crea, sin embargo, que el coloso del Norte pueda transportar con facilidad sus tropas al pais del Khan.

Siete caminos distintos comunican el imperio ruso con aquella parte de la Tartaria, pero difíciles de recorrer por la falta de agua y forrajes. Así, pues, los rusos avanzan muy lentamente y en pequeños destacamentos, que llevan consigo agua y víveres suficientes.

Los pozos que se suelen encontrar á grandes trechos son ocupados inmediatamente como fortalezas importantes por fuertes destacamentos que aseguran la retirada del ejército.

Tal es el pais de Khiva, objeto hoy de la atencion pública en los paises del Norte.

La escuadra alemana

Los alemanes se ocupan activamente de su grandeza militar.

Sobre esto dice "The Times":

Segun el proyecto que acaba de presentarse al consejo federal del imperio de Alemania, la escuadra alema se compondrá dentro de algunos años de 8 fragatas blindadas, 6 corbetas blindadas, 7 monitores, 2 baterias blindadas, 20 corbetas, 6 avisos, 8 grandes cañoneras, 10 pequeñas cañoneras, 3 bergantines de vela, 10 grandes buques para torpedos y 18 pequeños. La escuadra del imperio no se compone en la actualidad mas que de 3 fragatas acorazadas, 2 monitores, 10 corbetas, 2 avisos, 18 cañoneras, 3 bergantines de vela y 6 pequeños buques para torpedos.

Huelga de cocheros

Dice un diario de Ginebra:

En una correspondencia de Viena se refiere que ademas de la huelga de los sastres, de los herreros, de los mozos de café, de los maquinistas, de los pedadores y de otros oficios, ha habido en aquella ciudad una huelga de los cocheros que se habian querido prevaler del aumento de viajeros que debian albergarse en la misma, con motivo de la esposicion universal que allí se celebra.

Viena presentaba por esta causa un carácter enteramente distinto del habitual. El 29 del mes pasado comenzó la huelga. Los *fiaker* (conductores de carruajes de dos caballos) y los *einspänner* (le un solo caballo) se paseaban en medio de la gente con aire de triunfo, habiéndose marchado los demás cocheros á respirar los aires del campo con sus familias. El número de los huelguistas ascendia á 3,000, siendo mas en número los *einspänner* que los *fiaker*.

Sus pretenciones consistian en pedir que en salario se les aumentase de 1 á 5 florines por dia, y los dueños de los coches exigian para esto que la policía aumentara la tarifa. Desde hace mas de un año existia el descontento de los cocheros, quienes generalmente acostumbraban recibir mayor retribucion que la fijada, que era de un florin por una carrera en *fiaker* y 50 kreutzer por una carrera en *einspänner*.

La compañia de los ómnibus puso inmediatamente en circulacion 700 carruajes mas y fué autorizada para modificar las condiciones de su servicio, de suerte, que hubiera realizado pingües beneficios si la huelga se hubiese sostenido por algun tiempo.

Algunos cocheros que no participan de los sentimientos de la generalidad de sus compañeros comparecieron como de ordinario en sus puestos, mas fueron insultados con dureza y hubieran sido maltratados sin duda, si no se hubiesen apresurado á marcharse inmediatamente.

La policía intervino con frecuencia para detener á los alborotadores, pero estos no desistian de sus manejos.

Se propuso á la policia mandar á buscar á Brün y á Gratz algunos centenares de carruajes, pero se tropezaba con la dificultad de que sus conductores no conocian las calles de Viena y por otra parte con la falta de cuadras.

El 29 de abril por la tarde los *einspänner*, despues de haber solicitado en vano audiencia del Emperador, manifestaron que volverian á continuar el servicio mediante algunas condiciones accesorias que probablemente se les concederian, pues comenzó de nuevo la circulacion.

Los *fiaker* parece no tardarán en ceder igualmente.

Las cabalgaduras en Europa

Dice un diario de Lisboa

La Rusia posee 18 000,000 de caballos y utiliza 325,000 para su ejército.

La Alemania empleó en la última guerra 221,000 caballos.

El Austria emplea en su ejército 189 000 caballos.

La Francia tiene en servicio 240,000 caballos.

En Alemania hay 2 500 000 cabezas de ganado caballar comprendiendo aquí caballos, mulas y asnos.

El Austria tiene 3 500 000,
La Francia 1 250 000
La Inglaterra 2 000 000,
La Italia 1 000 000
La Turquia 2 000 000,
España 600 000,
Bélgica 300 000,
Holanda 300 000,
Suiza 100 000,

En Italia en las 1 000,000 cabezas se cuentan 100,000 burros y 700 000 mulas.

En Francia hay 300 000 burros.

Córdoba

Hemos recibido diarios cuyas fechas alcanzan al 22 del corriente.

Transcribimos de los diarios de aquella ciudad.

Sin preparacion de ninguna clase, sin mutuo convenio, que de ese modo hubiera sido una fiesta magnífica, se ha celebrado de una manera notable el dia de Pio IX.

Con motivo de esta fiesta ha habido iluminacion en varias partes, y han debido tener lugar otras anoche.

Las calles todas han estado embanderadas, principalmente la de Caseros que ha estado hecha un *chiche*, tanto por las muchas banderas de todas clases que embellecia como tambien por los arcos y los adornos que habian hecho los jesuitas, en el pretil y en las torres de su templo.

En fin, ha habido mucho entusiasmo.

Un piquete de infanteria con la banda de música hacian los honores de la fiesta en la catedral.

Asistió á ella el Gobernador y demas empleados.

Por parte de la administracion de justicia, asistió á la ceremonia el juez del Crímen Dr. Pizarro.

De *El Progreso* del 22 transcribimos lo que sigue:

Antenoche ha sancionado la Cámara de Diputados el proyecto que pasó del Senado en revision, acordando privilejio al Sr. Bouquet, para la fabricacion de la harina de maiz en el Molino á vapor de esta ciudad.

La fabricacion se hará por un nuevo sistema.

Juan Saá

El "Telégrafo" de San Luis dice lo siguiente con fecha 15 á última hora.

"El Sr. Gobernador acaba de recibir un telégrama en el que se le dá la noticia que Juan Saá y Victor Videla salieron hacen cuatro dias de Valparaiso con direccion á Montevideo, que han llegado á Mendoza algunos agentes de Saá y que otros se han dirijido para esta provincia.

"Tanto el Gobierno de Mendoza como el de San Luis están pues prevenidos, y ambos dispuestos á aplastar la cabeza del brigandaje que para vergüenza de la patria, pretende, así como en Entre Rios, asomar la cabeza en Cuyo.»

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á «La Prensa»—De nuestro corresponsal telegráfico.

Montevideo, 24 de Junio de 1873.

Fondeó el *Chimborazo* procedente de Liverpool y su viaje para el pacífico.

Las fechas de Lisboa alcanzan al 4 de Junio.

El descuento del banco de Inglaterra seguia al 6.

Las noticias políticas no son de gran importancia.

Hasta aquí nuestro telégrama.

En la seccion comercial hallarán nuestros lectores las noticias del ramo.

Teatro de la Guerra—Ayer hemos recibido noticia del teatro de la guerra.

La atencion pública se halla fija en la costa del Uruguay, en donde el coronel Campos ha inaugurado la campaña con un combate feliz para las armas nacionales.

En nuestra seccion editorial y en la seccion de noticias generales, hallarán nuestros lectores varios documentos y noticias referentes á esa costa.

En cuanto á los sucesos que tienen lugar en la costa del Paraná tenemos las siguientes noticias que una persona llegada de allí nos suministra.

Las fuerzas reunidas en el Paraná forman una division de 2,500 hombres con veinte y cuatro cañones siendo 12 prusianos, servidos por el regimiento de artilleria que manda el comandante Viejo Bueno.

Esta fuerza ha sido provista de caballadas de Santa Fé y Córdoba.

En esta semana abandonará el Paraná que quedará con 500 hombres de guarnicion, lo suficiente para defender la plaza, pues está bien fortificada.

El resto de la fuerza se pondrá en campaña á las órdenes del señor ministro de la Guerra.

Esta columna operará en combinacion con las fuerzas del general Vedia sobre los rebeldes, yendo á realizar un plan de campaña á lo cual concurrirá el coronel Campos y cuyo resultado debe ser el de escarmentar y acuchillar completamente al enemigo antes de dos meses.

El Sr. Presidente de la República ha tomado la direccion moral de la guerra, y está resuelto á hacer que sus subalternos procedan con toda actividad, como tanto lo ha aconsejado la Redaccion de *La Prensa.*

En una salida que últimamente hicieron las fuerzas de la plaza, llegaron hasta una legua.

Los enemigos se retiraban mas y mas.

En una Barraca del Señor Crespo que tuvieron que desalojar, se encontraron numerosas escaleras hechas, y otras en construccion.

Estos elementos hacen suponer que los rebeldes intentaban un ataque formal sobre el Paraná.

Por cartas que se han tomado sábese que Lopez Jordan ha estado y estará probablemente organizando mil ó mas infantes.

Con estas fuerzas y sus caballerias pensaba el rebelde salir al encuentro del General Vedia que manda el batallon 8° de infanteria de línea, mil quinientos guardias Nacionales de caballeria de Corrientes y el batallon Goya.

Un estudiante que ha salido de la Paz y que ha llegado á esta ciudad nos suministra los datos que sigue:

Esa ciudad y el departamento de que es cabeza están dominados por algunas fuerzas de caballeria jordanista.

Estas fuerzas dominan con el mayor órden sin cometer saqueos ni asesinatos.

A los ciudadanos argentinos mayores de doce años los enrolan en sus filas violentamente.

A los muy jóvenes los destinan al cuidado de las caballadas.

Están muy mal armados y pobremente vestidos con sus hábitos de paisanos.

Lo único bueno de que disponen con abundancia son las caballadas.

En el vapor venido ayer del Rosario han llegado á Buenos Aires cinco personas salidas hace algunos dias de la Victoria. Ellas son los últimos empleados de la Aduana de Rentas, que quedaban allí y un empleado del Telégrafo Nacional.

Estos señores dicen que por varios comerciantes de allí que salian á fuera saben que como á cuatro leguas de la Victoria se hallaba Lopez Jordan. Que este publicó un decreto desconociendo al Presidente Sarmiento en el carácter de Presidente de la República y declarando traidores y enemigos á los empleados que sirvieran al Gobierno Nacional en Entre Rios; que este decreto fué el que obligó á ellos á fugar en una canoa, la que los trajo hasta San Lorenzo, Rosario de Santa Fé, que hasta antes de ese decreto habian sido respetados como empleados nacionales, que el decreto aludido está publicado en la "Capital" del Rosario á la que ellos se lo dieron—Que el capitanejo de Jordan Juan de Mata Gonzalez habia recibido órden de hacer entrar 1500 vacas de la estancia de un hermano del ministro Febre.

Que las islas de cerca de la Victoria están llenas de gente que todos los dias se escapa de las fuerzas de Jordan—Que en estas ha entrado gran desmoralizacion cuando se han convencido de que la intervencion ha sido mandada y que el mismo Lopez Jordan ha desconocido el Gobierno Nacional y hace armas ya abiertamente contra él.

La Gefatura Política del Rosario hizo imprimir y repartir en hoja suelta el decreto en que Lopez Jordan asume determinadamente su rol de rebelde á las armas nacionales.

El Liberal del Paraná trae las siguientes noticias:

Los rebeldes han incendiado las estancias de D. Gregorio Cáceres, la de D. Angel Miranda y la del Sr. Martinez.

El 18 se presentaron en el Paraná diez y seis hombres armados. Eran rebeldes que se sometian á la ley.

Los acompañaba un oficial, de grado capitan, llamado Marcial Veron, quien en la pasada guerra combatió la rebelion á las órdenes del Coronel Aotelo.

Del Diamante una espedicion compuesta del batallon 5 ° de infantería de línea y de otras tropas.

Los enemigos desalojaron el pueblo y el 5 ° de línea hizo su entrada á él sin resistencia.

Cuando se puso en marcha para el Paraná se presentaron al gefe de la espedicion varios sujetos adictos á la causa del órden, quienes habian permanecido ocultos allí.

Entre ellos figura el mayor Lauton Aguirre.

El resultado de este paseo militar fué muy provechoso, pues el 5 ° de línea quitó á los rebeldes un gran número de vacas y caballos que tenian cerca del Diamante en pastoreo.

La viruela está haciendo muchas víctimas en el Paraná.

El 2 ° el 7 ° de caballeria de línea fuerte de 300 plazas salió de la plaza á las órdenes de su Gefe Comandante Plácido Laconcha.

Habiéndose alejado de la plaza hasta una larga distancia, 20 soldados echaron pie á tierra y sacaron sus lienzos á los caballos para que comieran pasto mientras algunos que presentia la plaza donde hay pasto seco.

Estando así, se avistó una division de 500 rebeldes, cuyas lanzas brillaban desde lejos.

El Comandante Laconcha mandó enfrenar y mientras estos se ensillaban esperó que los rebeldes se le acercaran.

Estos se venian y cuando estuvieron á cuatro cuadras se guarecieron la loma y cargaron sobre el 7 ° de línea.

El comandante Laconcha mandó á caballo y á la carga simultáneamente, y el 7 ° que se ha batido en el Paraguay y en los indios ranquiles se lleva por delante á los gauchos rebeldes que pronto fueron doblados y derrotados.

Fugaron en todas direcciones y á todo el correr de sus caballos elejidos.

Dejaron en el campo de batalla varios muertos muchos heridos y muchas armas.

El 7 ° de caballeria solo tuvo dos soldados heridos.

Los Jordanistas han saqueado varias casas de negocio en la campaña.

Una partida de Entre Rianos, fieles al Gobierno Nacional que reunió en la campaña de la Paz el capitan de Guardias Nacionales D. Solano Machado, marchaba hacia Corrientes á incorporarse al General Vedia.

En este camino se encontró con una fuerza jordanista mayor en número.

El Capitan Machado, con la decision del soldado voluntario, se acercó á reconocer á los rebeldes que traian por gefe á un tal Victor Lopez.

Los rebeldes cargaron á la partida, pero esta se resistió con tal energía que derrotó á los jordanistas, matándoles ocho hombres y haciéndoles muchos heridos.

El suceso tuvo lugar á seis leguas de la Paz en el parage denominado *Lagunas.*

El oficial Machado, que tan bien se conduce, es digno de la atencion del Gobierno de la Nacion.

Ha sido aprehendido por las autoridades del Paraná un gancho apellidado Coronel, cuya actividad en favor de Jordan lo hacia temible.

Los cañones prusianos de la bateria San Miguel del Paraná, hacen fuego, con muy buenos resultados, cada vez que aparecen cerca grupos de rebeldes.

Los jordanistas encabezados por Francisco Carbó asaltaron una barca inglesa que estaba fondeada cerca del Paraná.

Ellos tenian noticias de que en este buque habia cañones, y efectivamente entre muchos fierros que tenia como lastre, habia dos cañones viejos de fierro, inservible.

Comision de comerciantes La comision de miembros del comercio se reunió ayer para tratar de las peticiones elevadas al Banco y á las autoridades sobre la crisis.

Segun se dice en los círculos comerciales, esta comision ha conferenciado con el Directorio del Banco y ha conseguido de este que no se cobre la amortizacion á los comerciantes que quieran hacer con el Banco arreglos al respecto con motivo de sus deudas.

Creciente del Uruguay—Dos encorazados brasileros y varios buques de guerra de gran calado que estaban fondeados en el Salto Oriental, esperando que creciera el Rio Uruguay para remontarlo, han seguido en estos dias viaje aguas arriba merced á la gran creciente que ha ocurrido en el Rio Uruguay.

Ultramar—Ayer tuvieron entrada en el puerto de Montevideo quince buques procedentes de Ultramar con cargamento jeneral,

Al nuestro entraron seis.

Estado Sanitario—De *La Revista Médico Quirúrgica* que ayer apareció, tomamos lo siguiente.

"A las enfermedades, de que dimos cuenta en el número anterior como existentes en la quincena de su referencia, tenemos que agregar para la que acaba de terminar— la *difteria*, esa afeccion tantas veces mortal y que cuando ataca los órganos respiratorios y toma el nombre de *crup*, es justamente el terror de las madres.»

«Debemos mencionar tambien el reumatismo articular, debido á las condiciones atmosféricas que actualmente nos rodean.»

Cédulas Hipotecarias—Ayer ha reinado bastante animacion en la Bolsa de Comercio en negocios sobre estos títulos de renta.

Se realizaron operaciones en títulos de la série A, B y C, cerrando los precios para las primeras al 84 y 1|2 para fin de Julio; para las segundas al 84 por ciento para el 10 de Julio y para las últimas al 83 por ciento al contado.

Hubieron tambien diez mil pesos fuertes de vencimientos.

Paquetes de Europa—Ayer tuvo entrada en el puerto de Montevideo el paquete "Chimborazo" perteneciente á la línea del Pacífico, procedente de Liverpool.

Siguió inmediatamente viaje para Valparaiso.

El paquete ingles "Ebro" que era esperado en Montevideo y del cual no se tenian noticias hasta ahora, se sabe que pasó el 22 del corriente por Rio Janeiro.

Hoy debe llegar á aquí la balija del Chimborazo.

Banco de la Provincia—Segun resolucion de su Directorio este establecimiento cobrará desde el 1. ° de Julio 9 por ciento en los descuentos y pagará 7 p.§ de interes por depósitos.

Niño abandonado—*El Monitor de la Campaña*, que se publica en la Exaltacion de la Cruz, dice en el número del Domingo, lo que sigue:

El 16 del corriente D. Eusebio Santillan acompañaba de á caballo unos carros suyos que se dirigian á Zárate, cuando un bulto de trapos depositado á orillas del camino llamó la atencion del peon delantero quien paró su carro y fué á reconocerlo.

Ese bulto de trapos abandonado en medio del campo contenia un párvulo recien nacido. El Sr. Santillan lo alzó sobre su caballo, dejó sus carros seguir su viage, y se volvió á su estancia con su preciosa carga.

La Providencia ha dado por padres al pobre huerfanito abandonado por los suyos, unos de las personas mas justamente apreciadas de nuestro partido.

Conferencia—Ayer han tenido una conferencia con el Sr. Gobernador de la Provincia, algunos Sres. Municipales designados por el Sr. Presidente de la Corporacion.

El objeto de esta conferencia era solicitar del Gobierno de la Provincia tomará á su cargo las escuelas Municipales, Cárceles y Hospitales, hasta tanto las Cámaras Provinciales sancionen el presupuesto municipal.

Hasta ayer no se sabia el resultado de dicha conferencia.

Operacion quirúrgica—Ayer se practicó en el Hospital General de Hombres, por los jóvenes alumnos de 5. ° año de Medicina D. Julian Fernandez, D. Bartolomé Novaro y D. Francisco Tamini y D. Federico Cuñado la amputacion del brazo de un enfermo, con el mejor éxito.

El paciente cuyo nombre es Antonio Pensanelli hacia algunos dias entró al Hospital con el brazo derecho completamente fracturado.

Despues de habérsele puesto el apósito conveniente, siguió algunos dias en buen estado; pero ayer le sobrevino súbitamente una grave *hemorragia* por el punto fracturado.

Este accidente hizo necesaria la amputacion del brazo.

La operacion fué practicada con el mejor tino por el jóven D. Julian Fernandez, ayudado por sus condiscípulos nombrados.

Hasta hoy el enfermo se encuentra en buen estado.

Conferencia literaria—En el dia de San Juan tuvo lugar en el Colegio del *Salvador* de esta ciudad una conferencia literaria ofrecida por los alumnos de Retórica á su S. I. Juan Bautista Miége, Obispo de Kansas (Estados Unidos) que reside provisoriamente en esta capital.

La concurrencia fué muy numerosa.

Sobresalieron en esta conferencia segun informes de algunos concurrentes, una composicion poética del jóven Acebal y unos tercetos que declamó con voz clara y espresiva el jóven D. Francisco Ayerza.

Acuerdo—El Gobierno de la Provincia ha espedido ayer el que sigue:

Buenos Aires, Junio 25 de 1873.

Siendo necesario regularizar los ajustes de los haberes de los empleados de la Administracion de modo que los perciban por todo el tiempo que desempeñan los empleos con prescindencia de las fechas del nombramiento.

El gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1 ° La Contaduria General ajustará los sueldos de los empleados desde la fecha en que tomen posesion del empleo y hasta el dia de su separacion.

Art. 2 ° Los gefes de reparticion darán el aviso correspondiente á la Contaduria General á fin de que esta pueda dar cumplimiento á lo dispuesto por el artículo anterior.

Art. 3 ° Miéntras no reciba este aviso la Contaduria General no ajustará sueldo alguno a nuevos empleados.

Art. 4 ° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ACOSTA

Leopoldo Basabilvaso

M. Alcorta.

La Favorita—En Colon se representará esta noche esta ópera que ha sido muy bien recibida por el público.

En el teatro de la Ópera se pone en escena la misma obra durante esta noche.

El Sr. Clark—Este señor uno de los Directores e iniciadores de la compañia del Telégrafo Tras Andino, debe haber salido de Valparaiso con destino á Buenos Aires el 12 del presente mes de Junio.

Tésis—En estos dias debe presentar á la Universidad su tésis para optar al grado de doctor en Jurisprudencia el ex alumno del establecimiento señor Dr. Carlos Dimet.

El Imparcial—Este es el nombre de un nuevo órgano de publicidad que ha aparecido en la ciudad de San Juan.

Sostiene la candidatura del Brigadier General D. Bartolomé Mitre, para futuro Presidente de la República.

Biblioteca nacional Los diarios del litoral y del Interior se quejan de que el Ministerio de Instruccion Pública no manda á sus oficinas las publicaciones que se hacen por órden del Gobierno Nacional, con lo que se privan de hacer conocer á las masas datos y sucesos importantes sobre el progreso del país.

Fondos Públicos—Insignificantes fueron las operaciones iniciadas ayer en la Bolsa de comercio sobre estos títulos.

Solo se realizó una venta al 76 1|2 por ciento al contado.

No hubieron vencimientos.

La instruccion en Salta—Los jóvenes salteños residentes en esta ciudad han celebrado antiyer una reunion en el local de la Sociedad «Estímulo médico» con el objeto de aunar sus esfuerzos para coadyuvar al fomento de la instruccion primaria en la provincia de su nacimiento.

A esta reunion asistieron mas de sesenta jóvenes salteños y ademas los Sres Dr. D. José Manuel Arias, Senador por aquella provincia y D. Carlos Maria Saravia, Secretario del Senado.

Presidió la reunion el Dr. Arias y ocupó el puesto de Secretario provisorio D. Abel Ortiz.

En seguida se nombró una Comision que deberá dirijir provisoriamente los trabajos, la cual quedó organizada de la manera siguiente:

Presidente—Señor D. Manuel Zorrilla,
Vice Presidente—Dr. D. Luis Araoz.
Secretario—D. Isidro Gomez.
Tesorero—D. Ignacio Ortiz.

La redaccion del reglamento de esta sociedad se ha confiado á dos jóvenes estudiantes de nuestras facultades.

Tramway á Belgrano—La Empresa de este tramway, despues de un exámen prolijo practicado en los carruajes que tiene á su servicio por el ingeniero municipal, ha sido exonerada de la multa que se le impuso equivocadamente, creyendo que habia entregado esa línea al servicio público, sin prévio exámen.

Inhumaciones—Las habidas antenyer en el municipio de la ciudad son las siguientes.

Cementerio de la Chacarita—José Miramon, 35 años, enfermedad al corazon; Javier Pino 14 id crup, Pedro Escola, 30 id, tisis pulmonar; Domingo Vaghielti, 7 dias, mal; Elisa Morales, 19 años tisis pulmonar.

Cementerio del Norte—Julia Solari, 1 año, neumonia, Matilde Blanco, 3 id, angina diptérica; Félix (expósito) 1 id, neumonia.

Nuevo doctor—Como lo habiamos anunciado, ayer rindió exámen de tésis en la facultad de Medicina el Sr. D. Juan Bautista Gil, ex alumno de esa Escuela.

Fué su padrino el Dr. D. Santiago Larrosa.

El jóven Gil sostuvo las ideas emitidas en su trabajo con la firmeza y conviccion que lo prestan sus conocimientos en la materia de que trata.

La tésis presentada por el Sr. Gil comprende un estudio etiológico completo de las afecciones conocidas con el nombre de *neumatosis*, observadas en sus diversas manifestaciones.

Este trabajo ha merecido el elogio de todos los profesores que forman el Consejo médico de la Facultad, por el fondo de conocimientos que él contiene y que revelan el constante estudio que lo ha consagrado su autor al consignar en él, las ideas mas adelantadas de la ciencia al respecto.

Terminado el acto del exámen, el Dr. Larrosa como padrino del examinado, pronunció un conciso discurso haciendo los mayores elogios del trabajo presentado.

En seguida el Sr. Gil, prestó el juramento de fórmula y recibió el título de Doctor en Medicina.

El Dr. Gil es de los primeros hijos de la Provincia de Córdoba premiado con este título por nuestra Facultad.

Criminal capturado—El Comisario D. Juan A. Segui, envió antiyer al Departamento de Policia, un jóven acusado de salteamiento y robo cometido en la persona de un vecino de la seccion 13. ª

Los hijos criminales—Pocos dias pasan sin que tengamos que narrar episodios como el que sigue:

Desde antiyer se halla preso en la policia, un sujeto que maltrató inhumanamente á su señora madre, sin mas causa que la de haberlo amonestado por el estado de envicimiento a que habia llegado.

Nombramiento—Ayer fué nombrado para desempeñar el puesto de comisario de Ordenes, vacante por muerte de D. Santiago Mendez, el Sr. D. Avelino G. Auzó.

Dementes—En las noches del sábado y domingo, han sido enviados al departamento de Policia por suponerlos en estado de demencia. D. Ramon Rico ó Fernandes, D. Gerardo Soria y D. José Ferrari.

Esas personas se hallan en detencion, hasta que reconocidas por el médico de Policia, se determine lo que corresponda.

Prision—El Sábado último fué enviado al Departamento de Policia, el Gefe de cierta reparticion del Gobierno Nacional por no haberse presentado al servicio del Batallon movilizado de Guardias Nacionales.

Momentos despues era puesto en libertad por órden del Gefe de Policia.

Epidemia—Desde hace algun tiempo reinaba en la Sala de Cirujia del Hospital General de Hombres, una epidemia de *erisipela traumática.*

Esta enfermedad sobrevenia siempre como un accidente constante en los enfermos en tratamiento y aunque en la mayoria de los casos no era de carácter grave, entorpecia sin embargo el tratamiento retardando la curacion del paciente.

Hoy felizmente, merced á los medios adecuados que se han empleado para combatirla, ha desaparecido ya completamente, hallándose exentos de ella todos los enfermos que están actualmente en tratamiento.

Exámenes—Hoy á las 3 de la tarde, rendirán exámen en la Universidad de procedimientos, el Dr. D. José Sanchez Bustamante, y general de jurisprudencia, D. Francisco de la Fuente.

Movimiento de pasageros—En los dias de ayer y anteayer entraron á nuestro puerto los siguientes vapores.

El *Villa del Salto* procedente de los puertos del Uruguay, conduciendo 20 pasageros.

El vapor ingles *Naposta* procedente de la Colonia, conduciendo 17 pasageros.

El *Rio de la Plata* procedente de Montevideo, conduciendo 60 pasageros.

El vapor nacional *Porteña* procedente del mismo punto, conduciendo 56 pasageros.

Salieron:

El vapor *Rio de la Plata*, con destino á puertos del Uruguay, conduciendo 7 pasageros.

El vapor ingles *Naposta* con destino á la Colonia, conduciendo 6 pasageros.

El vapor *Villa del Salto* con destino á Montevideo, conduciendo 68 pasageros.

Tesoreria General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina el dia 3 de Junio de 1873.

Entrada y existencia en pesos fuertes 11.122,638 con 74 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 9.534,732 ps. fts. con 23 centavos.

La existencia para el dia 4 de Junio era de 1.587,906 ps. ftes. con 21 centavos.

El "Aguila"—Ayer entró al puerto de Montevideo el vapor italiano de este nombre, procedente de Génova y puertos de escala.

Hoy fondeará en nuestro puerto.

Sesion extraordinaria—La Corporacion Municipal, deberá reunirse esta noche á las siete y media en sesion extraordinaria, con el objeto de ocuparse de los asuntos siguientes;

Una nota del Sr. Presidente de la Corporacion pidiendo una resolucion sobre las próximas fiestas julias.

Reglamentacion sobre apertura de calles, colocacion de caños, etc.

Propuesta de D. Nicolas Herrera para efectuar la limpieza de los mataderos.

Reglamento de las panaderias.

Provision de vestuario y útiles para la Casa de Dementes.

Fijacion del honorario que deben gozar los médicos al servicio de los Hospitales, y algunos otros asuntos de menos importancia.

Ultima Hora.

Sancion Importante.

Tirándose ya nuestro diario, hemos inutilizado gran número de ejemplares, para introducir las siguientes líneas de gran interés para el comercio.

A la una de la mañana acaba de sancionar la Cámara Provincial el proyecto del Gobierno sobre emision de notas metálicas con una reserva de la oficina de cambio.

Como se vé, adquieren exito las ideas de "La Prensa".

PUBLICACIONES VARIAS

Correspondencia de Córdoba.

Señor Director de la "Prensa".

Córdoba, Junio 20 de 1873.

Reprocha Vd. mi negligencia, y tiene Vd. razon. Pienso sin embargo recobrar mi antigua actividad, iniciando una série de correspondencias sobre el estado político y social de estos pueblos. Llega un momento, decia Victor Hugo, en el que los humildes se hacen poderosos en las democracias y es cuando son llamados á depositar en las urnas su voto soberano. Esto puede y debe ser aplicado á nuestros pueblos que á pesar de su posicion mediterranea y de su alejamiento revisten una personalidad que no puede ser desatendida en el dia de los sufragios.

En Córdoba estoy bien colocado para desempeñar este papel de cronista respecto de los pueblos del interior, porque ocupa una posicion central y por aquí pasan todas las noticias antes de llegar al litoral, y además por la influencia conocida que esta provincia ejerce sobre las que la rodean.

¿Se han olvidado Vds. del General Arredondo? Pues bien, el General Arredondo vive y en esta última quincena se ha hablado de él.

El General Arredondo apareció en el Rio 4° donde no lo traia sin duda el cuidado de las fronteras que dejaba á retaguardia. Venia á enrolar á Roca y demás gefes al servicio de una nueva candidatura, la del Dr. Quintana que ha entrado á sustituir en sus combinaciones á la del Dr. Tejedor.

¿Con que despues de haber dado muerte al uno, dará vida al otro con el mismo soplo que no alcanzó á animar la existencia de aquel?

Segun entendemos, el general nada consiguió en el Rio 4° y salió para hacer la proclamacion en San Luis. El general viaja con su escolta y esta puede servir como coro del Teatro para el acompañamiento del populo espectáculo.

Hemos tenido aquí gran movimiento electoral. El Domingo último presenciamos la reunion mas numerosa que se enumera en los fastos electorales de Córdoba. La manifestacion era Avellanedista y hay verdadero entusiasmo por el candidato. ¡Con cuanta sorpresa vió mis amigos Peña, Gonzalez y otros que habian venido de veinte leguas á tomar parte en la fiesta! Debo decirte que á pesar de no ser partidista, necesito ceder á la evidencia de los hechos. Aquí no hay otra candidatura que la del Dr. Avellaneda. En la campaña tiene la misma popularidad que en la ciudad.

Acrecentaba la curiosidad del espectáculo el saber q. debia en el exhibirse un personage de Buenos Aires, el Dr. Alvear, hijo del vencedor de Ituzaingó. Hay fascinacion en los grandes nombres. El Dr. Alvear habló y habló con espondencia á la espectacion general. Su tema fué la necesidad de organizar un partido nacional que esté distribuido en todas las provincias, para que se sientan su pensamiento y su accion en las cuestiones argentinas.

Habló en nombre de su partido D. Felix de la Peña y en nombre de la juventud los Sres. Davalos, Ferreyra y Jofre. Estos jóvenes son redactores del "Crepúsculo", "El Eco de la Juventud" y la "Voz de los Estudiantes", periódicos hebdomadarios que han principiado á dar movimiento a la prensa en Córdoba. El Señor Igarzabal pronunció algunas palabras oportunas en nombre del "Club Popular" que preside.

En otra ocasion avanzaré esta crónica electoral, arrojando una mirada por otras Provincias. No quiero mostrarme fatigoso, despues de haber guardado silencio por tanto tiempo.

Vemos que el Congreso principia á ocuparse con actividad. Desearia que despachara el proyecto sobre el Código de Mineria. He pasado por mi salud muchos meses en los Departamentos mineros de Córdoba y conozco prácticamente cuan reclamado es el Código que se proyecta. D. Isauro Lastra, uno de los mineros mas inteligentes, me habló en vez pasada sobre este asunto, manifestándome que habia escrito en el mismo sentido al Dr. Avellaneda.

Hasta otra ocasion

X. X y Z.

Salida de vapores

Para la Asuncion con escala en Corrientes y puertos intermedios saldrá, el vapor nacional Cisne, el Juéves 3 de Julio á las 10 de la mañana, conduce carga, pasageros y encomiendas.—Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Para San Nicolas y Rosario, vapor nacional «Inca» saldrá el Domingo 29 del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga en baltizas con lanchas gratis—G. T. Paez y Ca.—Rivadavia 41.

SOLICITADAS

Cuento de pájaros

EL HORNERO Y LA CALANDRIA

Estos dos pájaros gustan de la morada del hombre. El hornero hace su nido en los palos de las tranqueras, de los corrales y, cual si fuera uno de nuestras aves domésticas, sin desconfianzas ni temores, al alcance de nuestras manos forman esas admirables construcciones que tanto se asemejan á un horno, con sus dos entradas y una division en el medio que, convirtiendo el interior en dos piezas, hacen el efecto de una sala y dormitorio.

Cuán alegre canta el hornero, cómo deja caer sus purdas alas temblorosas de placer y alegria!

Mas; quien lo contesta en el acto?

Quién ha de ser!

La calandria!

Ese pájaro holgazan, burlon, engañador, que, miéntras el honrado hornero trabaja, ella no hace mas que cantar.

Hallábanse dos paisanos en una pulperia refrescando, á la tardecita de un dia de verano.

De repente se oye el canto vibrante del hornero.

Otro mas débil pero muy semejante le contesta con los mismos brincos.

Dice D. Cirilo:

El primero que cantó *fuerte* seria el macho, y la que lo hizo *despues*, la hembra, que en los pájaros sucede al reves que con las *nuestras*, que chillan mas *fuertito* que nosotros.

—Está vd. muy *enguivocao*, compadre.

—Yo sé lo que me digo, D. Rosauro.

—¿Una apuestita, vaya?

—Convenio, D. Cirilo.

—De que será?

—Toma! De Hesperidina de *musiu* Bagley.

—Diga; pulpero: *la verdá*: tiene de la legítima?

—Vaya, si tengo.

—No sea como el canto de la *hembra del hornero de mi compadre, imitacion de esos calandrias de falsificadores!*

—Quiere vd decir ahora que el segundo que cantó como el hornero, es una calandria?

—Pues no que nó!

—Salgamos!

—*Afuerita* de una vez!

—La vé vd?

—¡ Tiene razon, compadre.

—A ver la Hesperidina.
—Amigo pulpero: esto no es Hesperidina de *Bagley!*
Pues que será.
—Tan falsificada como el canto del hornero por la calandria.
—Será preciso para no ser *engañaes*, mirar, examinar, ver y no jurar antes de haber hecho todas las investigaciones, si es legítima ó falsificada.
Si el canto es de hornero.
Si es de calandria: imitacion, falsificacion y droga.
Cuidado con el engaño.
Cápsulas, corchos, rotulitos, tarjetas, etiquetas, firmado todo por M. S. Bagley: ¿que mas puede hacer para impedir que nos engañen?
Y vd. pulpero, no compre mas Hesperidina falsificada!
Renegando los dos compadres montaron á caballo y al trotecito se alejaron de la pulperia, jurando no volver mas á aparar en ella para no ser
ENGAÑADOS.

A los estudiantes de medicina.

Se ofrecen en venta, las obras que componían la Biblioteca del finado Doctor Adolfo E. Peralta, á precios sumamente módicos. Ocurrir, calle de Cerrito Núm. 254, de 9 1[2 á 10 1[2 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde; ó Bolivar 22 1[2 todo el dia. 8p

El Dr. Deausati

Este es el nombre de un nuevo médico, distinguido en sus estudios hechos en las Universidades Nápoles y en la Facultad de Buenos Aires.
Deseámosle larga clientela, tino y toda clase de popularidad.
X. X. X.

Las cédulas Hipotecarias
Resolucion perjudicial

Hemos sabido con desagrado que el Banco Hipotecario consideró antes de ayer un proyecto de su Presidente relativo á suspender por ahora la emision de cédulas, y que resolvió se siguiera dando como hasta ahora.
Mejor hubiera sido que el Directorio de ese Banco hubiera cerrado la emision; de ese modo las cédulas no estarian espuestas á sufrir una baja considerable.
En estos dias han habido innumerables pedidos, las cédulas que se emitirán unidas á los once millones que hay en circulacion formará una enorme cantidad que va á contribuir á la depreciacion de sus títulos.
Si hasta ahora sostiene 82 y 83 es debido á la especulacion en la Bolsa, en cuanto pasen unos dias las cédulas bajarán indudablemente un 10 p§.
Es sensible verdaderamente que el Banco Hipotecario no haga lo posible porque sus títulos no se deprecien.
X. Y.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.
Junio 25 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p§ de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron tan insignificantes que solo se realizaron y anotaron en la pizarra del Establecimiento 2,100 ps plata en una sola venta al contado al 76 1[2 p§ por lo que han subido los precios del Lúnes, 2 p§.
No hubo vencimientos y se nota mas firmeza en los tenedores de estos títulos.
El año pasado no hubo operaciones al contado.
Despues de hora se efectuaron 40,000 pesos para fin del mes al 77 1[2 p§ quedando firmes y con tendencia de suba.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p§ de renta, las transacciones fueron muy importantes y animadas.
Las ventas anotadas ascendieron á 255,3000 ps fts asi:
De la série A de 2 p§ de amortizacion trimestral, asi:
Al contado, 10,000 al 83 p§.
Id id 1,200 id 82 1[2 id.
Id id 8,600 id 82 id.
Id id 5,200 id id id.
Id id 5,000 id id id.
Id id 5,000 id id id.
Id id 5,000 id id id.
Id id 7,000 id id 1[2 id.
Id id 20,000 id id 3[4 id.
Id id 12,000 id 83 id.
Id id 1,400 id id 1[2 id
Id id 4,600 id id id.
Junio 25, 5,000 id 82 1[2 id.
Id 30, 15,000 id id id id.
Id id 10,000 id 83 id.
Id id 10,000 id id 1[2 id.
Id id 6,000 id id id id.
Id id 5,000 id id 1[4 id.
Junio 31, 10,000 id 84 id.
Id id 6,000 id id 1[4 id.
Id id 10,000 id id 1[2 id.
Id id 10,000 id id 3[4 id.
Id id 20,000 id 85 id.
Id id 20,000 id id 1[2 id.
Id id 20,000 id id 1[4 id.
Agosto 31, 25,000 id 84 1[2 id.
De la série B. de 2 id de amortizacion semestral:
Julio 10, 2800 al 84 p§.
De la série C. de 1 id de amortizacion trimestral.
Al contado 15,000 al 83 p§.
Despues de hora se han efectuado varias partidas de la série A. para fin del mes al 85 p§ quedando comprador al 86 para fin de Julio.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.
Junio 25 de 1873

Sin embargo del mal tiempo y el mucho barro de la plaza hemos tenido alguna animacion en el mercado; varios lotes cueros lanares con interes, y los vacunos quedados por la mucha humedad se han realizado hoy, con todas condiciones.
Ventas de hoy.
6000 arrobas lana en depósito, buena lana, 63 ps arb
Dos lotes en la Estacion por 47 y 68 ps. arrb regular clase.
Varios lotes cs vaca. por 166 ps. con 2 lbs. por 172 ps buen lote con 1[2 lib tara por 170 ps con 2 lib tara y algunos pequeños lotes por 160 y 170 ps.
Varios lotes cueros lanares de la estacion por 96, 120 123 y 2 ps libs segun su clase y clasificacion.
Corderos 60 ps docena.
Corderitos clasificados 11 ps docena
Dos lotes cueros de potro por 48 y 50 ps uno.
Un lote cueros de venado 105 ps docena.
Varios lotes cerda 167 ps arroba.
Grasa en panzas 38 ps arroba.
Sebo pisado buena clase 28 ps arb.
Trigos: no hay en plaza, un lote buena clase no obtuvo precio, vá á deposito.
Maiz en espiga varios lotes por 55 á 60 ps fang.
Desgranado 45 á 50 ps fang.
Harina abundante 32 á 33 arb.

MERCADO CONSTITUCION

Las ventas realizadas el Lúnes y hoy, carecen de importancia.
Algunas partidas de lana á ps 63, 65, 67 arroba.
Varios lotes pieles de matadero á 20 y 21 reales libra.
Poca concurrencia á causa del tiempo lluvioso.

CORRALES DEL SUD
Introduccion—Junio 23.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.	
Gaspar Relssig con permiso	399
Sulpicio A. Gomez, Rosario Diaz, Juarez	297
Id id id, Eustaquio Diaz, Las Flores	116
Cárlos Casares, Antonio Freire, Magdalena	249
Salaverry y Mandia, Pantaleon Jurado, Salto	177
Leandro Llnch, Cruz Olivera, idem	120
Mariano Alvarez, Felipe Herrera, Ranchos	61
Calisto Almeyra, José Fages, Saladillo	66
Dionisio Esquivel, Salvador Pineda, Chascomus y Pila	329
Inocencio Arballo, Fernando Alcaraz, Salto	217
24—Carlos Casares, Manuel Sotelo, Loberia	831
Sulpicio A. Gomez, Federico Rosales, Pila	161
José Costas, Claudio Ruiz, idem	99
Salaverry y Mandia, Eugenio Latorre, Lomas de Zamora	93
Ezequiel Cárdenas, Florencio Ramos, Chascomus	77
Plácido Rainoso, Fermin Caballero, Zárate y Moron	48
Calisto Almeyra, Agapito Burgueño, Matanza	46
Mariano Alvarez, Antonio Loray Lomas de Zamora	41
	2,057

Precios de la Hacienda el 24 y 25 de Junio de 1873.
Novillos de saladero, 210, 260, 280.
Vacas de idem 150 160, 180.
Carne y sebo 200 210, 220 á 100.
Cueros de novillo 150, 155, 160, 165.
Idem de vaca 110 115, 120, 125.
Terneros 100, 120.
Capones 35.
Yeguas 140.

MERCADO DE IMPORTACION

A causa de la crisis monetaria porque pasa nuestra plaza, el mercado de importacion ha estado algo encalmado, sin embargo se han efectuado algunas ventas de importancia, cuyo detalle es el siguiente.
Aceite español—Se han vendido 500 cjs aceite á $ 105 y 100 dpdo.
Pasas—Se realizaron 200 cjs pasas de uva de Málaga á $ 60.
Aceitunas—Se han efectuado 100 barriles aceitunas sevillanas de 1 @ á $ 40 dpdo.
Alpiste—Se vendieron 10 barriles alpiste á $ 35.
Sardinas—Se efectuaron 100 cjs sardinas francesas en aceite á $ 16 y 1[2 1[4 dpdo.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

Á LA SALA DE RESIDENTES.
Junio 24 11 a.m.
El "Chimborazo"—cueros en Amberes y Liverpool encalmado, precios sin alteracion.
Fondos Argentinos 98, 99.
Id Obras Públicas 94 1[2, 95 1[2.
Id Buenos Aires 95, 97.
Id Paraguay 67, 68.
Id Nuevos 64 1[2, 65 1[2
Id Uruguay 77 1[2, 78.
Nueva York—oro 118 1[8, cambio 108 3[4.
Janeiro 20—Cambio 25 3[4, 26 1[8, Soberanos 96 20.
Todavia nada del "Illimani."
3 p m.
Deuda interna 54, y 56 para fin de Setiembre. Fomento Progreso 47 y 48 para fin del mes, cambio 61 1[8, 2500 cueros americanos á 82. Dicen que todas las órdenes de Nueva York han sido retiradas por el paquete, ayer.
Á LA BOLSA.
12 1[2—Junio 25 de 1873.
Cardiff "Lady Elena Bruce"—Waterloo "Nord Brabant"—Justita—Amberes "Martha Kitty"—Burdeos "Jacob V. Troop"—"Daras" y "Ahoveus" de Glasgow—"Rosa" de Barcelona—"Albert Cesard" de Marsella—"Vlyt" de Amsterdam—"Conceicao" de Janeiro.
Noticias de Cuba llegadas por "Simultaneras" calmaron los mercados, ventas en la Habana á 22, con 15 dias de plancha, 20 1[2 con 30 id id id.
En Matanzas á 18 3[4—En Cárdenas á descargar en la Habana á 20 1[2, con 30 dias de plancha.
A última hora en Cárdenas el "Feliz" á 18 1[4, se cree se sostendrán las cotizaciones.
Amberes—Lanas en demanda regular al norte de Francia á los últimos precios de los remates—Sebo de carnero declinó 1[8 de florin, vacuno nominal, cueros de novillo salados de esa bajaron 2 francos.
Nueva York—Los tenedores piden 15 rs. por cueros á causa de las cortaduras.
Junio 25—12 1[2 p. m.
Amberes 2—Lanas largas clase especial de Montevideo, recuperaron 5 céntimos, de esa sin alteracion. Lanares firmes, cueros novillos salados invendibles las existencias y al llegar.
6 3[4 p. m.
Liverpool—Muchas ventas de cueros salados, á 8 5[8 y 8 3[4—Hay deseo de vender por los tenedores—Sebo vacuno 48 carnero 43 1[2—Lanares poca existencia—Lanas, mucha calma.
Nueva-York—Telégrama, cueros 25—Lanas flojas—Sin cambio—Ventas 28 á 30.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES
Castillo 30 blt tabaco negro.
A. Lopez 00 cj conservas.
Guerri 4 id chocolate, 4 id conservas.
Pfeiffer 1 id muestras.
Beovide 25 arb porotos.
Degiovanni 170 cj aceite, 500 bsas arroz, 1695 cj fideos, 30 bsas alverjas, 25 arb porotos.
Muller 6 bcs jabon, 1 casco miel.
Ledesma 2 cj almidon, 211 sacos manf.
Nocetti 9 tercios yerba.
S. Borga 120 yardas estera de esparto.

BEBIDAS
Massini 1824 bord vino, 800 cj ajenjo, 250 id coñac, 200 id champagne, 1000 id vino burdeos.
Dillsman 2 id cigarros.
Nocetti 100 bord vino.
Wacholz 71 cj cerveza.
Kruger K. 7 id cristales.
Etchegaray 150 bord vino.
Rocha hnos 500 cj ajenjo.
R. Boga 210 bcs cerveza.
Ledesma 268 cj vino oporto.
Ramirez 21 casc cristales, 130 canast loza.
Guerri 2 cj champagne, 14 id vino burdeos, 21 id coñac, 2 id loza.
Meyer 15 id champagne.
Lartigau 100 bordalesas vino.
Beovide 25 cj papel.
Labarthe 200 id vermouth, 201 id vino de Italia.

DROGAS, MEDICINAS Y PINTURAS
Mitchell 50 tamb aceite linaza surtido, 2 cj pastillas medicinales y de goma.
D. Castro 21 blt zarzaparrilla, 6 cj tónico oriental de Kemp, 10 blt aceite de bacalao, 6 cj jarabe nAncahuita 1 id píldoras de Bristol, 1 fd raiz de altea,
Luders 45 cj estearinas.
C. Riva 470 tamb aceite linaza surtido.
Ponnano 20 cj aceite de Sésamo.
Luders 8 cj verde ultramar.

MERCERIA
Koenig 2 cj acordiones.
Ledesma 1 id minoscopio.
Lohman 2 id lapices piedra.
Firmat 1 id corset para señora.
Bomberg 1 id trompas de metal.
Kelabitoda 8 caj tripe de lana 2 id ropa hecha 2 id camisas á la crimea.
Istuela 1 id calzado (mtras).
Malbran 5 id calzado surtido.
Challe 1 id batas y camisas.
Getting 4 id calzado surtido.
Bemberg 3 id camisas medio hilo.
Bernasconi 25 id calzado surtido general.
Sabva 2 id trages de casimir.
M. L. Bohm 2 id camisas 1[2 hilo, 2 cj saquitos de paño, 1 id lana.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS
D. Tompson 1 escritorio,
Challe 5 pianos, 1 cj instrumentos de música.
Merlo D. 1 cj instrumentos musicales.
G. Thomas 1 id monturas y riendas
E. Shaw 1 id alhajas
B. Stokes 1 id camas de fierro.
G. Muller 8 id pianos.
G. Jean 1 id mandiles
B. Stokes 2 id marquesas de fierro.
E. Gelos 1 id cubiertos de plata y género de seda (damasco)
Peretti 4 cj galones para cortinas, 10 marquesas de fierro.
J. Vailatti 2 id id id.

CONFECCIONES
Chapon 1 id sillas doradas
Saliba 7 id camisas medio hilo.
Astori 1 id sombreros de castor
Ferber 1 id chaquetones de lana.
J. Bernasconi 24 cj botines para señora, id para niños y para hombres.

ARTICULOS INGLESES
Darbishire 5 cj lustrina
Mallmann 1 id merino negro
Bomberg 2 id género mezcla, 2 id bramante, 1 id brin de hilo.
Tomkinson 2 id jergas, 2 id bayeta, 1 id lienzo, 2 id bayeta dos frisas.
Williamson 1 fdo frazadas, 1 id bolsas, 2 id lienzo.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES
Astoul 4 cj medias de algodon,
Wedekind 1 cj chalones de lana, 2 id pañuelos, 1 id colchas de algodon, 1 id crinolina, 1 id castor de lana.
Ziegler 2 id género mezcla para vestido.
Saliba 3 id colchas de algodon.
Ferber 2 id género mezcla, 2 id casimir de lana.
Bomberg 3 id medias cortas de algodon.
J. Sanchez 1 id género mezcla para vestido.
Mallmann 1 id cortes de casimir.
M. Lean R. 2 id mantas de algodon, 2 id corbatas de seda, 3 id pañuelos de lana.
Chapon 1 cj brin de hilo y cinchas de cáñamo.
Cornelot 1 id paño para billar.
Armengaud 12 cj casimires surtidos.
Luders 5 id tiras bordadas.
Pucci 12 id casimires.

FERRETERIA
C. Riva 86 cjs tornillos, y tuercas.
B. Stokes 11 cascos tigeras finas para esquila.
Robban y ca 43 cjs palas y arados.
Mantels 16 cjs cuchillos, azuelas, pavas etc
Shaw hnos 25 bts alambre para cerco.
Ledesma 80 cjs fierro galvanizado, 130 d e y 23 tablones de cedro.
Storni 11 cj cacerolas y romanas y pieles
Lohman 5 id almireces y piezas de bronce.
Soden ca 4 rollos, piolin y tornos.
S. B. Hale 27 blt ferreteria surtida, 2 cj palas.
Arnaud 210437 pies pino blanco.
H. H. Kin 4000 rajas de leña.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 25.

Portland el 18 de Abril ploa am Ranger 97 tons cap A. K. Hodgdon, á S. B. Hale ca con 6146 pzas con 71 929 pies pino y spruce, 5775 tablitas para cerco.
Liverpool el 17 de marzo lugre americano Charles 309 tons cap Augusto Carmine, á S. B. Hale ca, á Rossen ca 4 cjs medias, a Barbour ca 56 atds alambre, 19 cjs medias, a la órden 300 b de arroz, 10 canast loza, 108 id botellas, 12 atds flejes, 1440 ollas, 600 braseros, 2 casc ferrt a J. Shaw 85 cjs 7 casc id, a Rodriguez y Ortiz 1 fdo 1 cj hilos, R. y J. Carlisle 1 cj muebles a Bomberg ca 1 id ferrt 3 casc art de plata, 1 cj corales 2 id botones, a V. L. y E. Casares 16 tons cal de roca a T. Drysdale ca 91 atds alambre, 400 bujes, 62 cjs fierro galvanizado, 2 cuñts clavos, 25 atds palas, 10 fds hilo de acarreto, 10 canast valdes, 14 bocoyes crist, 12 casc 9 cjs ferrt a Kruger ca 41 canast loza, a Fusoni hns ca 3 cjs crist, 1 casc ferr a W. Davempor 50 canast loza, 20 casc crist, a S. B. Hale ca 21 id id, 23 cjs 11 casc ferr, 46 cuñts grampas, 130 piedras de afilar, 1200 id de guadaña, a Milligan en 10 fds lona, á S. Kohlstede ca 2 cj nigs a G. Bell 6 bolos, 2677 bar. á 624 atds fierro, 112 id alambre, 153 cuñts grampas, 3 barr hojalata, 12 casc 2 cjs ferrt 16 casc id, 40 cjs fierro galvanizado, 500 atds flejes, 5 canast 3 casc crist, 12 atds palas, a E. M. Powell ca 567 atds fierro, 10 casc ferr, 41 cjs fierro galvanizado, 20 canast ferrt 30 atads alambre 217 id tubos, 21 cjs ferrt 14 fds tojs, 2 atads ferrt 6 cjs 10 canast crist, 46 roll cabuil, 217 braseros, 1 casc parrillas.
Swansea el 27 de marzo bca ing Mary 346 tns cap David Davies, a Moore ca con 484 tns carbon.
Portland el 14 le febrero bca am J. S. Winslow 524 tons cap David, A. C. Bean ca 33 707 pzas con 378 494 pies pino, 172 atds con 43 000 ripias
Pensacola el 22 de marzo bca ing Imperio 712 tons cap W. Morris, a Milligan ca con 11 517 pzas con 560 000 pies pino
Montevideo el 19 de Junio pbot oriental Dos Sabios 35 tons cap Pablo Sabio, a la orden 435 casc liquidos
Montevideo el 23 del corrte vap nac Porteña 500 tns cap Folgueras, a E. D. Risso, con a R. y A. Schulte 16 cjs 7 casc merc, a J. C. Thompson ca 7 cjs 6 fds id, a A. Pitrin 24 id y 2 bts id, a Mc. Lean ca 3 cjs 4 fds id, a Ruman Cabeza 3 cjs libros 1 id merc, a Rustamante ca 5 id id, a Ferber ca 2 id id, a P. M. More no 1 id id, a H. Tomkinson 1 fd id, a Zimmermacher ca 6 id id, a la órden 50 fds tabaco, a Bernasconi é hijo 1 id merca, a Khaynach ca 1 id id a Mallmann 1 id id, Gallonche ca 1 id id, a Mastaul 2 baules id, a J. M. Souregui 1 id id, a Boosun ca 2 cjs id, a Berro Braga ca 1 id id, a R. A. Gonzalez ca 12 fds id, a R. Muir ca 1 casc loza, a J. Gasporini 32 cjs fruta.
Uruguay el 24 del corrte vap ing Saturno 600 tns cap Magnasco, a P. Risso a R. Kimley le encomiendas, a A. Rerovitas ca 1 paq con 2878 ps fts, a A. Payrone 1 id con 40 id id, a P. Risso 1 cj vino, a A. Lamas 1 id dinero.
Liverpool el 21 de febrero berg holandés Helena Ama 192 tons cap J. de Boer, a C. J. Shaw caya Chas é hijos, 41 canast 2 bocoyes loza, a la orden 3556 barras 427 atds fierro, 3 cjs ferr y tinta, 10 id botellas de vidrio, a T. Drysdale ca 647 ollas, 2 casc ferr. 1300 ollas a G. Brownell ca 400 barr cerveza 7 bts merca, a J. Rich 1 atad borra de alg, a Soden ca 30 piedras de afilar, 10 casc valdes, a H. Tomkinson c 6 bts lanas, a Shaw hns 50 cjs ferr, 12 cuñts clavos a la órden 8 cjs 3 casc ferr, 150 pzas fierro, 1 casc cepillos, a Fusoni hns ca 8 casc 3 cjs ferr, a Bates Stokes ca 59 cjs id, 15 bts pavilo, a C. J. Shaw ca 60 cjs fierro galvanizado, 10 cas 20 canast ferr, 20 cjs 33 casc id, a E. M. Powell ca 2 barr estaño en barras, 4 cjs ferr 2 casc tiza, a R. y J. Carlisle 14 bts muebles.

CABOTAGE—DIA 25

Dolores cutor Unica Catalina 16 tons cap M. Lasarriche, a Huergo ca. a la órden 12 fds cs lanares, 16 id lana, al pat 24 carradas leña, 14 cjs muebles usados, 4 bts merca (Bahia.)
Carmelo pbot San Juan 20 tons pat N. Bayo, a Nuñez hns al pat 40 carradas leña (Rblo.)
Carmelo pbot Volador 75 tons pat D. Rey, a S. Crose al pat 15 tons arena (Bta.)
Fray Bentos gta Avedul Mojid 18 tons pat N. Marl, a S. Crose con 30 carradas carbon.
Carmelo pbot Nueva Palmira 25 tons pat F. Molina, a S. Crose al pat 25 tons arena (Bta.)
Carmelo gcho Maria Angela 14 tons pat J. Viale, a S. Crose al pat 14 tons arena (Bta.)
Colonia pbot Monte Risso 18 tons pat L. Mataldi, a M. Ambrosetti, a J. Ruda 50 tons piedra (Bta.)
Carmelo zca Ligurla 30 tons pat S. Aliste, a Hillner ca al pat 30 carradas leña (Rblo.)

CERRARON REGISTRO—DIA 23

Valparaiso bca alem Frederik Hermann 298 tons cap Argoton por Woodgate hns con 640 cjs 70 bord sebo.
Havre bca franc Julien 294 tons cap J. Lavallo por Marcelis ca con 570 fds lana, 1202 cs va secos, 1 id nonatos, 1 id cerda, 41d cs lanares, 78,000 canillas.

DIA 25

Amberes lugre ital Maria 469 tons cap Chichizzola por Scharffnorth ca con 720 fds lana, 44 id garras, 25 id cs lanares, 1 id cerda, 745 cs va secos, 60 id potro id.

ENTRADAS DIA 24

Montevideo vap orient Rio de la Plata.
Id id nac Porteña.
Portland bca amer J. S. Winslow
Pensacola id ing Imperio
Swansea id id Mary.
Portland pbot am Ranger.
Liverpool lugre aleman Charles.
Bca id.
Gta holandesa.

DIA 25

Uruguay vap ing Saturno.

SALIDA—DIA 24

Uruguay vap orient Rio de la Plata.

DIA—25

Montevideo vap nac Porteña.
Id id ing Saturno.
Id y Hamburgo vap alem Bahia.

BANCOS

Banco Hauá y Ca.
101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público, que la tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:
EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO
Para los saldos á nuestro favor . . . . 12 p§ al año
Para los saldos contra nosotros . . . . 6 p§ al año
Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO
Se abonarán á interés convencional—Buenos Aires, Julio 1.° de 1872.
P. P. Hauá y Ca.—
M. A. de Freita Amorin

Banco de la Provincia
FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento
Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ mlc y en metálico 16 $ ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias de su entrada, reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas ó retiros y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1° del mes á en el momento de retirar los depósito.
El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados intereses á su vencimiento.
El directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos al 7 p.° y se cobre en los descuentos el 9 p.°
DEPÓSITOS COMERCIALES.
Se abona el . . . . 2 p§ anual.
PRÉSTAMOS Á ARTESANOS
El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20.000 $ mlc con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.
E. V. Zamudio—Secretario.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata
Lóndres, Buenos Aires, Montevideo Rosario y Córdoba

Capital. . . . lib. est. 1.500,000 ó sean pf. 7.500,000
Fondo de reserva . . 165,000 ó sean " 825,000
BUENOS AIRES
CALLE PIEDAD ESQUINA A RECONQUISTA.
El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.
La tasa de interés desde la fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:
SE ABONA
Sobre depósitos en cuenta cor'te y á la vista. 4 p§ al año
" " á retirar con 30 dias de aviso } 7 p§
" " á plazo fijo de 90 dias desde el 30 de mayo 1873 }
El descuento de letras y pagarés será convencional.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente el . . 12 p§ anual
El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderías de Europa, Estados Unidos, etc como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo.
El Banco vende y compra giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva York, Nápoles, Coruña, Havre, y Cádiz.
Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda, Paris, Bourdeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona y Vigo.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1873.
G. E. Mascowitz—J. E. Naylor, Gerentes.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Alegria

FUNCIONES EXTRAORDINARIAS
JUEVES
A pedido de muchas familias que no pudieron asistir en las anteriores representaciones, se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en 3 actos.
ROBINSON
Por las Sras. Garcia, Quesada, España, y los Sres Astort, Alfo, Galvan, Villaroel y coro general
A las 8
NOTA—La semana próxima la zarzuela *Zampa*
OTRA—En ensayo para beneficio del Sr. Galvan la magnífica ópera *Marina*

Teatro Colon

Gran Compañía Lírica Italiana
Para hoy Juéves 26 de Junio
23ª funcion de la temporada, con la muy aplaudida ópera y de gran suceso
LA FAVORITA
CON BAILE
Música del maestro Donizetti

Personages	*Artistas*
Alfonso XI rey de Castilla	Sr. Colomnese
Leonor de Guzman	Sra. Pozzoni
Fernando	Sr. Gulli
Baltazar, superior del convento de Santiago	Sr. Junca
D. Gaspar, oficial del rey	Sr. Martinau
Inés, confidente de Leonor	Sra. Ferzano Rosina,

la cual graciosamente se presta.
NOTA—Las decoraciones del cuarto acto, son nuevas, hechas espresamente por el distinguido pintor señor Claudio Rossi.
A las 8 en punto.

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE
33ª funcion de abono
Para el Viérnes 27 de Junio de 1873
Se dará por la primera vez la ópera en 4 actos
LA FAVORITA
Música del maestro Donizetti

Personages	*Artistas*
Alfonso XI, rey de Castilla	Sr. Máximo Cappini
Leonor de Guzman	Sra. Rosa Vercolini
Fernando	Sr. Carlos Baltorini
Baltasar, superior del convento de Santiago	Sr. Juan Maffei
D. Gaspar, oficial del rey	Sr. Juliano Bordi
Inés, confidente de Leonor	Sra. Adelina Massi

Señoras y damas de la Corte, pages, guardias mosquiteros, soldados, cortesanos y frailes de Santiago
A las 8 en punto

AVISOS NUEVOS

Niñera Se precisa una formal para el cuidado de dos niños, uno de dos y otro de tres años, en la calle del Perú, 117 altos. j26v29

Repartidor Se necesita uno para encargarlo del reparto de una nueva publicacion. Es necesario que sea inteligente y tenga quien garanta su conducta. Moreno 241. j26v28

Castro y Serrano
España en Paris, 1 tomo, fólio, láminas
España en Londres 1 id
La Novela del Egipto, 1 id
La Capitana Cook 1 id. Libreria del Plata, calle Tacuarí número 13. j26 1p.

Cocinera Se necesita que sepa su obligacion se presenta calle Lima 82 1[2 j26v1j

Diccionario Nacional
De la lengua castellana por Dominguez, 2 tomos fólio, encuadernados, precio 350 pesos. Libreria del Plata, calle Tacuarí número 13. j26 1p

Botica Se vende una muy acreditada—darán razon calle Garantias 23 j26v28

Historias Universales
La de César Cantú 10 tomos. La de Anquetil y su continuacion 11 id; ambas con láminas. La de S Costanzó 6 id. La de G. Weber 4 id. La de A. Rendu 4 id; libreria del Plata, calle Tacuarí número 13 j26-1p

Aviso al público que se ha comprado el café calle de Cuyo 332, si alguno tuviere hacer algun reclamo que efectuará en el término de tres dias que pasando de los términos no habrá lugar á reclamos j26v28

A interés módico José Descurra dá sobre llaves y terrenos cualquiera cantidad ocurrir; á su escritorio Rioja Nueva n. 102. j26v28

Aviso Se ha vendido la fotografía situada en la calle Independencia n. 293, si alguno tuviere reclamo que hacer contra dicha casa se presentarán en el término de 8 dias—Junio 25 de 1873 j26v28

Fuego!! Fuego!!
Ha llegado
Al afamado depósito
Norte-Americano
53—CHACABUCO—53
Toda clase de
Sedas é hilos de todos colores
y numeros
Máquinas de todo calibre
DE
SINGER
j26v4jl.

Ama de leche Se ofrece una sana y jóven, española, Potosí n. 23 durán razon. j26v28.

La divina comedia
Del Dante Alighieri con notas de Paolo Costa, adicionadas, traducida al castellano por Manuel Aranda y San Juan; 1 tomo, en 4°, pasta, láminas: precio 80 pesos; libreria del Plata, calle Tacuarí número 13. j26-1p.

Don Cárlos Se encuentra un gran surtido de piezas de música de esta ópera sea para canto como para piano y ópera completa en Bolivar 67. j26v29.

Se ofrece Una ama de leche fresca, dirijirse Chacabuco n. 259. j26v27.

Manual
DEL INGENIERO Y ARQUITECTO
Resúmen de la mayor parte de los conocimientos y de aplicacion en las profesiones del Ingeniero y Arquitecto: comprendiendo multitud de tablas, fórmulas y datos prácticos para toda clase de contrucciones por D. Nicolás Valdés: 1 tomo en 4°, de mas de 1800 páginas y un atlas de 183 grandes láminas; libreria del Plata, calle Tacuarí número 13. j26-1p.

1000 ps. moneda corriente
se dará á la persona que entregue ó dé noticia de un reloj pequeño de señora de una sola tapa se supone se haiga perdido desde la esquina de Corriente y Callao hasta la catedral Tramway de Buenos Ayres ocurrir para calle Piedra 104 de 10 de la mañana á 5 de la tarde j26vljulio

Sirvienta para cargar un niño—Se necesita en la calle de Bolivar número 244. j20v28.

Victor Hugo
Los Miserables 5 tomos
Los Trabajadores del Mar id. 2.
Nuestra Señora de Paris 4 id.
Han de Islandia 1 id.
Memorias 1 id.
Bug-Jargal 1 id.
El último dia de un condenado 1 id. libreria del Plata, calle Tacuarí número 18. j26-1p.

Se ofrece Una ama de leche fresca, Córdoba 113 F. A. cuarto n. 6. j26v27.

Se vende la contrata de una casa de inquilinato á una cuadra de la plaza de la Concepcion, asegurándole al comprador una ganancia de 25,000 pesos á la conclusion de dicho contrato; para mas pormenores pasen á la calle de Buen Orden n. 836 darán razon. j26v28.

Se ofrece Una ama de leche fresca, española, con buenas recomendaciones, Buen Orden 540 y 510 1[2 darán razon á toda hora. j20v27.

Tramway de la Boca
Y BARRACAS
Desde la fecha el itinerario de los carruajes será como sigue:
LINEA A BARRACAS
Los carruajes que llevan bandera azul cada 20 minutos de la plaza Victoria por las calles Defensa, Garay, Colon, Brown hasta la Boca y siguen por la Vuelta de Rocha, Barracas, Younger, Rivero, Belgrano y Lavalles hasta Barracas punto denominado 3 Esquinas, y Estacion del Ferro-Carril á Quilmes y Ensenada.
REGRESOS
De las 3 Esquinas por las calles Larga de Barracas, Alzaga, prolongacion de la de Defensa, Brown, Colon, así todo por Brasil, Perú, Florida, y Reconquista hasta la Plaza Victoria y 25 de Mayo.
LINEA A LA BOCA
Los carruajes que hacen este servicio no llevan bandera, saldrán de Plaza Victoria cada 10 minutos hasta la plazoleta de la Boca, siendo su regreso lo mismo cada 10 minutos
LINEA A LA CALLE BRASIL
Los carruajes que hacen este servicio llevan bandera punzó
Nota—Para comodidad de los pasajeros, el boleto que se tome en la plaza tiene accion á llegar hasta la Boca calle de Prolongacion de Defensa y Brown, recorriendo así desde plaza Victoria á la Boca, Vuelta de Rocha, Barracas, y Prolongacion de Defensa con un pasaje, como así mismo sirve el boleto que se tome en la Boca ó vuelta de Rocha, hasta la plaza Victoria.
Junio, 24 de 1873. *La Empresa* j26v29

Se ofrece una señora alemana para coser toda clase de costura, barato, en máquina, en la calle Méjico 275 j26v28

La Señora Doña Joaquina M. de Ortega
Falleció el 31 de diciembre de 1872
Don Secundino Ortega
Falleció el 20 de junio de 1873
Q. E. P. D.
El albacea J. Alberto Astengo, y hermano y hermanas políticas y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion se sirvan acompañar á rogar á Dios por el eterno descanso de dichas almas, en el funeral rezado que se ha de celebrar el 1° de Julio á las 10 1[2 de la mañana en el templo de Nuestra Señora de Balvanera, favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. j26v1jl

Ama de leche Fresca, primeriza vasca francesa se ofrece para tratar ocurran á la calle San Martin [illegible] j26v28

COMISION
De Aguas Corrientes
MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Empedrado
La Comision encargada de las obras de provision de agua drenage, cloacas y empedrado de la ciudad, desea recibir muestras de piedras convenientes para empedrado. Las muestras suministradas serán colocadas en algunas de las calles de la ciudad, con el objeto de probarlas, y elejir las mas apropósito para el futuro empedrado de la ciudad.
La Comision pide á los dueños de canteras, y tambien á los propietarios de terrenos donde se halle piedra de buena calidad, suministren de cada clase 30 ó 40 toneladas de piedra, bien preparadas; —cada piedra será de cubos de 4 pulgadas ó lo mas próxima posible.
Para mas informes ocurrir al escritorio del Ingeniero J. T. Bateman calle Corrientes n. 43—Las propuestas se abrirán en esta Secretaria, Bolivar n. 106 el dia 7 de Julio próximo á las 3 en punto de la tarde.
Buenos Aires, Junio 25 de 1873.
Matias F. Eráusquin.
Secretario
j26v7jl

Ama de leche fresca, se ofrece una italiana de, edad de veinte años, ocurrir calle de Temple 291. j26v28

Direccion G. de Rentas
Se previene al público, que de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 23 de Junio del presente año y por decreto del Gobierno de la misma fecha, el pago de la contribucion directa correspondiente al año de 1873 debe efectuarse en la oficina recaudadora de ese impuesto, en el término de sesenta dias á contar desde el 23 de Junio corriente, bajo la pena establecida por la ley en caso de efectuarse el pago en dicho término.
Los contribuyentes la efectuarán con arreglo á la avaluacion practicada en el año anterior, sirviéndoles de suficientes comprobante la presentacion de sus recibos de pago del año anterior, esceptuándose las fincas nuevamente construidas á mejoradas para las cuales se entregará un nuevo boleto de avaluacion. Buenos Aires, Junio 23 de 1873.—(firmado) *Martin Rustos*, oficial Mayor j26v11jl

Ama de leche fresca se ofrece una española en la calle Belgrano n. 184. j26v28

Por disposicion del señor juez comisario del concurso de don Leopoldo Arteaga, se convoca por segunda vez á todos sus acreedores para el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo—Buenos Aires, Junio 25 de 1873—Angel Julio Blanco, Perú 120 j26v30.

Muchacho Se necesita un muchacho para sirviente en la calle de Bolivar n. 122, se le pagará un buen sueldo. j24v27

Aviso al comercio que la señora doña Genara Ramu ha comprado la casa de negocio en la calle Cerrito n. 203; el que tenga que hacer algun reclamo que se presente en el plazo de tres dias contando desde la fecha; despues no habrá reclamo ninguno. j24v27.

Tipos de madera clase superior—No tuercen nunca—Se acaba de recibir un surtido numeroso y moderno, Moreno 147 y 149. j24v27.

Al comercio El abajo firmado ha vendido su establecimiento de carnicería á medida situada en la calle de Piedras 160 á D. Francisco Cubo; si alguno tiene alguna reclamacion que hacer puede presentarse en dicha casa que será atendido dentro del término de ocho dias; pasado esto no se atenderá á ningun reclamo—Buenos Aires, Julio 24 de 1873—*Wenceslao Montaner.* j24v29.

Se alquila Una linda casa en la calle de Santa Fé n. 72 con cinco piezas cocina y demas oficinas necesarias; queda como á un cuarto de cuadra del gran paseo del Retiro para tratar á la calle de Tucuman 90. Las llaves están en el almacen de la misma acera esquina de Suipacha. j24v27.

Aviso Se ha vendido la fonda española y billar situada en la calle Defensa 200, los que se consideren acreedores en dicha casa se presentarán en el término de 8 dias á contar desde la fecha—Junio 23 de 1873. j24v27.

Avisa al comercio haber comprado con fecha 8 Junio del corriente el establecimiento de café y Restaurant de Europa situado en la calle Victoria n. 235. si alguno tuviera algun reclamo contra dicha casa será atendido en el término de ocho dias desde la fecha.—*Juan Scolari* j24v27

Se alquilan dos piezas para escritorio, en la calle de Victoria núm. 89. j19v30

Juan Amenabar y Ca.
Rematadores y Comisionistas
Se encargan de la venta de mercaderías frutos del país y toda clase de propiedades. de arreglar libros y liquidaciones comerciales igualmente de solicitudes al Banco Hipotecario y venta de cédulas; domicilio particular Córdoba 171 y Paraguay 207. escritorio Victoria n. 100 (altos) j17v17jl.

Enseñanza para las artes, industria y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 85. jn12v12jl

Se alquila en parage muy central una casa edificada á la moderna; con diez piezas, cañeria para gas en todas las piezas y aguas corrientes calle Suipacha núm. 96 esquina á la de Cuyo para tratar en la Botica del Leon en misma esquina j24v27

Carbon de luz
Y DE
COCINA
64 — MORENO — 66
j24v29

Máquina de coser se vende una en muy buen estado, el que se interese puede ocurrir á la calle de Méjico 368. j24v27

Carbon de piedra sin polvo y garantido al comprador el peso justo de tonelada para cocina á 570 $ y para estufas ó chimeneas algun precio mas, calle Artes 358 1[2. j24v27

Cocinera se precisa, Lima 86, escusado se presente sin recomendacion j24v27

Atencion aficionados, en la calle de Suipacha 406 se venden árboles frutales injertados de todas clases, la cantidad que se quiera sumamente barato y de un establecimiento de nombre. j24v27

Gran Café y Restaurant
DE EUROPA
235—CALLE VICTORIA—235
El abajo firmado actual dueño del café arriba mencionado se hace un honor y deber en ofrecer al público de Buenos Ayres su establecimiento garantiéndole á las personas que lo quieran, preferir esquisita comida buen trato y esmero en el servicio, y precio muy bajos la pension central un que se encuentre es inutil recomendarlo la casa posee á mas salas reservadas para comidas, y de billares.—Se dará pension á 500 $ mensuales almuerzo, á la lista 12 id, comida id id 15, comida á todas horas del dia y de noche. vino fino franceses, italianos etc.—*Juan Scolari.* j24v24jl.

Atencion el almacen calle de Venezuela n. 445 esquina Salta único en las cuatro esquinas hace diarios buenos, su dueño lo vende por ausentarse del país para tratar á gusto del comprador el habilitado en la misma casa dará razon j24v27

La ciencia divina
Doña Maria Raimunda, Española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente y el pasado y el porvenir con las barajas francesas, españolas y las cartomancias.—desde 8 de la mañana á las 6 de la tarde, calle Méjico 260. j18v18jl

Ferro-Carril del Oeste
Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto
SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	8 †	10	12 †	2	4	6

NOTA—Las horas que llevan asterisco son de los que van hasta Chivilcoy
REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	—	—	7	—	—	1
Moreno	7 30	9 30	11 30†	1 30 †	—	5 20†

RAMAL A LOBOS

Salidas			*Regresos*		
ESTACIONES	1°	5°	ESTACIONES	4°	12
Parque	8	12	Lobos	6 55	3 55

Oficiales carpinteros
Encontrarán en la misma casa
Juegos de herramientas
completos, con todas las que puede necesitar un carpintero y de una calidad sin igual, arregladas en cajones, cómodos y bonitos
Bailey y Gomez
76-San Martin-76
FRENTE AL BANCO ARGENTINO
m28v28 jn.

Herramientas
PARA USO DE
Estancia
CASAS PARTICULARES Y PARA NIÑOS
Estas herramientas son Norte-Americanas de los mejores fabricantes todas garantidas, bien acomodadas en cajas de nogal
CASA INTRODUCTORA
Norte Americana
Bailey y Gomez
Antes Bate y Livingston
76 — SAN MARTIN — 76
FRENTE AL BANCO ARGENTINO
m28v28 jn.

Cartones Bristol de 6 clases marfil, de 2 clases, cartulinas inglesas desde 2 hasta 8 hojas, Moreno 147 y 149. j24v27

Litografía tintas negras de primera clase, gran surtido barato para liquidar.—Moreno 147 y 149. j24v27

Se necesita una mucama con buenas recomendaciones calle de Perú número 346 (altos). j24v27

Comisaria G. de Guerra
Desde la fecha hasta 10 del entrante se pagarán por esta comisaría general las asignaciones del Ejército y Fronteras por el mes de Mayo último—Buenos Aires Junio 25 1873—*El habilitado.* j24v27

Se necesita un mucamo de comedor Cuyo 112. j24v27

EL CORREDOR
Felix O'Gorman
Vende una casa calle del Parque 514 media cuadra del Callado con 10 varas de frente al Norte con 60 de fondo, 10 piezas; gana de alquiler 1,500 pesos, precio 225,000 pesos, ó se tomarán 10,000 fuertes en cédulas al precio corriente. Tambien dá dinero sobre hipoteca y lo recibe, calle Piedad 101. j24v27.

Ama de leche se necesita una de leche fresca y sin hijo, Belgrano 160 j24v27

Se ofrece una ama de leche vasca española, Moreno 250. j24v27

Se ofrece un matrimonio italiano sin familia, la mujer para la cocina y el marido para sirviente Buen Orden 882 j24v27

Pergamino De primera clase y varios pormenores, Moreno 147 y 149. j24v27.

Frente á Monserrat 334 calle Belgrano 334, juegos de sala de 9 piezas, 6 sillas, 2 sillones y 1 sofá los hay muy elegantes desde 2,400 $ m/c. á 5000 m/c. j20v28

Frente á Monserrat 334 calle Belgrano 334 juegos de sala de 15 piezas 12 sillas 2 sillones y 1 sofá los hay muy elegantes desde 3000 $ m/c. á 6000 m/c. j20v28

Un jóven inglés desea encontrar una habitacion en casa de una familia decente; dirijirse por escrito á esta imprenta bajo las iniciales A. J. M. j20v26.

Magnífico negocio Se vende el muy acreditado café restaurant titulado *Café de las Naciones*, calle Chacabuco n. 96 y 100 tiene toda clase de conveniencias, en todo sentido, es un soberbio negocio, tiene grandes comodidades para familia en los altos, cinco billares de los mas ricos en salones espaciosos, independientes del comedor, todos sus útiles de lo mejor, una régia cocina, y lo principal una contrata de años, muy ventajosa. Su dueño lo vende con pesar pues es un negocio que lo rinde, pero exijo la vigilancia personal, y no puedo atenderlo—Para tratar ocúrrase, Piedad 120 (en los altos.) jn.5v10 d. p. 1[2.

Se vende La fonda española y billar sita en la calle Defensa 206, para tratar en la misma si no hay interesados por la casa—Se vende el billar con todo el juego nuevo. jn.17v4 jl.

Consultaciones de la ciencia de divina pasado, presente y porvenir parece mentira y es verdad, lo que anuncia este profesor; recibe desde las 9 de la mañana hasta las 8 de la noche y no queda mas tiempo que hasta el dia 4 de Julio el 5 del mismo parte para Europa sin engaño—Calle Cerrito núm. 7. j19 v27

Al comercio Mariano Billinghurst ha trasladado los escritorios de su casa de comercio á la calle de Potosí esquina de Defensa, en los altos, primer piso. jn.4v4jl.

Manuel P. Medrano
Rematador público
Ha mudado su escritorio á la calle de Victoria 108. j21v3jl.

Afinador y compositor de pianos, se afinan con toda perfeccion y composturas garantidas a precios módicos. Dejar una esquela Buen Orden 235—Cuyo 200 Almacen de papel, Montevideo n. 53 y Belgrano esquina de Lima (Confitería.) j22v30.

Piano para estudio se vende uno perpendicular de buenas voces se dará por la mitad de su valor Chile 272. j22v26.

Potiso se vende uno piceso manso y sano y de buen andar, ocúrrase á la calle Artes n. 174. j22v26

Trajes para niños muy lindos gustos y para concluir los de estacion de invierno se dará muy barato Victoria 231 frente al teatro. j22v26

¡¡¡Notable!!!
Al gran baratillo—210 Suipacha 210
Tienda la «Elegancia del Norte» pequines de colores negros á 22 $ vara—gró negro á 30, 33, 35 y 40 id. sacos de felpa á 50 id id. de gró á 180, 160 y 220 id. uno, calzones bordados á 14 y 18 id. Mantas de viage á 75 id, alfombritas de tripe á 70 id., frazadas de colores á 35 ps. una.
„OJO"—Veduinos de punto de lana á 80 y 90$, id de cachemir 140, bramantes á 50, 55, 60 y 65 id pieza, uso doméstico 2 1[2 varas de ancho á 9 1[2 ps. vara, alemanesco puro hilo á 17 y 20 ps. vara, mantas de vicuña á 100 y 120 ps.
„APROVECHAR"—Guantes de cabritilla de seda á 8 ps. par, manchones finos á 50. 65 y 85 ps. uno, camisas de señora á 15 $, id. bordadas 25 ps. pañuelitos de tartan á 10 ps. pañuelos de manos para niño 12 ps. docena, flecos negros y de colores á 8, 10 y 12 ps. varas, géneros de vestido y tapados que se venderán con un 30 p § de rebaja. Suipacha 210. j22v26

Sirviente se necesita uno de 15 á 16 años Esmeralda 220 j22v26

Se ofrece un matrimonio español el marido para cocinero, la mujer para mucama Dando recomendaciones de su buena conducta tambien se conchavan separado dando cuarto para los dos para tratar calle 25 de Mayo n. 168 1[2 Cuarto n. 2. j22v26

Ama de leche fresca española, se ofrece en la calle Templo 199 tercer patio, cuarto n. 14. j22v26.

Seis cartas tiene el jóven ingles A. F. M. que puso un aviso en este diario pidiendo una habitacion para alquilar, se le suplica pase á recojerlas. j22v26

Ama de leche Se ofrece una fresca para criar afuera, para tratar calle Piedad 462 etc. núm. 8 j22v26.

Gran surtido de calzado para niños de todos tamaños botines y botitas de una y dos suelas, para niñas y niños, y por haberlos recibido, un poco tarde se ofrecen á un precio muy comodado—En la moderna porteña Victoria 230 1[2 frente al teatro. j22v26

Ama de leche Se ofrece una vasca española, con leche de siete dias para criar en su casa, dirijirse calle Juncal 17. j24v27

Aviso importante El Señor José Charlier ruega á todas las personas que ha curado de los dolores reumaticos, de tener á bien mandarle los certificados como les ha curado, á fin de poder presentarlos al Consejo de Higiene y de Gobierno, quien tendrá la bondad de permitirme la cura de este nuevo medicamento, esperando de dichos señores este favor—S. S. S. *José Charlier*, Belgrano 675. J 7 v. 31

Gran Ferro-carril del Sud
Aviso á los accionistas
Prolongacion á Dolores
Se avisa por la presente á los SS. accionistas del Registro de Buenos Aires del Ferro Carril del Sud, en su prolongacion á Dolores, que por resolucion del Directorio general de Londres fecha 18 de Abril ppdo., deberán integrar por la primera cuota de sus acciones suscritas, la suma de lib. est. 2 1[2 por accion (sean doce y cuarto pesos fuertes) por cada accion en el Banco de Londres y Rio de la Plata, calle Reconquista, el 30 del corriente mes ó antes si les conviniese así hacerlo y el Banco les dará el recibo correspondiente al pago que hagan por cuenta de la Compañía—Buenos Aires, Junio 6 de 1873—*Frank Parish*, Presidente de la Comision Directiva jn 7v17 jl. dia p. 1[2

Manuel Granados
Habiendo dejado de ejercer la profesion de Escribano, ofrezco mis servicios al público como COMISIONISTA—21 1[2 Escritorio, San Martin 11 1[2 (altos) al lado del Banco de la Provincia jn.7v27.

Un buen negocio con muy cómodas condiciones se vende el almacen situado en el bulevar Buen Orden, esquina á la calle de Suarez, ocupando una espaciosa casa quinta.
La casa tiene contrata por un precio muy bajo.
El dueño de ese negocio lo vende por tener forzosamente que ausentarse á Europa.
El parage es inmejorable y hace un buen diario.
En el mismo punto encontrarán con quien entenderse los interesados. jn.8v8 jl.

Direccion G. de Rentas d la Provincia
La Direccion de Rentas previene al público que todas aquellas personas que tienen algunas de las profesiones ó negocios á los cuales la ley les señala patente fija, y en cuyo caso se encuentran los Abogados, Agrimensores, Arquitectos, Cirujanos, Contadores, Corredores, Dentistas, Escribanos, Empresarios de Obras Maestros mayores, Mercachifles, Organistas, Pedicuros, Parteras y Tasadores, pueden ocurrir á la oficina de Patentos á sacar la que les corresponde, aun cuando no hayan recibido boleto de clasificacion por no ser este indispensable tratándose de negocios ó profesiones cuya patente esté determinada espresamente por la ley—Buenos Aires, Junio 16 de 1873—*El Oficial mayor.* Jn 17v17 jl.

Giros sobre España Se dan por cualquier cantidad y á premios sumamente módicos en la casa de Miguel Santiago, calle de Rivadavia n. 202. m7 perm.

El Dr. en medicina Guillermo Hiron
Habiendo vuelto de su viaje por Europa, ocupa su antiguo consultorio 187 1[2 calle Rivadavia entre Maipú y Esmeralda. adonde ofrece sus servicios profesionales. Consultas á la 1 del dia á los pobres, con enfermedades de la vista y de la piel, se les asistirá gratis cada dia á las dos de la tarde. jn.17v17 jl.

CURA INFALIBLE
DE LA TOS
ENFERMEDADES
DE LA GARGANTA Y DEL PECHO
JARABE, ELIXIR Y POLVOS PECTORALES
DEL Dr. WETZLER
PRESERVATIVO SEGURO
Contra la tisis
Se vende en todas las Droguerias y Boticas
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
m30v30jl.

Al comercio se alquila la espaciosa casa, calle Florida n. 221, con 17 1[2 varas de frente y 75 de fondo cinco patios, quinta, un almacen interior: piezas altas y bajas alumbradas á gas aguas corrientes, y demas comodidades propias para cualquier ramo de comercio, ó establecimiento industrial por su aventajada situacion, las llaves en la tienda del lado; y el interesado, Esmeralda 363. j24v27

Gran Ferro-Carril
DE
Buenos Aires al Rosario
Aviso á los accionistas
Se previene á los señores accionistas que el 30 del corriente deberán oblar en el escritorio del abajo firmado, la segunda cuota de cinco libras esterlinas por accion segun el programa que han aceptado—Buenos Aires Junio 7 de 1873—*Mariano Billinghurst*, Defensa 90 y Potosí (altos) jn. 8v30

DIARIOS EUROPEOS
Agencia exclusiva.
107—PIEDAD—107
En esta agencia se recibe y se sirve los abonos á los diarios europeos siguientes:
«El Times» «The Illustrated London News» «El Punch» «El Economist» «Investor Manual» «El Standart» (de Londres) «El Thelograph» y varios otros periódicos y folletines. a25 p. m. 1 1[2. ps.

COMISION
DE
AGUAS CORRIENTES
LICITACION
En la Secretaria de esta Comision se reciben hasta el Sábado 28 del presente propuestas para la provision de 20 ventanas—Los datos los suministra el Ingeniero en su oficina, Corrientes 43.
Buenos Aires, Junio 21 de 1873.
Maasti F. Erausquin
Secretario.
j22v28.

Sillon para enfermos de lo mas cómodo que se haya inventado: tambien una buena cocina económica hecha en el país—se venden muy á comodados, ocurran calle Salta 104 j22v28

MUEBLES
Nuevos y usados, se compran y se venden pianos, alfombrados, galerías con cortinas, juegos de sala y antesala, de buffet de dormitorio y de comedor, y todo lo que se compone de una ó mas casas de familia, Salta 121 y Entre-Rios 196 y 198, y se alquilan pianos jn. 8 v11jl

Municipalidad DE TAPALQUE—Por el presente se avisa al público que á los treinta dias de la fecha, se ha de vender en remate público y en el salon municipal y con arreglo á ley de éjidos de Noviembre 3 de 1870 las chacras señaladas con los números 14, 203, 117, 872, 829, 830, 848, 868 y 834, cuya tasacion es á razon de pesos 160 m/c. la cuadra cuadrada y las quintas números 4, 7, 66, 70 y 23 tasadas á ps. 250 la cuadra cuadrada. Por mas datos ó informes pueden ocurrir los interesados á la secretaria municipal—San Gabriel de Tapalqué Junio 11 de 1873.—*Federico Carrillo*—Presidente. j16v11jl.

SOCIEDAD
Científica Argentina
La asamblea general se reune el martes 1°. del entrante Julio á las 8 de la noche, en el local de la sociedad, Perú 92 (altos)—*El Secretario* j15v1jl.

Gran depósito
De artículos para volantes y carros de la casa Petin Gaudet y Ca,—Tornillos para carpinteros y puntas de Paris, A. Barran y A. Prist—115 Cuyo 115 a10 perm.

104 Salta 104
Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin muebles de toda clase; ocurran 104 Salta. j1v30.

COMISION
De aguas corrientes
Se previene al público que la Comision ha hecho una rebaja de cinco pesos m/c. por vara de caño colocada á causa de los contratos últimamente celebrados.
Buenos Aires, Junio 11 de 1873
Matias F. Erausquin, Secretario.
Jn. 12v12jl.

Edicto judicial
Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Maria Raiño, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 28 le 1873—Eduardo Munilla. m30 v30jn

Consultaciones
De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Moraldi adivina el pasado, presente y porvenir; las personas que gustan de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. jn.4v4jl.

Cocina económica hecha en el país, es casi nueva y tiene caño; tambien un sillon lo mas cómodo para enfermo, se venderá muy barato, ocurriendo á calle Salta 104. j22v20

¡¡ Fortuna segura en poco tiempo!—Se vende una fonda con todas las comodidades que se puede adquirir, muy acreditada y hace muy buen diario. Se venderá muy barata por tener su dueño que ausentarse del país—La persona que se interese puede ocurrir calle Chacabuco n. 212 de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 7 de la noche, preguntar por D. Luis P. B. jn22v20.

Muchacha chica se necesita una como de diez á doce años, para el servicio de una casa de muy poca familia; ocurran calle Salta 104. j22v26.

Se compra toda clase de libros en español, francés, ingles, aleman, italiano, portugues, latin, griego etc. Potosí 103. j22v26

La Escribania de Luzuriaga
Se ha mudado de la calle de Perú n. 73 á la de Victoria n. 108. j21v3jl.

Carlos Maria Perez
Escribano público, ofrece sus servicios en la calle de Victoria 108. j21v3jl.

Lo que se llama pichincha
Hermosa y productiva quinta en San Vicente—Se vende una de cuatro manzanas, el terreno es de lo mas alto, sombrado de alfalfa, teniendo á mas en una esquina 1 casa de negocio—Tiene frente al camino Real y dista solamente 8 cuadras de la Plaza y Iglesia, todo cercado de alambrado. El precio es baratísimo por motivo que el dueño tiene que irse muy pronto á Europa—La persona que se interese pase por la calle San Martin 130. j22v1jl.

REMATES

MARTINIANO BONORINO
De artículos de almacen
Calle de La Defensa núm. 177
El Juéves 26 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.
Al mismo tiempo
25 bsas arroz glacé, 20 tercios yerba paraguaya clase superior, 100 cj fideos de Génova, 25 barr yerba paranaguá, 20 canast loza surtida, 15 bord vino Burdeos.
Igualmente—20 cascos ferreteria.

MANUEL DE LA SERNA
120 cuadros
Alhajas finas—Variedades
En su casa calle de Cangallo núm 105 1[2
El lúnes 23, miércoles 25, y viérnes 27, á las 7 1[2 de la noche, al mejor precio y al contado.
120 cuadros oleografías y pinturas representando retratos de los principales gefes de la Guerra de Prusia, paisajes, costumbres, vistas y otras alhajas de gusto, aderezos, medios aderezos, prendedores, anillos, relicarios, lentes de oro, cadenas para relój largas y cortas, anillos, carabanas, rosetas, todas las alhajas adornadas con piedras finas y perlas.
En seguida
Una completa variedad de artículos como para uso de familias, cubiertos, manteles, servilletas, cucharas, estuches de cubiertos, porcelanas, floreros, varios artículos de merceria y tienda, género de hilo para sábanas, camisas calzoncillos, camisetas, pañuelos, mantas, bandejas, juegos para té, vinos, catres á la crimea baúles, bastones, libros en blanco, y muchos otros efectos que no se detallan por su muy estenso pormenor. j23
POR EL MISMO
OJO FERRETEROS OJO
86 cajones y cascos ferreteria, con avería, del buque Ingles Idellto. Por cuenta de seguros.
Serán vendidos al mejor precio y dinero al contado 86 cascos y cajones ferretería con averías.
En su casa calle de Cangallo núm. 105 1[2.
El Lúnes 30 del corriente á las 12 del dia. El pormenor se dará en seguida.

Remates á la vuelta

Remates á la vuelta

ALBERTO J. HUERGO
Judicial

Por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Amancio Pardo y á pedido de los interesados venderé el domingo 13 de Julio á las 2 en punto de la tarde la finca perteneciente á la testamentaria de la señora doña Dolores Byron de Aguirre situada en esta ciudad calle de las Piedras núm. 370, 372 y 374 esquina á la de San Juan núms. 174 174 1[2 y 176, todo el edificio antiguo, pero sólido, y edificada en terreno de 65 varas de frente á la calle Piedras y 20 id id á id de S. Juan.
Tasada en todos sus ramos en la suma de 301,794 ps mjc. No admitiéndose oferta ménos de las 2[3 partes que son 201,196 ps mjc.
Mas informes escribanía de Robles ó al rematador Parque 319. j8

EMILIO MARIN
De muebles y útiles para familia
En su casa calle de Bolivar núm. 126

El juéves 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:
Roperos de caoba con espejo, id sin espejo, lavatorios de varias clases grandes y mesas con piedra mármol camas de caoba y de fierro, alfombras sofaes de muchas clases, mesas de noche, cuadros de muchas clases, adornos, escritorios de guindo y otra porcion de muebles que no se detallan por su mucha estension.
Nota—Se adelanta dinero sobre mercaderias y las cuentas se pagan al dia siguiente de la venta. j21
1 riquisimo de dormitorio de jacarandá compuesto de una hermosa cama de bote camera, 1 ropero con espejo 1 cómoda y 1 mesa de noche.

ANTONIO ZUNINI
POR EL MISMO
Calle San Martin núm. 16
De muebles pertenecientes á varias familias que se han ausentado del país.

El sábado 28 del corr'te á la hora de costumbre y al contado se rematará lo siguiente:
Perteneciente á la sala—Un rico piano perpendicular de jacarandá de exelentes voces, un rico juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 poltronas y 10 sillas, 1 rica mesa del centro de caoba sólida y roble con piedra mármol tallada, 4 ricos cuadros al óleo, 1 silla de hamaca, 1 lámpara varios adornos, alfombrados etc.
Perteneciente á la antesala—Un confidente forrado en reps solferino, rico ropero jacarandá con luna francesa de cuerpo entero todo tallado, 6 ricas sillas de la India, 1 reloj tucumano, 1 rico revolvers cabo de marfil de 6 tiros, 1 guitarra española, varios adornos etc.
Perteneciente al dormitorio—Una rica cama, una camita de fierro para niños, 1 lavatorio de jacarandá, 1 mesa de id, 1 cunita, 2 mesas de noche, 1 cómoda de caoba con piedra mármol, 1 armario, 6 sillas, 1 máquina de coser antigua, varios cuadros de mérito, cortinas, lámparas, candeleros y demas dornos.
Perteneciente al comedor—Una rica mesa de comedor, 1 rico aparador francés caoba y roble, 12 sillas americanas, 1 mesa consol, 1 rico reloj de comedor con música, 4 riquisimos cuadros al óleo, 1 sofá, 2 sillas para chicos, 6 lámparas de kerosene de pared, juegos de lavatorios de lata, cristales, porcelanas, cubiertos, bandejas, vino jerez, oporto, champagne, y varias marcas de cigarros.

Adolfo Bullrich y Ca.

¡Judicial!
De la casa calle Belgrano No. 585
Entre las calles de Pozos y Sarandi—Perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara.

El [ ] de Junio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de Don José Lorenzo Lara á saber:
La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 20 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.
El terreno se compone de 17 1[2 vs. de fte. al Sud por 63 de fdo. al Norte ó sean 15 metros 165 milímetros por 54 metros 689 milímetros, el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozos y demas oficinas, huerta con árboles frutales, etc.
El todo de las tasaciones hechas en el año de 1869 importa la ínfima suma de pesos 169.760 pesos 6 rs. (ciento sesenta y nueve mil, setecientos cincuenta $ 6 rs mjc.
En vista de lo bajo de la tasacion el Sr. Juez ha dispuesto que sea la base para la venta.
Para ver los títulos y tasaciones por la escribania de D. Fernandez, Recoba Nueva No. 82
Por mas informes á nuestro escritorio calle San Martin No. 118. jn3.

POR EL MISMO

Carneros espléndidos
MESTIZOS LINCOLN
Negrettis puros
RAMBOUILLETS PUROS
LINCOLN PUROS
VENTA PARTICULAR
En nuestra casa Potosí núm. 70

Ofrecemos en venta algunos de los magníficos animales de los enumerados arriba, procedentes de la afamada cabaña «San Martin» en Cañuelas, propiedad de los Sres. V. E. y L. Casares, que no pudieron venderse todos á causa del mal tiempo.
Aprovechar los Sres. criadores que los precios son muy módicos y los que no se vendan se volverán á la cabaña. j26

POR EL MISMO
IMPORTANTE REMATE
De todo el elegante
Y RICO MENAJE
DE LA CASA HABITACION
DEL SEÑOR DON
Frank Parish
Cónsul general de S. M. B.—Calle Suipacha núm. 104 esquina á Cuyo

Por ausentarse para Europa.
El juéves 26 y viérnes 27 del corriente, á las 12 en punto de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles, libros, cristales etc. pertenecientes al Sr. Cónsul de S. M. B. por ausentarse la familia del país, y los cuales han sido construidos bajo su inmediata inspeccion en Paris y cuyo pormenor es como sigue:

Primer dia
Sala—Confidentes y sillones damasco de seda celeste sillitas Maria Antonieta, banquitos, galerías, cortinados, espejos grandes marco dorado, garnituras de chimeneas, mesas de boule, chiffonier de id, candelabros, floreros pié de bronce macizo, una preciosa coleccion de adornos de un delicado y esquisito gusto en la cual se encuentran preciosas piezas de centro de la India y del Japon, floreros cristal rayado, id de bronce, alfombrado etc.
Ante-sala—Juegos compuestos de confidente y sillones forro reps, cortinados haciendo juego, galerias, un magnífico piano de Pleyel de muy sobresalientes voces, estante de jacarandá para música escritorio de bonheur para señora, alfombrado igual al de la sala etc.
1er. dormitorio—Lavatorio nogal claro, formando 1[2 luna, mesa tollette id id con espejo, armario caoba con ferro-carril, 2 camas grandes de fierro con colchones etc. lavatorio de porcelana, alfombrado etc.
Cuarto de vestir—Magnífico armario de 3 cuerpos caoba y cedro, 2 lavatorios piedra mármol, espejos de cuerpo entero, brazos de cristal para gas, alfombrado etc. etc.
Dormitorio de los niños—Camas, cómodas, mesas de noche, alfombrado etc.
Dormitorio de la niñita:—Armario, cómoda, lavatorio, alfombrado etc.
Cuarto de baño:—Bañaderas y demas objetos de esta reparticion etc.
Cuarto de estudio:—Mesa caoba con 6 las, armario de cedro, estantes para libros, libros de estudio, mapas, arañas para gas etc. etc.
Otro dormitorio:—Cama de fierro con colchones, colgaduras etc., cama de caoba, lavatorios, sillas, toha-[illegible]ros etc.
Despensa:—Inmensos armarios para cristales, caja para hielo, etc. etc.
Cocina:—Bateria de id completa, estantes mesas, etc.

Segundo dia
Biblioteca, estudio del Sr. Parish—1 magnífico de dos frentes de nogal macizo, 2 armarios con cristales, sofás forro de marroquin y muchos otros muebles y otros objetos como ser 500 tomos americanos é ingleses, alfombrados, é infinidad de cosas que estarán á la vista.
Comedor:—1 mesa de caoba sólida, aparador de caoba y cedro con magnífico espejo, sillas de caoba forro marroquin, mesa de trinchar etc. etc., 1 magnífica araña de bronce con 18 picos para gas, espléndidos juegos de cristal y de composicion como podrán verlos el dia del remate; 1 juego compuesto de cucharas y tenedores etc. legítimo de «Elkinton» etc. etc.
Al mismo tiempo:—El magnífico caballo doradillo de silla de la Sra. de Parish; tira tambien solo y acompañado y no trepidamos en recomendar este especial animal.
Al mismo tiempo venderemos—Dos magníficos carruages; 1 Phaeton y una Victoria. [illegible]
Aproveche la ocasion de comprar barato y bueno.
Nota:—El remate se efectuará en los dias arriba espresados, aunque llueva.

POR EL MISMO
Judicial
De la casa calle de Arenales 159 á 161, perteneciente á la testamentaria de don Juan Bucarezza, por órden del Sr. Juez doctor don Miguel Garcia Fernandez—16 vs de frente por 20 de fondo.
El viérnes 27 de Junio á las 3 en punto de la tarde, venderemos en remate y al contado esta propiedad perteneciente á dicha testamentaria edificada en terreno de 15 métros 856 centímetros frente al Sud por 25 métros 114 milímetros fondo al Norte, ó 16 varas por 9. La casa donde está la carbonería tiene 4 piezas, de madera dura, otra de pino y otra pieza techo de zinc, pozo, letrina, patio enladrillado etc.
La tasacion del todo importa la cantidad de pesos 222,268, siendo las 2[3 partes base para la venta la cantidad de pesos 148,176.
Esta localidad adelanta cada dia de un modo visible, y está rodeada de tramways por todas partes. Por tasacion y escrituras, al escribano señor Byron Defensa [ ] 2.° patio y por mas pormenores, San Martin 118. j21

POR EL MISMO
De una muy buena casa á la moderna
Calle del Paraná núm. 137, entre
Las de Corrientes y Parque
Barrio inmejorable
Tramway en todas direcciones
El domingo 29 á las tres de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa edificada á la moderna en 8 1[2 varas de frente por 37 1[2 varas de fondo consta su edificio de 7 hermosas piezas con cielo rasos de yeso etc., etc. dos patios embaldosados, aljibe, saguan con valdosas de marmol frente á la calle con molduras á la moderna friso de mármol, puertas de cedro etc., etc. dá un alquiler de pesos 1,600 mjc. mensuales.
Invitamos á los interesados pasen vista por esa hermosa propiedad edificada á todo costo pues rara vez se pueden comprar fincas en situaciones como la presente.
Los títulos inmejorables.
Para mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118.

POR EL MISMO
Judicial
De toda la hacienda vacuna, ovejas, yeguas, caballos etc. etc. del establecimiento «Las Rosas» en el partido de Suarez perteneciente á la testamentaria de don Angel G. Olivera, por órden del señor juez doctor don Luis Beláustegui y autorizacion de todos los señores herederos mayores de edad en nuestra nueva casa Potosí núm. 70.
El miércoles 2 de Julio á la 1 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura todas las haciendas etc. de dicho establecimiento á saber:
Haciendas—2,030 vacas, 7736 ovejas mestizas, 250 id finas para padres, 702 yeguas de cria, 125 caballos.
Maderas—775 palos ñandubay, 387 id blancos, 7 1[2 palmas, 36 lienzos de corral para ovejas en mal estado, 8 atados cañas, 6 listones pinos.
Se venderá tambien por cinco años la accion á la marca.
Siendo mayores de edad los herederos, no hay tasaciones de modo que las haciendas etc. se venderán á cualquier precio. Los Sres. interesados, saben por otra parte que las haciendas de esos alrededores son las mejores de toda la Provincia.
Nota—Se previene que la venta se efectuará reservándose la parte que pertenece á los terceroneros, pudiendo el comprador del resto entenderse con ellos, sobre su adquisicion.
Por mas pormenores á nuestro escritorio. j26.

Wchely Gimenez y Ca.
En nuestra casa Bolivar 19
De tienda y merceria
Por órden de 2 casas introductoras y á los plazos de costumbre

El juéves 26 y viérnes 27 del corriente á las 11 1[2 en punto venderemos por órden de dos casas introductoras un surtido espléndido de casimires, géneros de vestidos y demas artículos que á continuacion se detallan.
Surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra, á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, casimires en cortes y en piezas, géneros para vestido, camisolines bordados, colchados, coleta negra y plomo, aceite sociedad, mantas y ponchos de algodon, servilletas de hilo, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, calzoncillos de hilo, id madapolan, medias de algodon y de lana, grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, pañuelos de hilo, fajas lisas y bordadas, tricotas lana, boinas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gemelos, bramante de varias marcas, camisetas á la crimea, talmas bordadas, gorras para ollos, ajuares bordados, ligas de seda, percalina negra y de color, baduin y barellas, tapados pana, id de casimir, camisetas azules, ponchos de paño, camisas 1[2 hilo, hilo patente, sombreros castor, batas punto jabones de lechuga, franela blanca y amarilla, sacos casimir, sombreros paja, brines para trajes, paños crochet, juegos de bandejas, camisas de algodon, piqué blanco y de color, muselina negra, id de color, pañuelos algodon, colchas piqué, medias de lana, y muchísimos otros artículos que seria largo detallar.

POR EL MISMO
De 90 cuarterolas vino añejo
En la aduana nueva, en las Bóvedas, en el depósito del ayudante Mendez; al contado por cuenta de quien corresponda.
El viérnes 27 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana daremos principio á la venta al contado y al mejor postor de
90 cuarterolas vino añejo superior de la muy acreditada marca T. Garriga recien introducido en este mercado que se venden por liquidacion al contado el cual se encuentran en el depósito del Sr. Mendez, Aduana Nueva en las Bóbedas

POR EL MISMO
De comestibles y bebidas
En su casa Bolivar Ns. 19 y 23
El lúnes 30 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre de un buen surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:
Comestibles—Arroz de la India, fideos de Nápoles id españoles, id de Génova, yerba paraguaya, bacalao fresco de buena calidad, marca muy acreditada, gallota americana, aceitunas de la Reina, pasas de higo de Nápoles, id de Malaga, id de uva, aji en rama, tabaco negro id, id en tarros y rollos, id picado, chocolate francés, cigarros de bremen, id suizos, tabaco francés para pitos, garbanzos, porotos, dulce de membrillo, alcaparras, cuchillos y tenedores, cuchillas, etc. etc.
Bebidas—Vino francés en bordalesas, id en cajones, id San Juan en cascos, id oporto, id jerez, clase fina, Whis Key, ginebra holandesa, coñac, ajenjo, vino italiano, j26.

RAMON BASABILBASO
En el Partido de Chascomus,
El Domingo 27 de Julio á las 12 del dia.
Judicial
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Doña Rosa Almiron de San Martin se procederá en público remate y dinero de contado á vender todas las existencias de la espresada testamentaria existentes en el partido de Chascomus cuartel 6 á 1[2 á 2 leguas del pueblo el dia 27 de Julio á las 12 el remate se verificará en el mismo establecimiento de las existencias siguientes.
14 caballos muy buenos 44 cabezas yeguarizos 1 majada de 1904 ovejas otra de 1156 ovejas los corrales del establecimiento la otra de 2504 ovejas de esquila, 8 potros, 114 cueros lanares, 60 animales vacunos, 3 cajones para bebidas, 1 carrito y todos los muebles útiles del establecimiento que no se detallan por su mucha estension.
Notas las tasaciones son sumamente bajas, ovejas 22 ps. los caballos, 350 ps. las yeguas, 80 ps. los potros, 150 ps las vacas, 130 ps. y todo por este órden mas ó menos por mas pormenores Victoria 110 ó Independencia 334. j22

POR EL MISMO
Judicial
De una preciosa finca calle Buen Orden núm. 531
El dia 3 de Agosto á las 2 de la tarde—Perteneciente á la testamentaria de don Mariano Etulain y Domingo Larralde.
Por disposicion del señor juez de 1ra. Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se procederá á vender en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada, compuesto su terreno de 17 vs 80 cts de frente al Oeste por 39 varas 60 cts de fondo al Esto, con 6 piezas de material, una pieza mas con techo de zinc. Tasada en la cantidad de 312,136 ps mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes de su tasacion que son 208,090 pesos mjc.
Títulos de primer órden. Por mas datos á mi escritorio Victoria 110 ó á mi casa Independencia 334. j22

HIDALGO Y TORRES
N. 5522—Judicial
De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo núm. 20 y 22, entre Chile é Independencia, á seis cuadras de la plaza Victoria, contiguas á la calle de Defensa.
De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr Don Aurelio Prado; 19 1[4 varas de fte. por 32 1[2 de fondo.
El domingo 6 de Julio, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Refojo y Da. Ana Maria de Fernandez, compuesta cada casa de 3 pzas de material, cocina, letrina y pozo. Dan un lindo alquiler.
Tasacion del año 1869, ambas en 313,760 ps. 2[3 partes 209116 ps. mjc.
Creemos hoy sumamente baja la base para la venta.
Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno que ocupan. Por mas pormenores Bolivar 76. j24.

POR EL MISMO
No. 5,523
Judicial—En nuestra casa Bolivar 76
A los zapateros
De todas las existencias de una zapatería, entrando botines de todas clases para hombres, señoras y niños, botas, hormas, zapatos, zapatillas etc. etc.
El viérnes 27 del actual á las 12 del dia procederemos á vender dichas existencias al mas alto precio. Por mas pormenores Bolivar 76. j24

Juan Amenabar y Ca.
JUDICIAL
De una casa
CALLE DE
Corrientes núm. 445

El domingo 6 del próximo mes de Julio á las 2 en punto de la tarde y por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, venderemos al contado la propiedad arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de don Manuel A. Campos, compuesto de 8 y 3[4 varas de frente al Sud por 30 varas de fondo, 5 piezas de material, maderas duras, dos patios, letrina, etc. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 81,781 y 28 cts mjc. no pudiéndose tomar oferta que no esceda de las 2[3 partes de la tasacion.
Por mas detalles á nuestro escritorio Victoria núm. 100 y para ver las tasaciones á la escribania del señor Bolivis San Marrin núm. 30. m31

POR EL MISMO
JUDICIAL
De un establecimiento
DE CAMPO
EN EL PARTIDO DE
LA MAGDALENA
En nuestro escritorio Victoria 108

El juéves 3 del próximo mes de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado y por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui un establecimiento de campo, perteneciente á la testamentaria de don Martin Morales y doña Tomasa Rincon, compuesta de 1,000 varas de frente por 6,000 de fondo, con poblaciones y corrales, está tasado en el año 1869 en el bajo precio de 67,220 ps mjc.
Al mismo tiempo venderemos 25 animales vacunos al mas alto precio. Prevenimos que no se tomará oferta por el establecimiento que no exeda de la tasacion. Por mas pormenores á nuestro escritorio, Victoria número 100 y para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Fernandez (Recoba Nueva.)
Nota—Este campo está en cuartel 6.° lindando por su frente con don Adolfo Bosso por el fondo con don Calisto Monjan, por el Sud Este con don Francisco Maldonado y por el Sud Oeste con doña Candelaria Enciso.

P. MOLFINO y Ca.
Remate judicial
De muebles nuevos y usados y otros artículos
El mártes 1.° de Julio á las 12 en punto del dia, en nuestra casa calle Reconquista núm. 170, remataremos por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Amancio Pardo, todos los muebles nuevos y usados y otros artículos pertenecientes á la testamentaria de don Andres Verdini, constando de lo siguiente:
Un cuadro al óleo del siglo X.V. la virgen del Rafaelo, 1 chiffonier de boul con piedra mármol, 1 ropero con espejo, 1 comoda, 1 cama de roble, 1 mostrador con piedra mármol, 2 mesas ovaladas, 1 reloj de pared, 1 mesa de billar, 2 alfombritas, 24 sillas de nogal con esterilla á la Luis XIV, 38 sillas de varias clases, 1 fusil a-be y una cimitarra prusiana, una cocina económica nueva flamante como para un hotel, 1 sofá, 2 sillas de viaje, 2 sillones de nogal con esterilla, 1 cama de fierro con colchon, 1 caja de música varias piedras mármol, 3 forros de billar, 1 silla de lona, 1 lavatorio piedra mármol, varios útiles para yeceros, muchos planos, dibujos y útiles de ingeniero, 1 loto música, 1 escopeta, varios útiles de cocina, 1 caja molduras de yeso, 1 cama de fierro, 2 mesas redondas, 1 ropero de pino, 1 cómoda id, 1 aparador con piedra mármol, 1 lavatorio, 1 escritorio, 1 sofá, una cama de bronce y otros artículos. j22

POR EL MISMO
En la calle de Cuyo 214
Importante de tienda, comestibles y bebidas!
Por órden del señor Cónsul italiano y por cuenta de quien perteneciere
El viérnes 27 de Junio á las 12 del dia, venderemos en el depósito calle de Cuyo 214, al mejor precio y sin retirar lote los artículos siguientes:
300 cj fideos de Génova, 200 bsas arroz glacé, 40 bord vino tinto, 150 cj fideos de Génova, 40 id vino vermouth Torino, 100 quesos parmesanos, 10 cj salchichon de Milan, 100 id fideos de Nápoles, 10 barls hongos en salmuera, 10 id castañas frescas, 5 cj conservas alimenticias, 2 id salchichon de Bolonia.
Tienda y zapatería—200 frazadas de lana varios colores, 300 camisetas de lana, id id á la crimea, 200 roboros id id, 10 doc cueros de cabra. j26

Nicandro Dorr
Judicial
De un edificio en el pueblo de Chivilcoy
El mártes 8 de Julio á las 11 en punto de la mañana á la mas alta y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez comisario al remate de una finca perteneciente al concurso de D. Antonio Lacombe situado en el pueblo de Chivilcoy en la esquina de las calles números 33 y 46 en la cera de la Estacion del Ferro-carril del Oeste compuesto su terreno de 36 vs. de fte á la calle del 40 por 30 1[2 de fondo á la calle de 33, el primer lote de este edificio se compone de 2 piezas, saguan paredes en cal, 2 id en alto con balcones á la calle, paredes en barro, techos y pisos de baldoza, 2 pzas mas en el fondo y una en el patio y demas oficinas necesarias, el 2.° lote se compone de un gran galpon de material á la calle, 4 pzas en el interior un galpon, una pza con altillo y zotano este edificio con techo de teja. Todo esto fué tasado en el año de 1870 en la suma de 162,370 cuyas 2[3 partes ascienden á ps. 108380 valiendo hoy dia mucho mas pues hacen 3 años de dicha tasacion.
Nota—Inmediatamente se venden los siguientes artículos de pertenencia del mismo concurso, 1 loto herramientas, 1 torno completo, 1 máquina de trillar, 1 fragua ambulante, 4 cilindros para máquinas, 1 id para aventar, 1 zorra, 1 máquina desgar y otras muchas herramientas de Agricultura que estarán á la vista. j22.

FEDERICO JULIO MIRO
JUDICIAL
Notable é importante
De la muy central casa vieja calle de Maipú núm. 127 entre Cuyo y Corrientes, inmejorable situacion, central, para renta etc. Por mandato del señor juez de 1ra. instancia doctor don Jorge Echeverria y por cuenta y órden de todos los herederos de la testamentaria de la señora doña Salustiana Domato, sin retracto, alerta.
El domingo 29 de Junio á las 3 1[2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate la casa vieja y buen terreno mencionado que mide cerca de 9 varas de frente por 30 de fondo con prevencion que en el fondo ensancha hasta tener 9 1[2 varas de ancho, con todo el gran edificio que contiene la que ha sido tasada por O. S. en la suma de 518,922 ps mjc. cuyas 2[3 partes que es la base para venta segun la ley son 342,616 pesos mjc que es baja por la situacion.
La brillante é inmejorable posicion de esta propiedad me escusa de toda recomendacion. Solo diré que propiedades tan centrales como esta no hay hoy quien venda por ningun precio mucho mas con títulos de primera clase, todo allanado para escriturarse en el acto que sea vendida; las tasaciones, actuaciones y espediente se pueden ver en mi escritorio calle Maipú 99, Terrenos para los pobres, tenemos unos pocos lotes, con órden de venderlos muy baratos para liquidar negocios de una sociedad á solo 20 cuadras de la plaza de la Victoria. j10 por 5d.

Benjamin Nazar y Ca.
GRAN REMATE
DE 30 MAGNÍFICOS
CARNEROS
Rambouillets puros
22 id NEGRETTI id
3 ovejas rambouillet puras
VENIDOS POR EL VAPOR ALEMAN
ARGENTINO

A la consignacion de los señores Ferber Hubn y Ca. en nuestra casa calle Victoria 154.
El juéves 26 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y al contado los carneros mas valiosos en Rambouillets y Negrettis que han venido á este pais procedentes de las afamadas cabañas de Alemánia que á continuacion se espresan.
Bucholtz, Lehsten, Hoben Landin, Falkenhagen, Kenalin y Mierendorf.
Nota—Avisamos á los señores estancieros que desde hoy estan en exhibicion en nuestra casa de remate. j13

PABLO GOWLAND
En su casa calle Defensa 114
De artículos de almacen
Al contado
El viérnes 27 de Junio á las 12 se rematará un variado surtido de artículos del ramo
150 cjas vermouth corona, 80 id cerveza negra en enteras y medias botellas, 200 canast cerveza francesa, 25 tercios yerba paraguaya, 20 cj quesos ingleses, 100 id fideos, 100 quesos de gruyere, 200 fang sal de Cadiz, 100 cj vino de oporto, 100 id jerez, 200 id vermouth 25 bsas nueces, 20 id comino, 20 id anis, 50 cajas tocongon, 25 id perla, 100 cj velas estearinas, 15 id aceite de rivera, 50 bsas garbanzos, 500 gruesas fósforos de cera, 10 cj jamones ahumados, 50 id coñac frances 25 id marrasquino, 20 bsas almidon de mandioca, 50 id farina, 50 rlos tabac tapiado, 20 cj bacalao, 200 tres pintura surtida, 200 cj varias bebidas, 50 id ajenjo, 25 id licores diferentes, 40 bsas semilla de alfalfa, 15 barls vino de oporto superior, 100 latas hongos, 600 lib elastica, 50 barr yerba 100 bsas canela en rama, 25 cj kirch, 30 id curaçao, 25 id vermouth, 39 tambores sardinas, 25 cuñetes tinta, 20 doc palas de acero, 50 revolvers, 50 latas dulce, 60 bsas fariña.
En seguida—20 bord vino superior, 40 barr cerveza j26

Pablo Escalante
De tienda y merceria
En su casa calle San Martin No. 164
El viérnes 27 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado, un surtido de tienda y merceria cuyo detalle por su estension se suprime

POR EL MISMO
De alhajas
En su casa calle de San Martin 155
El viérnes 27 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de San Miguel perteneciente á un embargo lo siguiente: 1 caja conteniendo 12 anillos de oro, 1 porta cigarrera oro, 1 anillo con piedra, 1[2 aderezo oro, 1 par carabanas id, 1 cadena larga id, otra corta id, 1 par botones de puño id, 1 par carabanas, 1 prendedor con dos perlas para Sra, 1 para hombre con ocho perlas y otras alhajas j24

S. de los Santos
JUDICIAL
Importante remate
DE UNA CASA
Situada calle Buen Orden
BAJO LOS NUMEROS
642, 644 y 646

El domingo 29 de Junio á las 12 del dia y por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia doctor don Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de doña Maria Salina de Esteves, venderé en remate público la propiedad indicada cuyos detalles son los siguientes.
El edificio se compone de 3 piezas de azotea maderas duras y 4 piezas id de tabla, su terreno mide 17 va 60 cts de frente al Oeste, por 53 varas 60 cts de fondo al Este, pozo de balde, letrina etc, tasada en todos sus ramos en la suma de 244,897 ps 67 centavos y sus 2[3 partes 163,266 ps mjc. la que servirá de base para la venta; esta importante propiedad se encuentra perfectamente bien situada, pues solo dista una cuadra del mercado Constitucion, calle empedrada, tramway á la puerta, alumbrado á gas y aguas corrientes, gran centro de poblacion, gran centro de comercio.
Aprovechar especuladores, pues pocas veces se presenta la oportunidad de hacerse de una propiedad como la que se ofrece en venta y con sus tasaciones tan bajas, pues infaliblemente se venderá. Puntualidad en el dia y hora.
Por mas datos y ver los autos á la oficina del secretario Llames Oliver calle Defensa núm. 74, segundo patio, y ver los títulos garantidos al rematador Victoria núm. 104. j10

POR EL MISMO
Judicial
De la goleta jóven Gerónimo
El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y pertenecientes á las testamentarias de D. Vicente Copello y D. Lazaro Zolicci procederé á la venta en público remate y al contado de la goleta jóven Gerónimo situada en la Boca del Riachuelo vuelta de Rocha frente al corralon del Sr. D. Sebastian Casares la que se designará por la bandera de remate su porte es de 5,800 arrobas mas ó menos, en lancha y canoa correspondiente, arboladura, jarcias, aparejos, velámen, cuplas, anclas y cadenas todo en buen estado. pues solo un año y medio tiene esta magnífica goleta de construida. por consiguiente todo es nuevo se encuentra lista para navegar sin tener que gastar un solo peso, tasado en todos sus ramos en la insignificante suma de ps. mjc. 150,000 sus 2[3 partes la que servirá de base para la venta 100,000.
Se comienda á los interesados la puntualidad en dia y hora pues infaliblemente se venderá esta importante goleta, pocas veces se presentan pichinchas como la presente. Para imponerse de los autos y tasaciones á la oficina del Secretario D. Alejandro Miñones Defensa No. 74, 2.° patio y por mas datos al rematador Victoria No. 104. m24

J. F. ACHINELLI y Ca.
De muebles y plantas
En su casa calle Bolivar núm 134
El viérnes 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado:
Una cantidad de muebles nuevos y usados como ser: sillas de esterilla de distintas clases y hechuras, sofaes, confidentes, camas, camitas, mesas, cómodas, escritorios, aparadores, lavatorios, perchas, espejos, y porcion de muebles y artículos que estarán á la vista el dia del remate j24

CLAVEL, SALAS y Ca.
De tienda—Al contado
En su casa calle de Victoria No. 35
El viérnes 27 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un completo surtido de efectos alemanes, franceses y italianos, cuyo pormenor es como sigue.
Frazadas blancas y de color, colchas pintadas, mantas camisas 1[2 hilo lisas y bordadas, rotina, alemanesco de hilo, chaquetones ingleses, bombasí crudo, id labrado, id de colores, franela blanca y amarilla, lienzo tablon, camisas para señora, tohallas hilo, enaguas punto, sobretodos, camisas para niño, pañuelos algodon, camisetas punto, variedad en géneros para vestido, cotin de hilo, lienzo azul, boas de punto, medias de algodon para hombres, señoras y niños, sombreros castor, Waterproof, ajuares, pañuelos, batita, lustrina negra, cuellos de hilo, triángulos punto, boas tartan, mantas imitacion, camisolines, botines para hombres y niños, grano de oro, corbatas fantasia, franela punzó, pañuelos de la India, muñecas, brillantina, tabados casimir, id terciopelo, escoceses colchados, cubiertos cabo de plato, coraé, camisas parcal, peines goma, colchas algodon, brocato italiano, mallas algodon, calzoncillos madapolan, tiras bordadas, sombreritos terciopelo, capelinas merino, y una infinidad de artículos que sería largo detallar.

Nazar G. Catan y Ca.
Judicial
De una hermosa casa situada en la calle de Moreno No. 318
Brillante localidad entre las calles de Salta y Santiago del Estero.
El miércoles 2 de Julio de 1873 á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en remate y dinero al contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril y á pedido de los herederos, la cómoda y hermosa casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria del Sr. Coronel D. Olegario Orquera y edificada en terreno compuesto de 11 varas de frente al Norte incluso las paredes colaterales que son medianeras, por 71 varas de fondo hasta dar con la pared divisoria. Esta importante casa tiene siete piezas, dos patios y huerta con árboles frutales, cocina, letrina, y pozo de rica agua en la huerta, el primer patio está embaldozado contiene aguas corrientes, las cinco piezas primeras tienen los techos y pisos embaldozados con cielos-rasos y empapeladas. La casa está tasada en todos sus ramos en la baja suma de 326.000 ps. mjc., siendo la base para la venta las 2[3 partes que son 217,000 pesos mjc. Llamamos la atencion sobre esta importante propiedad, que tiene tramway á la puerta y cuya situacion inmejorable se presta á hacer un brillante negocio. Para ver las tasaciones y los títulos que son de 1er órden, á la escribania del Sr. Ruiz calle de Defensa No. 74, tercer patio y por mas informes á nuestro escritorio Perú 83 j8

POR EL MISMO.
Judicial
De una casa en Barracas al Norte, situada en la calle San Antonio Ns. 81 y 83, esquina á la de San José Ns. 16 y 18 frente á la plaza.
Tasacion ps. 107,713 mjc. Base para la venta, 71,800 ps mjc.
El domingo 29 de Junio á las 2 de la tarde en punto procederemos á vender en remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril y a pedido de los herederos, la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Dubalde y cuyo terreno se compone de 21 3[4 varas á la calle San Antonio por 60 varas á la calle San José, con 4 piezas de azotea, maderas duras y techos embaldozados, 1 pieza techo de zinc, cocina, letrina pozo, depósito para agua, árboles frutales de varias clases distante solo 3 cuadras de las 3 esquinas y á 50 varas de la calle sola, empedrada desde la plaza Victoria.
Esta casa está tasada en 107,713 ps mjc y no se oirá oferta que no esceda de las 2[3 partes que son 71,809 ps mjc.
Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Mendez calle Defensa núm. 74 en el tercer patio y por mas informes á nuestra casa Perú 83 m31

POR EL MISMO
Al contado
En nuestra casa Perú 83
El juéves 26 de Junio á las 10 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias como para la estacion cuyo detalle es en parte como sigue
Géneros para vestidos de varias clases y lo mas moderno frazadas y frazadones, merinos, muselinas, porcion de lana y seda, medias de lana para hombres id para señoras chalecos punto, chalones tartan, pañuelos merino, sacos casimir, catina, camisetas italianas, paño castor, casimir para lana, pañuelos lana, cotin español, pañuelos espumilla enaguas bordadas, camisas para señora, embutidos ponchos seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana id de algodon, bombasí liso id labrado tapados casimir id de seda, boas de lana, id paquin, colchas adamascadas, trué de algodon, géneros para sábanas alemanesco de hilo, boinas, faldas de lana, id de seda, camisetas á la crimea, franela blanca y amarilla, talmas bordadas, sombreros castor, silecia, grano de pólvora, gro negro, pañuelos foulares, calzoncillos hilo, bramante sin costura, camisas puro hilo para hombres, id para niños, calzones para señora, pañuelos bordados, de hilo, aceite sociedad, cuellos hilo, tiras bordadas, brin de hilo, gambronas, sarga de lana, grano de oro, puntillas de hilo, percalina, botones puño, batas de lana, vestidos piqué, coleta negra y plomo, camisetas azargadas, corbatas de seda, medias cortas y largas de algodon y de lana, y muchos otros artículos que estarán á la vista. j21

Bulnes y compañía
Judicial
De tienda y merceria
En la calle de 25 de Mayo No. 88
El dia 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, procederemos á la venta al mejor postor y á [illegible] de tienda y merceria [illegible] concurso de D. Francisco Lucchetti [illegible] Suprema Corte [illegible]
Mas datos á nuestro escritorio Perú 135 j15

MARTINEZ y SAENZ PEÑA
Importantes remates judiciales
De dos magníficos buques surtos en la Boca del Riachuelo y tres hermosos terrenos situados tambien en la Boca, Calle General Brown núm. 160 1[2 y General Gavarria. Todo perteneciente á la testamentaria de don Agustin Catarona
El sábado 5 de Julio á las 11 en punto de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, las existencias de esta testamentaria: Gran Ferro Carril al Rosario con frente al puerto [illegible] Moron, Merlo, Moreno, San Martin, Pilar, Las Conchas, San Fernando y San Isidro con razon llamada este paraje Bella Vista pues su situacion es la mas pintoresca, [illegible] del modo siguiente
A las 11 en punto—El magnífico paylebot denominado Maria Clotilde, con todos sus aparejos correspondientes y apto para hacerse á la vela, tasado en la cantidad de 135,000 ps mjc., siendo la base de la venta sus 2[3 partes.
A las 11 1[2—La gta llamada Sacra Familia, tambien con todos sus aparejos correspondientes y pronta para navegar, tasada en la cantidad de 75 000 $ mjc; para la venta 2[3 partes.
A las 12—2 terrenos y edificios en un solo lote, por estar el segundo edificado en el fondo del primer terreno, situados en la calle General Brown núm. 160 1[2 frente al Este, 25 varas al Este por 50 de fondo al Oeste, del segundo, 20 varas 60 cts frente al Este por 1 de fondo al Oeste, Tasados en la cantidad de 149,499 ps mjc.
A las 12 1[2—El terreno y edificio situado en la calle General Gavarria compuesto de 15 varas frente al Norte por 50 de fondo al Sud, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 52,606 ps mjc base para la venta 2[3 partes.
La localidad nos ahorra toda clase de recomendacion. Los títulos son superiores y pueden verse en nuestro escritorio San Martin 89 m30

POR EL MISMO
¡Importantísimo remate judicial!
De una casa muy central
Calle del Paraguay Ns. 390 y 392, entre las de Paraná y Montevideo, donde estará la bandera, títulos superiores tramway á la puerta
Diez y siete varas de frente por 52 de fondo
El domingo 6 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, la finca mencionada, perteneciente á la testamentaria de Da. Transito Villegas de Bravo
El terreno se compone de 17 vs. de frente al Norte por 52 de fondo al Sud, con dos hermosas habitaciones [illegible] y sus tasaciones en la cantidad de 209,066 ps mjc, no pudiéndose admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 139,347 ps mjc. Advertimos que esta tasacion fué hecha el año de 1869 así que atendiendo el valor actual de la propiedad, se puede considerar sumamente baja. Por informes á nuestro escritorio San Martin 89.
Al mismo tiempo—Botas granaderas carastes para ropa, sillas de montar para hombres, id para señoras, riendas y cabezadas, juegos de electro-pasta para té y café, relojes de pared y de mesa, alfombras de paño puntado, id de jergon, botines para niños etc etc
Nota—Los martes de cada semana se dará un remate
Venta particular: sacos blancos y negros impermeables, ponches id id, trajes de seda para cazadores chaquetas de id para juego de florete, estera de la India de 4[4, 5[4 y 6[4 j20

Lopez y Blanco
Al contado
Por cuenta de varios
En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96
El miércoles 2 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.
Géneros para vestidos de varias clases y lo mas moderno, frazadas y frazadones, poples, camisetas de lana, id de algodon, medias de lana para hombres y niños, casimires para trages, boas de lana, géneros de lana para vestido, camisetas á la crimea, tricotas de lana, servilletas hilo, bombasí liso y labrado, calzones para señora, sacos casimir, pantalones id, cortinas bordadas, muselina adamascada, cinta de raso, jabon lechuga, sombreros castor, aceites, pañuelos cachemir, batas, garibaldinas, paños para sofaes, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos hilo, tartan lana, sombreritos terciopelo, lienzos y bramantes, calzoncillos madapolan, id de lienzo, id de hilo, tapados granadina, sobretodos, merino negro, anillos hilo, tarlatan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, acordeones, abanicos, casineta, damasco de lana, agua florida, pañuelos de la India, juegos manteles, fajas de lana lisas y bordadas, batas, enaguas lana, id de algodon, camisas para hombres y niños, cadenas goma, botlues cabritilla, guarniciones para vestido, cinta hilera, colchados, tapados para niña, brillantina blanca, id negra, redecillas, peines marfil, pañuelos, reboza, percalina, camisetas azules, corbatas cachemir, colchas seda, popelinas, lienzo doble ancho, brocato italiano, cortaplumas, y una infinidad de artículos que por su mucha estension no es posible detallar. j26

POR EL MISMO
A plazos
Por cuenta de varios
En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96
El lúnes 30 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.
Franela de rica clase, géns. para pantalon, batas lisas y bordadas, merinos franceses, tohallas generosas, tapados casimir, colchados, frazadas y frazadones, trajes casimir, cotia de hilo, barolles de lana y desela, poples, alemanesco de hilos bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas gulpiur, madapolan, lienzos y bramante, calzoncillos hilo, cotin español, brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas piqué, ponchos algodon, tiras bordadas, franela de rica clase, medias de lana, escoces para vestido, rasete, cinta terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo orleans, mallas de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, camisas y corbatas pantalon, irlanda sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños sorbraditos adornados, camisas de hilo pañuelos con nombre, medias para hombres señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negro, tul de seda liné calzones para señoras organdinas agua colonia, talmas bordadas colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho id de hilo ancho, camisetas azules, brin azul, coco punzó, tapados casimir id de aró gorras para ollos, pañuelos de algodon, camisas bordadas, alfombras y sofaes pequeñas negras, abanicos pais de seda, carpetas damasco lana, y muchísimos otros artículos j25

POR EL MISMO
A plazos
Para sombrereros
Liquidacion de la Sombrerería y Bazar del Comercio
Por mayor y menor
Calle de Cangallo 107 y 109
Gran surtido--Venta forzosa.

En los dias Juéves 26 y Viérnes 27 del corriente á las once en punto daremos principio á la venta á lo plazos que se estipularán de todo el grande y variados surtido de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

¡Ojo sombrereros!
Seis mil sombreros de todas clases una gran cantidad de gorras, camisas, corbatas, calzoncillos, camisetas, medias, guantes, boas, mantas, pañuelos, frazadas colchas, paraguas, bastones, cortinas bordadas, sobre camas, crochet, juegos servilletas con manteles, baules balijas, bolsas de viaje, sillones de doblarse catres á la crimea carpas de campamento paragefes y oficiales, tafiletes, cintas, gorras, ponchos y otros artículos de sombrerería y bazar.
Al mismo tiempo toda la magnífica instalacion de la casa, armazones, vidrieras de bronce, mostrador en de caoba, arañas de cristal, un aparato de bronce para vidriera de calle, espejos etc. jn20.

POR EL MISMO
Al contado
Liquidacion de una tienda
En nuestra casa, calle del Perú núms. 92 á 96
El sábado 28 del corrte á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:
Casimiros en cortes y en piezas, paño castor, ratina de superior calidad, frazadones, mantas imitacion, boas punto, chaquetones ingleses, lienzo azul, franela blanca y amarilla, tohallas genovesas, embutidos bordados, cocos y porcales, camisas medio hilo bordados, damasco para lana, colchas algodon, talmas bordadas, chalones tartan, bombasí liso id labrado, sombreros castor, lienzo de hilo, camisas para señora, colchados, medias de lana para hombres y señoras, id para niños tricotas francesas, bombasí de colores, franela punzó, muñecas, camisetas á la crimea, calzoncillos hilo, batas bordadas, boas tartan enaguas punto ponchos paño, un variado surtido de géneros para vestido, chales lana, coco punzó, cotin de hilo guantes castor, boas vicuña, sobretodos, tapados casimir, id terciopelo, colchas adamascadas, irlanda, trajes casimir para niño, agua colonia, camisas para niño, fleco de seda, acordiones, gorras pequin, id paño, camisetas merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisetas punto y muchos otros artículos que por su mucha estension no es posible detallar

AVISOS

¡¡CUIDADO FRAUDE PUBLICO!!
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sujetos que se intitulan «la Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que [illegible] con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público [illegible] que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la America del Norte, siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres, W C.
Suplico á todo lector [illegible] compatriotas engañados [illegible]
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata [illegible] de la misma calle del Parque número 46 — Tiene medicamentos que se aplican con muy feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorreas, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garantiza curacion de todas las enfermedades reumáticas [illegible] las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias, las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion del de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde [illegible]

MEJORAS DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES
Obras para desagües, cloacas y provision de agua
Los licitadores podrán [illegible]
[illegible] m8 4p 1 vez p. sem

NICOLAS ZOLEZZI
BALANCEADOR
Y REMATADOR PUBLICO
Aprobado por la Cámara de Comercio, en la Perú [illegible]

Sala de Armas
Miguel Lamarque
Avisa á su numerosa clientela que se halla establecido nuevamente en la calle de Suipacha núm. 130 entre Cuyo y Corrientes
Da lecciones de todas las armas en su casa y á domicilio. 130—Suipacha 130 a16 pte. dp.

CUIDADO
CON EL
ENGAÑO
AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR QUE CADA
ROTULO ETIQUETA
CORCHO Y CAPSULA
DE LA BOTELLA
LLEVE LA FIRMA DE
M. S. Bagley

IMPORTANTE
PARA LAS SEÑORAS!
Cura de pecas!
Cura de barros!
Cura de manchas!
Cura de quemaduras de sol!
Cura de todas las imperfecciones del cutis.
El color moreno y el amarillento se vuelven transparentes, puros y blancos como
ALABASTRO.
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la célebre
Crema de Perlas
DE
Barry
Es la preparacion mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos. No produce el color blanco, pálido y opaco, sino que da á una mejilla marchita el fresco y saludable
TINTE DE LA JUVENTUD
Se garantiza que no contiene ningun ingrediente perjudicial ni peligroso; léjos de eso, es un remedio casi infalible para curar cualquier defecto del cutis.
Es realmente una exelente preparacion y ha sido altamente recomendada por los mejores médicos. Está
Deliciosamente perfumada,
Elegantemente empaquetada,
Y se aplica con facilidad.
La venden en todas las Droguerias, Perfumerias y establecimiento de efectos de fantasía.
Unicos Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rosario:—A. Demarchi hnos. y Ca. m17 perm- d. p. 1[2.

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
Juan Eastman é hijos
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

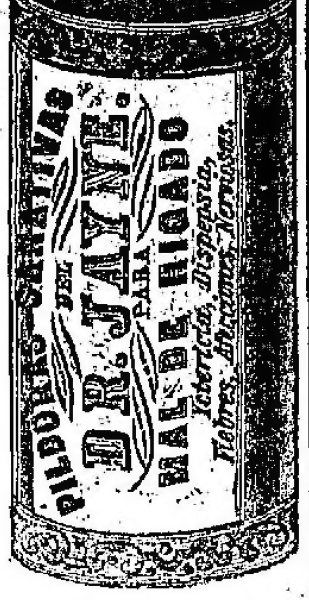

Au Bengali
CALLE FLORIDA NUMERO 35
Waterproofs todos tamaños para señoras y para niñas,
Pañuelos de punto de lana para la cabeza,
Pañuelos de hilo blanco y tambien con guardas de color y negras.
Pañuelos de seda blanca, chicos y grandes, colorados y de colores.
Honebomes, puños y corbatas de piel para señoras y niñas.
Cinturones anchas de gro de agua para señoras.
Cinturones de cuero con y sin cartera.
Carteras de terciopelo, de raso, de cuero y otras.
Mantas y boas imitacion vicuña.
Juegos de cepillos de marfil y de búfalo incrustados de nácar con estuche.
Juegos de nácar y de marfil con abanico, libro de misa, tarjetera.
Guantes de cabritilla de 2, 3, 4, 5 botones, tambien de gamuza.
Porta-monedas y cigarreras de paja de Chile, de nacar, marfil y de carey
Artículos de estacion para señoras, niñas y hombres.
Corbatas haute nouveauté y cuellos para hombres.
Juegos de manchones, con corbas y puños de cuero de Chinchilla y de Astrakan legítimo.
Cajas de cristal de Bacara para guantes y pañuelos, id con frascos para olores.
Artículos de la China, licoreras todas de cristal de Barcara y otras.
Artículos para regalos, abanicos de la India, de marfil, de carey, de sándalo y otros etc.
m13 perm. d. p. 1[2.

R. Necobery y Brothers
dentistas americanos
DE MONTEVIDEO
tienen el honor de ofrecer sus servicios al público de Buenos Aires, [illegible]
Sus trabajos profesionales no necesitan ser elogiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.
Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas liviano que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos, reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican dientes y muelas en completo estado de caries, los que vuelven á su estado primitivo de utilidad y eterna duracion empleándolos con oro.
Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.
Horas de asistencia: Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.
Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.
108—MAIPU—108 m18 -perm

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan [illegible] ya sean como herederos ó acreedores [illegible] Buenos Aires, Junio 18 de 1873 [illegible]

[illegible] Carlos [illegible]
Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo Civil [illegible] Buenos Aires, Junio [illegible] de 1873 [illegible] j24 v24jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por [illegible] Defensa 74 [illegible] Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario. j24 v24 jl

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado don Emilio Villegas, para que comparezcan dentro de 30 dias contados desde la fecha, [illegible] juzgado del Sr. juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui y [illegible] Defensa 76, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 20 de 1873—Manuel Perez Gomar, secretario. j24 v24 jl

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro.
Por el presente se hace saber á D. Juan Lopez [illegible] calle del Uruguay núm. 93 [illegible] de don Carlos Magi, el juzgado ha ordenado se [illegible] publicarse edictos en dos periódicos por tres dias—Buenos Aires, Junio 19 de 1873.
8 v24 v27 G. Almanza

Por disposicion de la Sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia se cita, llama, y emplaza á los herederos ab-intestato en la memoria testamentaria de don José Maria Romero para que comparezcan á tomar intervencion [illegible] por esta oficina de Callejas hoy á mi cargo en el término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 18 de 1873—Manuel Garay. j24 v10 jl

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno [illegible] en el arroyo denominado Cardales Grande [illegible] derecha [illegible] el término de 30 dias [illegible] Buenos Aires, Junio [illegible] de 1873—Dámaso Uriarte. j22 v24

Por disposicion del Dr. Eduardo [illegible] se hace saber [illegible] el art. 1680 del Código de Comercio [illegible] Buenos Aires, Junio 16 de 1873—Manuel M. Terry, Perú 119 j21 v27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Herman Pestaña que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Emilio J. Perez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Lorenzo Balcarce, en la inteligencia de serte [illegible] ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 17 de 1873. [illegible] Campos, Perú 20 [illegible]

Por disposicion del señor juez de 1ra. en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Isabel Hughes ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Nicanor Repetto. j19 v10jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Costa para q' dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina del secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 16 de 1873—Bartolomé Martin. j17 v17jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á don Narciso Basigalup, para que comparezca ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á estar á derecho en la testamentaria de don Juan Isidro Basigalup, en cuyos autos se trata de acreditar su ausencia con presuncion de fallecimiento y á este fin se le citará cada mes 6 dias por espacio de 6 meses, como lo dispone el art. 6 tit. 8 secc 1ª, lib 1, del código civil, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Bartolomé Martin. j17 v17jl

El Señor juez de primera Instacia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Castagnino ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presento comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Ayres Junio 6 de 1873.—*Alejandro Miñones* j21v21jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, durante el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. Eusebio Dias, ó á sus herederos en caso de haber fallecido, para que comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponda en los autos testamentarios de su señor padre D. Luciano Dias—Buenos Aires, Octubre 23 de 1873—Eduardo Mezilla. a30v30 Abril de 1874-dp. pa

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en la civil doctor don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Escalante y doña Mariana Quiroga, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Carballo. j10 v10 jl

Da. Povedo y á los de doña Feliciana, doña Manuela, don Prudencio doña Basilia y doña Lucia Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S. y por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Faustino Miñones. j17 v12jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eloy Merlo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 13 de 1873—José Fernandez. j17 v15jl

De órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan B. Coda, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 21 de 1873—Pardo. m23 v29 v29ja

Juzgado de Paz de Chivilcoy—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Lencina, para que dentro del término de 15 dias, se presenten ante este juzgado á estar á á derecho en el juicio que sobre entrega de lanas que tiene en depósito le ha entablado don Eugenio C. Diaz, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Chivilcoy, Junio 18 de 1873—Bernardo Calderon. j17 v30

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dominga Britos de Serrano, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Clodomiro Gallardo. j17 v15jl

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Lizandro Pereyra, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan al Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Perez Gomar, Secretario. j11 v11jl

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Ventura Araoz de Marquez para que dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo civil doctor don Amancio Pardo y por intermedio de la secretaría á cargo del infrascripto—Buenos Aires, Junio 5 1873.—M. Gonzalez, Escribano secretario. j14 v14f

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco de Rocha, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por el juzgado del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo y por intermedio del escribano infrascripto dentro del término de 30 dias de la fecha bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 23 de 1873—José Ignacio Robles, escribano secretario. j12 v11jl

Por disposicion del Sr juez de 1ra. instancia en lo civil Dr don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Lorenzo Avila, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante S.S. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Mayo 31 de 1873—Faustino Miñones m28 v28 jn

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandez en los autos promovidos por D. Andres Ferreyra, Da Carmen Ferreyra y doña Josefa Blanco sobre declaracion legal de la muerte presuntiva, de don Roque Ferreyra y posecion definitiva de sus bienes, se le cita, llama, y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 3, tit. 6, seccion 1ª, lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de 6 meses por sí ó por medio de apoderado, á aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proveera como se solicita: publicandose el presente edicto durante seis meses en dos periódicos, por diez dias en cada mes para su conocimiento—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Julian Byron, secretario. a6 v30 Sbre. 10p. p.m

El señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Wenceslao Pacheco ha ordenado se cite llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Pereyra y D.ª Catalina Ballejos á fin de que dentro el término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 1872. Clodomiro Gallardo. j7 v7j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion á todos los que se consideren con derecho á deducir acciones respecto á las sucesiones de D. Pedro y D. Juan B. Benvenuto, ya sea herederos ó acreedores, afin de que se verifiquen dentro de dicho término ante su S. ri oficina del autorizante en la cual se hallan tramitando las testamentarias de ambos—Buenos Aires, Abril 23 de 1873—Federico Mendez. ja7 v7j.

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don José Damian Gomez Obligado, y Da. Manuela Ibañez de Gomez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término dd 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—Manuel A. Victorica, escribano público. jn1. v30

El Sr. juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Catalina Antola de Causal ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 5 de 1873—Alejandro Miñones Defensa 74. j10 v10 jl.

En el espediente seguido por Da. Maria Silva y otras solicitando la venta de un terreno que les legó á ellas D. Joaquin Riveiro de Fontes, el Sr. Juez Dr. D. Salvador M. del Carril que conoce de aquel, ha dispuesto se cite por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á Da Dolores Acosta ó sus herederos, á fin de que comparezcan á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponda en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; presentándose por la Oficina del escribano Luzuriaga donde se halla el que firma Perú 78—Buenos Aires Junio 9 de 1873—Cárlos M. Perez, Escribano público. j10 v10jl.

Por disposicion del Sr. Juez nacional de esta seccion doctor don Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á don Juan Moor para que en el término de 9 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que ha entablado don Cosme Mariño en representacion de la Municipalidad del Partido del Belgrano, sobre desalojo—Buenos Aires, May 21 de 1873—Juan Risso. jn1 v30

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicolás Tobal, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 3 de 1873—Manuel Llanes Oliver—Escribano-secretario. j4 v4f

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cármen Veloz, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 18 de 1873 Manuel Malmierca, escribano secretario. j17 v15jl

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Agustin Pagano que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Leon Gelardo los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo q dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo, 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Maria Galup, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 19 de 1873—[illegible] Campos, Perú 120. j20 v5jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor D. Juan E. Barra, se cita y llama por el término de 10 dias á doña Camila Alvarez para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Serafin Genta, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sinó compareciese dentro de dicho término se le nombrará un defensor de oficio—Buenos Aires, Mayo 28 de 1873—Manuel M. Tarry, Perú 119. j17 v17jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil, doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Dávila, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Al mismo tiempo se hace saber á los herederos ab-intestato de dicha señora que vá á procederse á la protocolizacion de la memoria testamentaria de esta, debiendo comparecer por la oficina del que suscribe Defensa 74, primer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario. j18 v18jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á don Hilarion W. Medrano para que el perentorio término de 10 dias, contados desde la publicacion del presente comparezca á la oficina actuaria á estar á derecho en la demanda que contra el el ha promovido don Cornelio Langan por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 17 de 1873—Manuel Perez Gomar. j18 v28

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eusebio Acosta, para que, sea como herederos, ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Manuel Lacasa. j21 v6 jl.

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Florencio Roldan y de doña Deonicia Alvarez, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Clodomiro Gallardo. j22 v27jl